



Manual de Formación Inicial Unificada

Tomo 2

OFS CHILE

Año 2010



Presentación

Cumplimos con entregar la segunda parte del manual de formación inicial, el cual busca que los hermanos en etapa de formación puedan recibir algunos fundamentos básicos, que, acompañados de la vida eucarística, fraterna y orante configuran la formación inicial para una profesión consiente y responsable en la Orden Franciscana Seglar.

Además el presente manual, cumple un antiguo anhelo de la OFS Chile, la unificación de la formación para toda la familia franciscana seglar. Este anhelo, manifestado por la fraternidad nacional en el último capítulo nacional electivo del año 2008, es reflejo de la solicitud del CIOFS a nivel mundial,.

Este trabajo realizado por el equipo de formación (formador Nacional y los hermanos asistentes espirituales nacionales) fue liderado por la Ministra Nacional, hermana Ingrid Palacios, y apoyado por el consejo Nacional, quienes confiaron y aportaron a este trabajo, junto con otros tantos hermanos anónimos que colaboraron desinteresadamente.

Fraternalmente esperando sea un trabajo que ayude a fortalecer la vivencia del carisma franciscano.

Paz y Bien

Hno. Alonso Acevedo A. ofs

Responsable Nacional de Formación.

Santiago, 4 de octubre del 2010, fiesta del Seráfico Padre San Francisco de Asís



¿Qué es y qué comprende la FORMACIÓN INICIAL?

Duración: 2 años

Acompaña como responsable: RESPONSABLE DE LA FORMACION

Se trabaja con el material entregado por el Consejo Nacional

Art. 10 Estatutos Nacionales

Comprende un período de estudio y asimilación en la formación cristiana y otro en la espiritualidad franciscana, de una duración no inferior a dos años (Cfr. CC.GG. Art. 40.1 y 2). La formación inicial se realiza de acuerdo con lo establecido en los artículos 40 y 41 de las Constituciones Generales, tiempo que se conocía con los nombres de Postulantado y Noviciado, cuyo encargado será el Responsable de Formación.

Al ingresar a esta etapa el formando recibe el Cristo de San Damián y las Florecillas de San Francisco, estos signos deben ser entregados en la ceremonia que debe realizarse al interior de la fraternidad de conformidad al ritual, en una ceremonia sencilla pero solemne.

Este periodo tiene como objetivo la formación integral de los hermanos que aspiran a la profesión, mediante una sólida formación en los siguientes aspectos;

-Identidad Cristiana-Franciscana

Formación humana

Formación espiritual

Esta formación está orientada hacia una maduración de la vocación franciscana, que lleve al formando a una comprensión del carisma y al deseo de un compromiso perpetuo de vida evangélica, como lo es la profesión, la que debe ser asumida de manera responsable debido a la naturaleza de la misma.



Como usar...

- Este manual es una herramienta en el proceso formativo de los hermanos de la formación inicial en su primera etapa (2 años).
- Se busca ayudar a hermano formando a que pueda discernir con cada tema sobre su vocación franciscana y su opción en una posible Profesión en la O.F.S.
- Cada tema debe ser intercalado con procesos vitales tales como: vida fraterna o alguna actividad solicitada por la fraternidad.
- Cada tema busca alcanzar en cada formando un objetivo a nivel personal y fraterno, para lo cual se sugiere el uso de un “cuaderno espiritual” o itinerario libre en el cual el formando pueda plasmar sus vivencias, reflexiones o compromisos, como una forma de que pueda reconocer un camino espiritual vocacional en el proceso de formación.
- Cada tema se debe abordar con la pauta sugerida, sin perjuicio de las innovaciones emergentes de las características propias del formador, de conformidad a la realidad de cada formando, o bien de la fraternidad.
- Se sugiere utilizar la ficha de evaluación que se adjunta como una forma de revisar el cumplimiento y la asistencia del formando a los temas. Esto es debido a que ningún formando debe entrar a otra etapa sin haber reflexionado cada uno de los capítulos, como una forma responsable de otorgar las herramientas necesarias para el caminar y discernimiento vocacional en la etapa de formación, para una posible opción responsable a la profesión en la O.F.S.
- Es importante otorgar la posibilidad a la reflexión, ya que ella es el elemento que se destaca este manual.
- Recordar que los temas están orientados no sólo a un conocimiento intelectual de la O.F.S., sino a que el material ayude al formando a discernir que la Orden Franciscana Seglar es una forma de vida que involucra todo el ser del hermano.



-Este manual también puede ser usado con los hermanos profesos, en aquellas fraternidades o instancias donde no existan hermanos formandos, ya que los temas pueden ayudar a recordar y dar elementos nuevos en la formación permanente.

Equipo Nacional de Formación-OFS-CHILE



TEMA 1

EL SERVICIO, DON Y VOCACIÓN FRANCISCANA

Hno. Alonso Acevedo A. ofs

Objetivo:

Reconocer en el servicio un elemento esencial de la vocación franciscana, descubriendo el valor de este en el proceso de adaptación y conversión continúa de cada hermano.

DESARROLLO

Lectura de introducción

Oh, Señor, hazme un instrumento de Tu Paz .

Donde hay odio, que lleve yo el Amor.

Donde haya ofensa, que lleve yo el Perdón.

Donde haya discordia, que lleve yo la Unión.

Donde haya duda, que lleve yo la Fe.

Donde haya error, que lleve yo la Verdad.

Donde haya desesperación, que lleve yo la Alegría.

Donde haya tinieblas, que lleve yo la Luz.

**Oh, Maestro, haced que yo no busque tanto ser consolado, sino consolar;
ser comprendido, sino comprender;
ser amado, como amar.**

Porque es:

Dando , que se recibe;

Perdonando, que se es perdonado;

Muriendo, que se resucita a la

Vida Eterna.



PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

Después de leer la oración simple preguntarnos:

¿ qué significa ser instrumento o estar al servicio de algo o alguien?

Cuando hablamos del servicio, primero debemos pensar qué entendemos por servir.

¿Nos servimos de otros?

¿Servimos para algo?

¿Servimos a otros?

¿Valoramos el servicio de otros?

COMPARTIR

Existen en el diccionario más de 20 acepciones para la palabra **servir** y una de ellas es: “instrumento o máquina al servicio de una persona o fin determinado”

Debemos preguntarnos si nos sentimos instrumentos y si es así de que somos instrumentos

Cualquier reflexión debemos, necesariamente, realizarla desde la óptica principal para cualquier cristiano, la mirada de Cristo:

“Yo no vine a ser servido, sino a servir”, “el quiera ser el mayor hágase el servidor de los demás”, etc., etc... Pero corremos el riesgo de que esto quede como bonitas frases y de reducir el Evangelio a un libro de buenas intenciones, sin ir a lo que debe ser un profundo elemento de la forma de vida de los franciscanos: “pasar de la vida al Evangelio y del Evangelio a la vida” (art. 4 regla OFS) y en él encontramos el ejemplo palpable de Dios.

Cristo es el ejemplo del servicio y de un servicio con rostro: nace pobre en un pesebre sin posibilidades de ser servido como un gran señor, vive en pobreza, y muere abandonado y torturado, sin nadie que le sirva, obviamente.



Él debió desde niño ser un servidor como hijo para los mandados domésticos de María y en el taller de José, y su familia no tenía dinero para servidores o esclavos.

Cuando comienza su vida pública, en Caná de Galilea pone su poder al servicio de los novios, de la alegría de los otros.

En la Última Cena sirve a los otros, dando lecciones de humildad al lavar los pies a sus discípulos y enseñarles que ése es el camino de la práctica del amor.

Enseña que el verdadero seguidor es aquel que es capaz de tomar su propia cruz y carga con ella sin ponerla en hombros de los demás, y que hay que ser servidor de los más pequeños.

En definitiva, podríamos decir que el amor es amar al Señor tu Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo; en otras palabras, servir a Dios y a nuestros prójimos como nos gustaría que nos sirvieran a nosotros mismos.

Servir cristianamente según el ejemplo de Jesús requiere, necesariamente, desapropiarse de uno mismo, colocar al otro en primer lugar, no colocar nuestro propio interés delante.

Pero, ¿cuándo podríamos entender que el servicio que prestamos es genuino?:

- cuando lo hacemos humildemente.
- cuando lo hacemos con alegría.
- cuando lo hacemos sin esperar nada a cambio.

Estos elementos vividos en el servicio son los que lo hacen un acto genuino de amor y ser capaces de dar la vida por los otros a ejemplo de Jesús.



Sólo así se puede decir:

“El que quiere ser el mayor que se haga el servidor de los otros, y el que quiere ser primero que se haga esclavo de los otros”.

Francisco nos invita a servir

Francisco nos ayuda a encarnar a nosotros, quienes decimos ser seguidores de Cristo, su manera de entender lo que esto significa; es decir, encarnar el servicio humilde, alegre y desinteresado.

Nuestra hermana Gabriela Mistral lo señala bellamente

“Una abeja se ha entrado en un lirio. Se sacudieron un poco los pétalos y ella penetró en la corola. Hace un pequeño rumor, y el lirio se mece. Estaba lleno de miel, y con el peso del polen abundante en el pistilo. La abeja sale con las alas manchadas y las patitas goteantes. El lirio se queda íntegro y sereno.

Yo quiero Francisco, pasar así por las cosas, sin doblarles un pétalo. Que quede solo un rumor sobre ellas, y la suavísima remembranza que me tuvieron.”
(Los motivos de San Francisco, Gabriela Mistral)

Gabriela descubre esto al revisar la vida del santo de Asís y nos llama a revisar el ejemplo de Francisco.

“Francisco, reconstruye mi Iglesia que amenaza ruina”, es la invitación de Cristo a trabajar en la reconstrucción de la Iglesia, como piedra viva.

“Francisco vive en medio de los leprosos y los pobres, sirviéndoles como a señores”, inicia su camino de conversión sirviendo a otros, despropiándose de su propio yo.



“Francisco pide tratar a todos como señores, a los ricos, clérigos y especialmente a los pobres”, el señor tiene servidores, y es una invitación a servir a los más pobres, a tratarlos cortésmente con caballerosidad y dignidad.

“Francisco envía a servir a los bandidos”, muestra el servicio como posibilidad de conversión.

“Francisco interviene entre la Ciudad de Gubbio y un Feroz Lobo”, nos hace ver al Seráfico Padre como servidor de la paz y la concordia

La teología de San Francisco es una reflexión del amor de Dios, donde se descubre al otro como don y gracia; mediante esta experiencia Francisco logra fraternizar con todos los seres, con toda la creación. Francisco tiene una opción cristocéntrica, siendo Cristo el centro de todo y los demás seres iguales, al servicio fraterno los unos de los otros. La teología franciscana nos invita a no servirnos de los demás (la creación). San Francisco se hermana y sirve a la creación; no se sirve de ella, no la explota a su servicio, sino que entiende que toda la creación está al servicio del Altísimo.

Esta es la invitación Franciscana a convivir y servir a los otros y no a servirnos de los otros...

Franciscanos Seglares... Identidad de servicio.

Nosotros los Franciscanos Seglares siempre nos preocupamos de nuestra identidad y el servicio es parte de esta identidad, la Regla o forma de vida de la OFS nos invita a vivirlo:

Art. 9 *La Virgen María, humilde sierva del Señor, siempre atenta a su palabra y a todas sus mociones, fue para San Francisco centro de indecible amor, y por él declarada Protectora y Abogada de su familia.*



Los Franciscanos seculares den testimonio de su ardiente amor hacia Ella, por la imitación de su disponibilidad incondicional, y en la efusión de una confiada y consciente oración

Acá la Regla nos invita a imitar el servicio de la Virgen María, es decir el servicio incondicional a los demás. Ella es maestra de la incondicionalidad, con su sí a Dios, para ser madre de su Hijo, sin esperar recompensa y al asumir como madre de todos los cristianos, y por ser siempre una sierva silenciosa de su Hijo, siguiéndolo y cumpliendo su voluntad.

Nosotros los Franciscanos Seglares debemos vivir este espíritu de servicio incondicional y siempre disponible para servir a otros a imagen de María, quien sirve como madre y hermana...

Art. 14 Llamados, juntamente con todos los hombres de buena voluntad, a construir un mundo más fraterno y evangélico para edificar el Reino de Dios, conscientes de que "quien sigue a Cristo, Hombre perfecto, se hace a sí mismo más hombre", cumplan de modo competente sus propios deberes con espíritu cristiano de servicio.

Este artículo nos invita a ser instrumentos del Reino de Dios en la construcción de un mundo más fraterno y es una invitación a servir con responsabilidad y con la conciencia de que cuando servimos a otros en las tareas más humildes o en las más grandes servimos a Cristo.

Un franciscano debe privilegiar el servicio como un apostolado en la familia, en el trabajo, en la Fraternidad, una invitación a asumir el servicio como una posibilidad de amar al prójimo.

Un franciscano debe asumir el servicio humilde como un camino válido de amor, no como un camino de desdicha o humillación... el franciscano debe estar y asumir los servicios que otros no quieren asumir.

El servicio es parte de nuestra vocación...



Mediante la Profesión nos comprometemos a Servir...

Yo,.....

Habiendo recibido esta Gracia de Dios,

Renuevo las promesas del Bautismo y me consagro

al Servicio de su Reino.

Por lo tanto prometo vivir el Evangelio

De Nuestro Señor Jesucristo en la Orden Franciscana Seglar,

Observando la regla según mi estado laical por toda mi vida.

La gracia del Espíritu Santo, la intercesión de la

Bienaventurada Virgen María y de San Francisco y la

Comunión fraterna me asistan para conseguir la perfección

De la caridad cristiana.

(Rito de profesión OFS)

Mediante la profesión reconocemos el valor del servicio; es más, nos consagramos para servir al Reino de Dios, y así construir un mundo fraterno, transformándonos en instrumentos de Dios, para dar muestra de su misericordia y de su amor por todos los hombres.

Servir es parte de nuestra Identidad, de la cual no podemos renegar... un franciscano es instrumento al Servicio del Amor de Dios.

¿Por qué nos cuesta servir?

Muchas veces nos cuesta ponernos al servicio de otros y tenemos excusas válidas para eso:



“No sirvo, no sé, no me atrevo”, sin duda son excusas legítimas, pero qué hubiera pasado si Cristo, María y Francisco no hubieran respondido a la invitación a servir... Si así hubiera sido, estas letras no tendrían sentido...

Debemos reconocer los dones que Dios nos ha dado.

Descubrir que Dios nos dió talentos que debemos poner a su servicio.

“Nadie enciende una luz para ocultarla” dice Jesús, y debemos reconocer que somos hijos de Dios y que en esta calidad nos creó con muchas capacidades, que demasiadas veces opacamos u ocultamos por nuestra historia y miedos. Debemos vencer los temores y descubrir estos dones para ponerlos al servicio de los demás y ser instrumentos efectivos.

Otro peligro es el de sobrevalorar nuestros dones y creer que somos los autores de ellos y que merecemos alabanza por “nuestras capacidades”... Eso dista del Evangelio y de la invitación franciscana: los dones son dados por Dios y para los hermanos y al gloriamos de ellos los desvirtuamos y el servicio deja de ser incondicional, ya que esperamos el reconocimiento de los otros y vivimos construyendo falsos orgullos.

Dios nos invita a servir, desinteresadamente, con disponibilidad, con humildad, de corazón y con amor, sólo así podremos decir:

“Señor haz de mí un Instrumento de tu paz...”

Compromiso y reflexión personal

- 1- ¿Cuáles son los límites que me impiden servir plenamente a todos lo que me rodean?
- 2-¿Cómo me comprometo en mi vida a vencer estos límites y abrazar un ideal concreto de servicio?
- 3- ¿Qué compromiso real de servicio (pastoral y/o social) puedo comprometerme de forma responsable a asumir con mi prójimo?



TEMA 2

LA MÍSTICA EN RELACION A SAN FRANCISCO

Hermano Sergio Hernández ofm cap

Objetivo

Hablar de mística para nosotros cristianos es entrar en un terreno sagrado, necesario, profundo y vital para toda espiritualidad, la idea de este tema aquí es simplemente querer entrar en el corazón y la mente de cada uno de nosotros y lograr así una mejor comprensión y vivencia de nuestra espiritualidad logrando así comenzar un camino de santidad a la cual todos estamos llamados.

REFLEXIONAR

Leer los textos:

Porque Yo el Señor Soy Santo ...Lev.19,2 y Mt.5,48

Somos llamados Santos en el nuevo testamento... 1cor 1,12, Rm 1,5 ,1Pe 15-16

Son Santos solo si viven su Fe...Apoc 21, 2,10

PARA COMPARTIR

I.- ¿Qué es Mística?

Viene de misterio, que no es el límite del conocimiento, si no lo ilimitado del conocimiento. Es conocer entrando en comunión cada vez más profunda con la realidad que nos envuelve.

Es ir más allá de cualquier horizonte y hacer la experiencia del misterio, todo es misterio, las cosas, las personas, el corazón de cada uno, el universo entero etc. ¿qué hay más misterioso que la persona amada?, ¿qué hay más profundo que la mirada inocente de un recién nacido?, ¿qué hay más majestuoso y misterioso que el cielo estrellado?.



Mística significa entonces la capacidad de conmoverse, no es PENSAR en las cosas, si no sentir las cosas, tan profundamente, que lleguemos a percibir el misterio fascinante que la habita.

La mística revela la profundidad de las cosas en su significado total, cuando captamos el hilo misterioso que las une, reúne y ensambla, haciendo que sean un todo ordenado y dinámico. Nosotros en nuestra Fe Cristiana y Franciscana reconocemos esta realidad profunda como Padre - Madre Dios y lo que nos importa es sentir su atención y celebrar su presencia. Entonces damos por entendido, que mística no es por tanto pensar sobre Dios, si no sentir a Dios con todo el ser, no es hablar de Dios, sino hablar a Dios y entrar en comunión con Él.

Para cultivar la mística los pasos más comunes son:

- ❖ Hablar, cuando rezamos a Dios en la oración, hablamos con ÉL.
- ❖ Diálogo, cuando meditamos, Dios habla con nosotros.
- ❖ Vivir esta dimensión en la vida diaria es cultivar la mística.
- ❖

II.-Los elementos comunes en todas las religiones de la Experiencia Mística

1.- Ruptura de la conciencia ordinaria.

Lo común es que seamos, racionalistas y prácticos, nos movamos en el mundo de los fenómenos, partimos en todo del yo como centro de gravedad y sujeto del conocimiento y de la acción.

Lleva la ruptura de esa conciencia “cerebral”, la mente trasciende el estado habitual, la razón sin negarse a sí misma, por supuesto sin abandonar a la persona a la emocionalidad, se une a su fondo infinito y es invadida y conmocionada por el misterio de la realidad nueva.

2.- La experiencia del núcleo.

La nueva conciencia donde se experimenta el alma de la realidad, donde se experimenta uno con el amado y desde esta experiencia del “núcleo” nos es posible hacer de nuestra vida, y de su mundo, un todo lleno de sentido.



3.- Presencia de algo absolutamente nuevo.

Después de la ruptura de la conciencia, la experiencia del núcleo, el mundo en que vivimos y que nos parece tan real y sólido, se convierte para el místico en un bastidor trasparente, porque en él se anuncia otra realidad definitiva, es la dimensión profunda de esas mismas realidades, es aquí donde el místico choca con el lenguaje.

4.- Presencia inmediata.

La presencia en esta dimensión profunda de la realidad es inmediata, sin medio, sin imagen, sin representaciones, sin conceptos, toda pared racional se derrumba y el místico percibe esa presencia con una certeza que solo tiene paralelo en la percepción sensible. El místico llega a un contacto directo con lo invisible y el otro, o lo otro, es para él una realidad incuestionable

5.- Presencia gratuita.

En toda mística se niega la relación de causa-efecto entre el esfuerzo personal y la experiencia mística, en todas se afirma el carácter de regalo que esta tiene, si bien en gran parte es la corona de un largo y paciente camino, la corona de un continuo afán y si procede una recompensa o premio de un ejercicio continuado, PERO NUNCA EL PRECIO O EL FRUTO DEL MISMO.

6.- Experiencia y expresión paradójica.

En La experiencia mística, que obra en forma inmediata en el ser del místico, aparece un mundo inexpresable en el lenguaje, a la imposibilidad de traducirla lingüísticamente, el místico va creando un lenguaje nuevo, donde la lógica de la mente, que es común en todos nosotros, se traduce en hablar más de la profundidad de esta realidad, que de su experiencia en ella o como llego a ella.

III.- La experiencia mística en Francisco

1. En Francisco encontramos con claridad la ruptura de la conciencia cerebral, cuando lo vemos romper con la idea de ser un caballero y se da cuenta que debe servir al único señor que es Dios.



2. Cuando Francisco se mete en la campiña, en las cuevas, en las capillas en o la experiencia del núcleo, se está en profundo diálogo con el amado, descubriéndose y deslumbrándose de su grandeza
 3. Francisco quiere estar solo, dedicarse enteramente a Dios, la realidad ya no lo llena, quiere caminar a las profundidades, “sin cerebro”, en el núcleo, solo quiere quedarse en EL.
 4. Francisco: ¡¡Esto es lo que yo quería!!, ¡¡esto es lo que buscaba!!, la presencia del amado es inmediata, sin medios, sin representaciones, sin imágenes, él está seguro de la presencia del Señor en su vida.
 5. Francisco, vive los diferentes momentos de su camino a la santidad o camino místico, con una claridad absoluta que todo es gratuidad, el Señor me llevó a los leprosos y lo que antes se me hacía amargo se convierte en dulzura, el Señor me dió a mi hermano Francisco vivir el Santo Evangelio, el Señor me dió hermanos.
 6. Francisco con gemidos, murmullos, canciones y alaridos del alma, con baile y cantos, expresaba su realidad interior.
 7. Francisco como todo cristiano católico, su realidad mística lo lleva a vivir su dimensión profética de su encuentro profundo con el Señor, no se evade de la realidad de su tiempo, su propuesta abarca toda la dimensión del Dios descubierto en CRISTO POBRE Y CRUCIFICADO. Un Dios todo poderoso, creador de todo cuanto existe, que se hace niño pequeño y comparte la vida como un pobre de su tiempo y muere como un bandido.
- Francisco ante una iglesia corrupta ansiosa de poder, comienza a vivir la vida apostólica Jesús en el centro de la fraternidad, descubre que por ser creatura todo lo creado es nuestro hermano, ante la división económica de la injusta sociedad se hace hermano de todos, pobre y menor, porque Jesús es pobre y humilde.

COMPARTIR Y COMPROMISO:

- 1.- ¿En qué momento creo yo que comienza una nueva etapa en mi fe?



2.- ¿De qué manera entro en oración y relación con Dios?:

me aparto del grupo; entro en mi pieza, en una iglesia silenciosa;
en mi trajín diario?.

3.- Compartir a mi fraternidad mis vivencias en este aspecto, con sus logros y fracasos.

4.- ¿Qué compromiso de vivencia de oración debo tomar en mi vida?



TEMA 3

“LA ORDEN FRANCISCANA SEGLAR

COMO EXPRESIÓN DE LA POBREZA DE ESPÍRITU”

Hermano Alonso Acevedo ofs

Objetivo:

Reflexionar en los encuentros de fraternidad sobre la visión de nuestra forma de vida del Santo Padre Benedicto XVI, quien toma a la OFS, como un ejemplo concreto de vivencia de las bienaventuranzas en medio del mundo. El extracto esta tomado del libro de Joseph Ratzinger, - Benedicto XVI-, en “Jesús de Nazaret (2007, Planeta. Santiago de Chile) pag. 95 y 97.

Entre las páginas el Papa va avanzando hasta concluir que los santos son los verdaderos intérpretes de la Escritura –y para ello cita a Francisco- y al citar a nuestra Orden recuerda que el Reino de Dios ha llegado con Cristo, está cerca, a la vez es presente y futuro.

Esta es una invitación a reflexionar sobre el valor de nuestra espiritualidad, y si realmente valoramos intrafraternidad –fraternidades locales, regionales y nacional- lo que significa ser hermanos de OFS.

LEER Y COMPARTIR

LAS BIENAVENTURANZAS (texto Jesús de Nazaret, 2007, Planeta. Santiago de Chile.)

“Las Bienaventuranzas son la transposición de la Cruz y la Resurrección a la existencia del discípulo.

Esto resulta más claro si analizamos la versión de las Bienaventuranzas de Mateo (Mt 5, 3-12).

Quien lee atentamente el texto descubre que las Bienaventuranzas son veladas



autobiografía interior de Jesús, como un retrato de su figura. Él, que no tiene donde reclinar la cabeza es el auténtico pobre (Mt. 8,20); Él, que puede decir de sí mismo: venid a mí porque soy sencillo y humilde de corazón (Mt 11,29), es el realmente humilde. Él es el verdaderamente puro de corazón y por eso puede contemplar a Dios sin cesar. Es constructor de paz, es aquel que sufre por amor de Dios: en las Bienaventuranzas se manifiesta el misterio de Cristo mismo y nos llaman a entrar en comunión con Él. Pero precisamente por su oculto carácter cristológico, las Bienaventuranzas son señales que indican el camino también a la Iglesia, que debe reconocer en ellas su modelo; orientaciones para el seguimiento que afecta a cada fiel, si bien de modo diferente, según las diversas vocaciones”

LA POBREZA DE ESPÍRITU

“La pobreza de la que se habla nunca es solamente un fenómeno material. La pobreza puramente material no salva, aun cuando sea cierto que los más perjudicados de este mundo pueden contar de un modo especial con la bondad de Dios. Pero el corazón de los que no poseen nada puede endurecerse, envenenarse, ser malvado, estar por dentro lleno de afán de poseer, olvidando a Dios y codiciando sólo bienes materiales.”

FRANCISCO DE ASÍS, RADICALIDAD Y TERCERA ORDEN

“Por otro lado, la pobreza de la que se habla aquí tampoco es simplemente una actitud espiritual. Ciertamente, la radicalidad que nos propone la vida de tantos cristianos auténticos, desde el padre del monacato Antonio hasta Francisco de Asís y los pobres ejemplares de nuestro tiempo no es para todos. Pero la Iglesia, para ser comunidad de los pobres de Jesús, necesita siempre figuras capaces de grandes renunciaciones; necesita comunidades que le sigan, que vivan la pobreza y la sencillez y con ello muestren la verdad de las Bienaventuranzas para despertar la conciencia de todos, a fin de que entiendan el poseer sólo como servicio y, frente a la cultura del tener, contrapongan la cultura de la libertad interior, creando así las condiciones de la justicia social.



“El Sermón de la Montaña como tal no es un programa social, eso es cierto. Pero sólo donde la gran orientación que nos da se mantiene viva en el sentimiento y en la acción, sólo donde la fuerza de la renuncia y de la responsabilidad hacia el prójimo y por toda la sociedad surge como fruto de la fe , sólo allí también puede crecer la justicia social. Y la Iglesia en su conjunto debe ser consciente de que ha de seguir siendo reconocible como la comunidad de los pobres de Dios. Igual que el Antiguo Testamento se ha abierto a la renovación respecto de la Nueva Alianza a partir de los pobres de Dios, toda nueva renovación de la Iglesia puede partir sólo de aquellos en los que vive la misma humildad decidida y la misma bondad dispuesta al servicio.

“Con todo. Hasta ahora sólo nos hemos ocupado de la primera parte de la primera Bienaventuranza: ‘Bienaventurados los pobres de espíritu’; tanto en Lucas como en Mateo la correspondiente promesa es ‘Vuestro (de ellos) es el Reino de Dios (el reino de los cielos)’ (LC 6,20; Mt 5,3). El ‘Reino de Dios es la categoría fundamental del mensaje de Jesús; aquí se introduce en las Bienaventuranzas: este contexto resulta importante para entender correctamente una expresión tan debatida. Lo hemos visto ya al examinar más de cerca el significado de la expresión ‘Reino de Dios’ y tendremos que recordarlo alguna vez más en las reflexiones siguientes.”

“Pero quizás sea bueno que, antes de avanzar en la meditación del texto, nos centremos un momento en esa figura de la historia de la fe que de manera intensa ha traducido esta Bienaventuranza en la existencia humana: Francisco de Asís. Los santos son los verdaderos intérpretes de la Sagrada Escritura. El significado de una expresión resulta mucho más comprensible en aquellas personas que se han dejado ganar por ella y la han puesto en práctica en su vida. La interpretación de la Escritura no puede ser un asunto meramente académico ni se puede relegar a un ámbito exclusivamente histórico. Cada paso de la Escritura lleva en sí un potencial de futuro que se abre sólo cuando se viven y se sufren a fondo sus palabras. Francisco de Asís entendió la promesa de esta bienaventuranza en su máxima radicalidad; hasta el punto de despojarse de sus vestiduras y hacerse proporcionar otra por el obispo como representante de la bondad paterna de Dios, que viste a los lirios del campo con más esplendor que Salomón con todas sus galas (Mt 6,28s). Esta humildad



extrema era para Francisco sobre todo libertad para servir, libertad para la misión, confianza extrema en Dios, que se ocupa no sólo de las flores del campo, sino sobre todo de sus hijos; significaba un correctivo para la Iglesia de su tiempo, que con el sistema feudal había perdido la libertad y el dinamismo del impulso misionero; significaba una íntima apertura a Cristo, con quien, mediante la llaga de los estigmas, se identifica plenamente, de modo que no vivía ya para sí mismo, sino que como por persona renacida vivía totalmente en Cristo y por Cristo. Francisco no tenía intención de fundar ninguna orden religiosa, sino simplemente reunir de nuevo al pueblo de Dios para escuchar la Palabra sin que los comentarios eruditos quitaran rigor a la llamada. No obstante, con la fundación de la Tercera Orden aceptó luego la distinción entre el compromiso radical y la necesidad de vivir en el mundo. Tercera Orden significa aceptar en humildad la propia tarea de la profesión secular y sus exigencias, allí donde cada uno se encuentre, pero aspirando al mismo tiempo a la más íntima comunión con Cristo, como la que el santo de Asís alcanzó. 'Tener como si no se tuviera' (1Co 7,29ss): aprender esta tensión interior como la exigencia más difícil y poder revivirla siempre, apoyándose en quienes han decidido seguir a Cristo de manera radical, éste es el sentido de la Tercera Orden y ahí se descubre lo que la Bienaventuranza puede significar para todos. En Francisco se ve claramente también lo que Reino de Dios significa. Francisco pertenecía de lleno a la Iglesia y, al mismo tiempo, figuras como él despiertan en ella la tensión hacia su meta futura, aunque ya presente: el Reino de Dios está cerca...".

PREGUNTAS Y REFLEXIÓN

- 1-¿Qué impresión nos dejan las palabras de Benedicto XVI en su libro?
- 2- ¿Valoramos el sentido de las Bienaventuranzas como programa concreto de vida Cristiana?
- 3- ¿Somos realmente una opción válida de vivencia de las bienaventuranzas en medio del mundo, como testimonio concreto?

Compromiso

¿Qué compromiso debo hacer en mi vida para vivir más plenamente las bienaventuranzas en mi vida?



Tema 4

FRANCISCO ANTE EL CRISTO DE SAN DAMIÁN

Fray Sergio Hernandez C. ofm Cap.

Objetivo

Si cada uno de nosotros esta en la OFS no es fruto solo de un deseo humano ni de la amabilidad de alguien que nos invito, nuestra decisión es fruto de nuestra respuesta a la invitación personal de Dios a vivir el evangelio a la manera de Francisco y como el busquemos a los pies de Cristo crucificado y resucitado la divina inspiración que de respuesta a esta sed de Dios que el mismo sembró en nosotros.

El proceso de conversión de San Francisco fue largo, y en él se inserta esta oración.

El Señor lo iba conduciendo mediante acontecimientos sucesivos por caminos que Francisco no acababa de entender ni sabía a dónde le llevaban. Su gran preocupación era conocer la voluntad de Dios, saber lo que el Altísimo le pedía, y acertar el rumbo que debía emprender, para lo que recurría a la oración. Un día en que paseaba junto a la iglesia de San Damián, llevado del Espíritu entró en ella y se puso a orar fervorosamente ante la imagen del Crucificado, que piadosa y benignamente le habló así: «Francisco, vete, repara mi casa, que, como ves, se viene del todo al suelo». La mayoría de los testimonios de los manuscritos dice que fue entonces cuando Francisco recitó esta oración como respuesta al mandato que acababa de recibir. El contenido de la oración encaja perfectamente en las circunstancias del acontecimiento. Pero es de lo más normal que, en sus largas horas de oración buscando los caminos del Señor, el joven Francisco le pidiera que Su Luz disipara sus tinieblas, y que las virtudes y los frutos del Espíritu le permitieran conocer y cumplir, sin demora ni tergiversar, la voluntad de Dios.



Oración

Frete a la Imagen del Cristo de San Damián

Texto bíblico, proclamación del reino de Dios, Mateo, 10, 5-15

Orar y reflexionar el texto, para exclamar con Francisco esto es lo que yo quería esto es lo que buscaba

-Oración de San Francisco ante el Cristo de san Damián.

"Sumo, glorioso Dios, ilumina las tinieblas de mi corazón y dame fe recta, esperanza cierta y caridad perfecta, sentido y conocimiento, Señor, para que cumpla tu santo y verdadero mandamiento".

Para compartir

Una experiencia que marcó a Francisco para toda su vida

Un día de otoño de 1205, mientras oraba, el Señor le prometió a Francisco que pronto daría respuesta a sus preguntas. A los pocos días, paseando por los alrededores de Asís, pasó junto a la antigua iglesia de San Damián y, conmovido por su estado de inminente ruina, entró a rezar, arrodillándose con reverencia y respeto ante la imagen de Cristo crucificado que presidía sobre el altar. Y, estando allí, le invadió, más que otras veces, un gran consuelo espiritual. Con los ojos arrasados en lágrimas, pudo ver como el Señor le hablaba desde la cruz y le decía: "Francisco, ¿no ves que mi casa se derrumba? Anda, pues, y repárala".

Tembloroso y sorprendido, él contestó: "De muy buena gana lo haré, Señor". Luego se ensimismó y quedó como arrebatado, en medio de la iglesia vacía. Fue tal el gozo y tanta la claridad que recibió con aquellas palabras, que le pareció que era el mismo Cristo crucificado quien le había hablado.

Todos los biógrafos coinciden en calificar de éxtasis o visión la experiencia de San Damián.

Santa Clara escribe que fue una "visita del Señor", que lo llenó de consuelo y le dio el impulso decisivo para abandonar definitivamente el mundo. A esta visión parece referirse San Buenaventura, cuando refiere que el santo, tras el encuentro con el leproso, estando en



oración en un lugar solitario, tras muchos gemidos e insistentes e inefables súplicas, mereció ser escuchado y se le manifestó el Señor en la cruz. Y se conmovió tanto al verlo, y de tal modo le quedó grabada en el corazón la pasión de Cristo, que, desde entonces, a duras penas podía contener las lágrimas y los gemidos al recordarla, según confió él mismo, antes de morir. Y entendió que eran para él aquellas palabras del Evangelio: "Si quieres venir en pos de mí, niégate a ti mismo, toma tu cruz y sígueme" (Mt 16, 24).

Tomás de Celano y los Tres Compañeros sitúan esta experiencia en San Damián. Según ellos, cuando el Señor le habló desde el crucifijo, Francisco experimentó un cambio interior que ni él mismo acertaba a describir. El corazón se le quedó tan llagado y derretido de amor por el recuerdo de la pasión, que desde entonces llevó grabadas en su interior las llagas de Cristo, mucho antes de que se le manifestaran en la carne. Por eso, añade San Buenaventura, "ponía sumo cuidado en mortificar la carne, para que la cruz de Cristo que llevaba impresa dentro de su corazón rodease también su cuerpo por fuera. Todo eso lo practicaba ya cuando aún no se había apartado del mundo, ni en el vestir ni en la manera de vivir". Se refiere a un cilicio, a un tejido muy basto, hecho de gruesos nudos, que empezó a llevar ceñido a la cintura, debajo de la ropa. Desde entonces será tal su austeridad, y tantas las mortificaciones a lo largo de su vida, que, sano o enfermo, apenas condescendió en darse gusto, hasta el extremo de reconocer, poco antes de morir, que había tratado con poco miramiento al "hermano cuerpo".

Descripción del crucifijo de San Damián

El crucifijo que habló a Francisco es hoy uno de los más conocidos y reproducidos del mundo. Se trata de un icono románico-bizantino del s. XII, de autor umbro desconocido y clara influencia sirio-oriental. Es de madera de nogal recubierta con una basta tela, sobre la que pintaron con colores vivos las figuras de Cristo y otros personajes de la Pasión. Sin el pedestal, mide 2'10 metros de alto por 1'30 de ancho.

En 1257, cuando las clarisas abandonaron San Damián, se lo llevaron consigo al nuevo monasterio de Santa Clara construido para ellas en Asís, donde lo conservaron durante siglos en la sacristía. En 1958, 20 años después de ser restaurado por Rosario Aliano, fue



expuesto al público en la capilla de San Jorge. Después del terremoto de septiembre de 1997 el icono ha sido sometido a una nueva restauración, y allí sigue expuesto a la devoción de todos, libre ya del vidrio y del marco que antes lo contenía.

He aquí algunas claves para comprender el significado de este icono bizantino del siglo XII: El Cristo de San Damián está vivo y sin corona de espinas, pues es el Cristo resucitado y glorioso que ha vencido a la muerte.

El paño de lino orlado de oro recuerda las vestiduras de los sacerdotes del Antiguo Testamento (Ex 28, 42).

Su postura expresa un gesto de acogida y parece abrazar a todo el universo.

Sus ojos no miran al espectador, sino que se dirigen al Padre, invitándonos también a nosotros a hacer lo mismo mediante la conversión.

Los 33 personajes que lo rodean representan la comunión de los santos de todos los tiempos.

Jesús, con los pies sobre fondo negro, parece que asciende del abismo.

La sangre de Cristo chorrea sobre los personajes que lo rodean, para indicar que han sido lavados y salvados por su Pasión.

La sangre de los pies cae sobre seis personajes apenas reconocibles, que podrían ser: San Juan Bautista, San Miguel, San Pablo y San Pedro, San Damián y San Rufino, patrón de Asís.

En cada extremo de los brazos transversales de la cruz hay tres ángeles que muestran a Cristo: son los mensajeros de la Buena Noticia.

Los personajes bajo los brazos de Jesús están todos en la luz, son hijos de la luz.

Tienen todos la misma estatura, pues son "hombres perfectos", que han alcanzado "plenamente la talla de Cristo" (Ef 4, 13).

Si se mira bien, sus rostros son como el de Cristo, pues en ellos ha sido restaurada la "imagen y semejanza de Dios" original.

Juan y María están en el puesto de honor, a la derecha de Cristo. El discípulo muestra y recoge la sangre del costado de Cristo. María manifiesta dolor, pero también serenidad y admiración por la resurrección y por el nuevo hijo que su Hijo le acaba de encomendar.

El manto blanco de la Virgen simboliza pureza, y las piedras preciosas que lo adornan son los dones del Espíritu Santo. El vestido rojo oscuro representa el amor. La túnica morada bajo el



vestido recuerda que María es la nueva Arca de la Alianza (la del Antiguo Testamento estaba cubierta con un paño de ese color).

A la izquierda de Jesús están María Magdalena y María de Santiago, que parecen preguntarse: ¿Quién nos abrirá el sepulcro?. Junto a ellas, el Centurión confiesa la humanidad y divinidad de Cristo: "Verdaderamente, este hombre era el Hijo de Dios".

Detrás del Centurión asoma el rostro de quien encargó el crucifijo y otras tres personas que evocan al Pueblo de Dios.

Bajo los personajes mayores, hay dos pequeños, uno a cada lado, que representan a los romanos y judíos que crucificaron a Jesús: el romano es un soldado con la lanza y la esponja.

A la izquierda de las piernas de Cristo se ve el gallo de Pedro, que recuerda nuestra debilidad e invita a la vigilancia. Pero también simboliza al sol naciente, Cristo, cuya luz se difunde por toda la tierra.

Sobre la tablilla con la inscripción "Rex iudeorum", en un círculo rojo, vemos a Cristo que sube al cielo, vestido de blanco, con estola dorada y una cruz luminosa en la mano, señal de victoria. El círculo expresa perfección y representa la plenitud de la gloria, donde lo reciben diez ángeles festivos.

La mano del Padre, en lo más alto del crucifijo, se encuentra en un semicírculo. La otra mitad no se puede ver, pues Dios Padre no tiene rostro, es un misterio.

Trabajo personal y compromiso

¿Qué es para ti el Cristo de san Damián?

¿Qué debo reflexionar en mi vida al contemplar el Cristo de San Damián?



Tema 5

“LA POBREZA DE ESPIRITU EN LAS ADMONICIONES DE SAN FRANCISCO”

Hno. Alonso Acevedo ofs.

Objetivo:

Reflexionar a la luz de las fuentes franciscanas, en este caso las admoniciones, consejos nacidos de la experiencia pastoral de Francisco con los primeros hermanos, los que buscan reorientar y no olvidar la forma de vida elegida.

Buscar mediante la reflexión de una de ellas: “XIV: De la pobreza de espíritu”, tomando como base el artículo de K. Esser ofm (Selecciones de Franciscanismo 51 pág. 449-456- año 1988), como fraternidad veamos si la pobreza; elemento fundamental dentro de la espiritualidad; la vivimos en su real dimensión como hermanos de la Orden Franciscana Seglar.

PARA REFLEXIONAR

Las admoniciones son verdaderas fuentes de espiritualidad franciscana. Constituyen una serie de avisos, que tienen como finalidad ayudar a los hermanos a no olvidar la forma de vida “pasar del evangelio a la vida y de la vida al evangelio”.

Apuntan a la espiritualidad y están acentuadas en la pobreza interior como fuente de la pobreza exterior, buscan y exhortan a ser hermano y pobre, teniendo a Cristo como ejemplo de vida.

Son en total 28 “consejos”, divididos en enseñanzas (de la I a la XII) y bienaventuranzas (XIII a la XXVIII).

Pero nos detendremos a reflexionar a partir de la admonición XIV



XIV: De la pobreza de espíritu

1Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos (Mt 5,3).

2Hay muchos que, perseverando en oraciones y oficios,

hacen muchas abstinencias y mortificaciones corporales,

3pero, por una sola palabra que les parezca injuriosa para sus cuerpos o por alguna cosa que se les quite, escandalizados enseguida se perturban.

4Estos no son pobres de espíritu,

porque quien es de verdad pobre de Espíritu,

se odia a sí mismo y ama a aquellos que lo golpean en la mejilla (cf. Mt 5,39).

PARA COMPARTIR

Esta admonición no refiere a la pobreza solo material, va más allá.

Seguramente no podemos vivir con la extrema pobreza material de San Francisco, pero si podemos esforzarnos en experimentar su pobreza de espíritu.

La pobreza es la síntesis de nuestra espiritualidad y opción, esto lo descubrimos en nuestra regla vida.

Cristo, confiado en el Padre, aún apreciando atenta y amorosamente las realidades creadas, eligió para Sí y para su Madre una vida pobre y humilde); del mismo modo, los Franciscanos seculares han de buscar en el desapego y en el uso, una justa relación con los bienes terrenos, simplificando las propias exigencias materiales; sean consientes, en conformidad con el Evangelio, de ser administradores de los bienes recibidos, en favor de los hijos de Dios.*

Así, en el espíritu de las "Bienaventuranzas", esfuércense en purificar el corazón de toda tendencia y deseo de posesión y de dominio, como "peregrinos y forasteros" en el camino hacia la casa del Padre" (artículo 11 Regla OFS)

Francisco comienza la admonición de la pobreza de espíritu, tomando la palabra de Jesús:

"Bienaventurados los pobres de espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos".

Esto demuestra el tono evangélico de la admonición.



Al continuar la admonición señala:

“Hay muchos que, perseverando en oraciones y oficios, hacen muchas abstinencias y mortificaciones corporales, pero, por una sola palabra que les parezca injuriosa para sus cuerpos o por alguna cosa que se les quite, escandalizados enseguida se perturban”.

En el caso de los fariseos vemos en las escrituras como ellos cumplen preceptos de oraciones y penitencia, y son “puros y limpios”, creyendo fielmente que se encuentran salvados, pudiendo exigir una contraprestación de parte de Dios por sus méritos y por lo asegurado que tienen su salvación.

Esta actitud puede ser muy humana y a la vez actual en nuestras vidas, la actitud de justificar nuestras acciones por lo “buenos que somos” .

Francisco de Asís entiende lo contrario y los franciscanos debemos entender lo mismo. Francisco ve como existe el peligro de justificarnos por la piedad o en nuestro caso por ser “franciscanos”, justificarnos por el cumplimiento de ritos y oraciones , pudiendo decir que muchas veces nos transformamos en personas que cumplimos solamente preceptos y vivimos de eso y para eso. Francisco advierte esto y sabe que esa actitudes de cumplimiento perfecto sin espíritu pueden solo alimentar el propio YO, y solamente nos contemplemos en nuestras propias “buenas obras”.

Al continuar con su admonición Francisco señala

“pero, por una sola palabra que les parezca injuriosa para sus cuerpos o por alguna cosa que se les quite, escandalizados enseguida se perturban”

El YO surge de lo oculto cuando se toca lo que se cree propio y reaccionamos por lo creemos como una ofensa, manteniéndola y masticándola día tras día, nos irritamos y no nos recuperamos del “dolor” de la ofensa, sufriendo incluso externamente con el semblante y la actitud por la injuria que ha sufrido nuestra santa persona.

Para Francisco, las personas que reaccionan así no son verdaderos pobres.

El continúa señalando en la admonición.

Estos no son pobres de espíritu, porque quien es de verdad pobre de espíritu, se odia a sí mismo y ama a aquellos que lo golpean en la mejilla.

Para Francisco el verdaderamente pobre es aquel que sigue dos criterios



- 1-. Se niega a sí mismo y abandona su yo o su verdad.
- 2-. Ama a sus enemigos, amando más allá de la ofensa o el dolor, ya que nadie nos puede quitar la paz.

¿Cómo podemos ser pobres de espíritu a la luz de la admonición de San Francisco?

- 1-. Encarnar exteriormente lo interior, transformar la intención de pobreza en acción, lo exterior debe ir moldeado por lo interior, entendiendo que el amor de Dios florece en la pobreza de espíritu.
- 2-. Debemos liberarnos de las ataduras de las “tendencias de posesión y dominio, no sólo sobre lo material sino también sobre lo “espiritual”, como la verdad y las ideas. Sólo así podremos hacernos libres para amar a los demás.
- 3- Vivir el espíritu de penitencia característico de nuestra opción O.F.S., con un constante examen de conciencia y la cercanía vivencia del sacramento de la reconciliación.

Solo así podremos vivir como verdaderos “pobres de espíritu”.

ACTIVIDAD Y COMPROMISO

Compartir la reflexión en conjunto con las siguientes preguntas

- 1-. ¿Qué entendemos por ser “pobres de espíritu”?
- 2-. ¿Somos verdaderamente pobres de espíritu, a la luz de la admonición de San Francisco?
- 3-. ¿Qué nos falta personalmente y como hermanos de fraternidad, para encarnar la pobreza de espíritu a la luz del Evangelio y el artículo 11 de la regla de la O.F.S.?
- 4- ¿Cuál puede ser mi compromiso para encarnar el espíritu de la regla?



TEMA 6

SAN FRANCISCO Y EL LOBO DE GUBBIO

Fray Sergio Hernández ofm cap

Objetivo:

Esta historia del lobo de Gubbio es muy conocida y muy querida en la tradición franciscana, se han sacado muchas conclusiones, se han hecho canciones y ha motivado aun más el amor por los animales etc.

Entrar en nosotros como si fuéramos el mismo lobo, para ir descubriendo las razones de por qué muchas veces hacemos daño a los demás, quizás por hambre de cariño, de amor, de afecto de comprensión, de integración, de reconocimiento etc., en segundo lugar buscar cual sería el alimento materia, afectivo o espiritual que calmaría a este lobo.

Necesitamos un ambiente de fe y esperanza para hacer esta mirada a nuestro interior, seamos misericordiosos con nosotros para terminar con la paz que termino Gubbio con un lobo pacificado porque encontró lo que buscaba: cariño y comida y que para nosotros puede ser dialogo, oración, vida fraterna, etc.

PARA REFLEXIONAR

Leer algún texto relacionado con la paz interior y compartir

- La paz interior que sobre pasa todo entendimiento, Fil, 4,2-9
- La oración simple
- Leer el texto del Lobo de Gubbio



Relato de la historia del lobo en Gubbio

En el tiempo en que San Francisco moraba en la ciudad de Gubbio, apareció en la comarca un grandísimo lobo, terrible y feroz, que no sólo devoraba los animales, sino también a los hombres; hasta el punto de que tenía aterrorizados a todos los habitantes, porque muchas veces se acercaba a la ciudad. Todos iban armados cuando salían de la ciudad, como si fueran a la guerra; y aun así, quien topaba con él estando solo no podía defenderse. Era tal el terror, que nadie se aventuraba a salir de la ciudad.

San Francisco, movido a compasión de la gente del pueblo, quiso salir a enfrentarse con el lobo, desatendiendo los consejos de los habitantes, que querían a todo trance disuadirle. Y, haciendo la señal de la cruz, salió fuera del pueblo con sus compañeros, puesta en Dios toda su confianza. Como los compañeros vacilaran en seguir adelante, San Francisco se encaminó resueltamente hacia el lugar donde estaba el lobo. Cuando he aquí que, a la vista de muchos de los habitantes, que habían seguido en gran número para ver este milagro, el lobo avanzó al encuentro de San Francisco con la boca abierta; acercándose a él, San Francisco le hizo la señal de la cruz, lo llamó a sí y le dijo:

— ¡Ven aquí, hermano lobo! Yo te mando, de parte de Cristo, que no hagas daño ni a mí ni a nadie.

¡Cosa admirable! Apenas trazó la cruz San Francisco, el terrible lobo cerró la boca, dejó de correr y, obedeciendo la orden, se acercó mansamente, como un cordero, y se echó a los pies de San Francisco. Entonces, San Francisco le habló en estos términos:

— Hermano lobo, tú estás haciendo daño en esta comarca, has causado grandísimos males maltratando y matando las criaturas de Dios sin su permiso; y no te has contentado con matar y devorar las bestias, sino que has tenido el atrevimiento de dar muerte y causar daño a los hombres, hechos a imagen de Dios. Por todo ello has merecido la horca como ladrón y homicida malvado. Toda la gente grita y murmura contra ti y toda la ciudad es enemiga tuya. Pero yo quiero, hermano lobo, hacer las paces entre ti y ellos, de manera que tú no les



ofendas en adelante, y ellos te perdonen toda ofensa pasada, y dejen de perseguirte hombres y perros.

Ante estas palabras, el lobo, con el movimiento del cuerpo, de la cola y de las orejas y bajando la cabeza, manifestaba aceptar y querer cumplir lo que decía San Francisco.

Dijo entonces San Francisco:

— Hermano lobo, puesto que estás de acuerdo en sellar y mantener esta paz, yo te prometo hacer que la gente de la ciudad te proporcione continuamente lo que necesitas mientras vivas, de modo que no pases ya hambre; porque sé muy bien que por hambre has hecho el mal que has hecho. Pero, una vez que yo te haya conseguido este favor, quiero, hermano lobo, que tú me prometas que no harás daño ya a ningún hombre del mundo y a ningún animal. ¿Me lo prometes?

El lobo, inclinando la cabeza, dio a entender claramente que lo prometía. San Francisco le dijo:

— Hermano lobo, quiero que me des fe de esta promesa, para que yo pueda fiarme de ti plenamente.

Tendióle San Francisco la mano para recibir la fe, y el lobo levantó la pata delantera y la puso mansamente sobre la mano de San Francisco, dándole la señal de fe que le pedía. Luego le dijo San Francisco:

— Hermano lobo, te mando, en nombre de Jesucristo, que vengas ahora conmigo sin temor alguno; vamos a concluir esta paz en el nombre de Dios.

El lobo, obediente, marchó con él como manso cordero, en medio del asombro de los habitantes. Corrió rápidamente la noticia por toda la ciudad; y todos, grandes y pequeños, hombres y mujeres, jóvenes y viejos, fueron acudiendo a la plaza para ver el lobo con San



Francisco. Cuando todo el pueblo se hubo reunido, San Francisco se levantó y les predicó, diciéndoles, entre otras cosas, cómo Dios permite tales calamidades por causa de los pecados; y que es mucho más de temer el fuego del infierno, que ha de durar eternamente para los condenados, que no la ferocidad de un lobo, que sólo puede matar el cuerpo; y si la boca de un pequeño animal infunde tanto miedo y terror a tanta gente, cuánto más de temer no será la boca del infierno.

— Volveos, pues, a Dios, carísimos, y haced penitencia de vuestros pecados, y Dios os librará del lobo al presente y del fuego infernal en el futuro.

Terminado el sermón, dijo San Francisco:

— Escuchad, hermanos míos: el hermano lobo, que está aquí ante vosotros, me ha prometido y dado su fe de hacer paces con vosotros y de no dañaros en adelante en cosa alguna si vosotros os comprometéis a darle cada día lo que necesita. Yo salgo fiador por él de que cumplirá fielmente por su parte el acuerdo de paz.

Entonces, todo el pueblo, a una voz, prometió alimentarlo continuamente. Y San Francisco dijo al lobo delante de todos:

— Y tú, hermano lobo, ¿me prometes cumplir para con ellos el acuerdo de paz, es decir, que no harás daño ni a los hombres, ni a los animales, ni a criatura alguna? El lobo se arrodilló y bajó la cabeza, manifestando con gestos mansos del cuerpo, de la cola y de las orejas, en la forma que podía, su voluntad de cumplir todas las condiciones del acuerdo.

Añadió San Francisco:

— Hermano lobo, quiero que así como me has dado fe de esta promesa fuera de las puertas de la ciudad, vuelvas ahora a darme fe delante de todo el pueblo de que yo no quedaré engañado en la palabra que he dado en nombre tuyo. Entonces, el lobo, alzando la pata derecha, la puso en la mano de San Francisco. Este acto y los otros que se han referido



produjeron tanta admiración y alegría en todo el pueblo, así por la devoción del Santo como por la novedad del milagro y por la paz con el lobo, que todos comenzaron a clamar al cielo, alabando y bendiciendo a Dios por haberles enviado a San Francisco, el cual, por sus méritos, los había librado de la boca de la bestia feroz.

El lobo siguió viviendo dos años en Gubbio; entraba mansamente en las casas de puerta en puerta, sin causar mal a nadie y sin recibirlo de ninguno. La gente lo alimentaba cortésmente, y, aunque iba así por la ciudad y por las casas, nunca le ladraban los perros. Por fin, al cabo de dos años, el hermano lobo murió de viejo; los habitantes lo sintieron mucho, ya que, al verlo andar tan manso por la ciudad, les traía a la memoria la virtud y la santidad de San Francisco.

Reflexión y Compromiso

- 1.- ¿Podemos darle un sentido personal y espiritual a esta historia?
- 2.- ¿Tenemos lobos internos, cuáles son?
- 3.- ¿Con qué podemos alimentar a este hermano para encontrar la paz interior?



TEMA 7

HISTORIA DE LA OFS Y DE SU REGLA

LA "NOVITAS" FRANCISCANA. LA TRILOGÍA FRANCISCANA.

MAGISTERIO DE LOS PONTÍFICES SOBRE LA OFS.

*Benedetto Lino, OFS**Adaptación Hno. Alonso Acevedo ofs*

EL PRESENTE TEMA SERA DIVIDIDO EN TRES PARTES PARA AYUDAR A SU REFLEXIÓN DEBIDO A LO EXTENSO DEL MISMO.

OBJETIVO

El conocimiento de nuestra historia nos remite a las raíces y a las fértiles fuentes de la Gracia a través de la cual el proyecto de Dios se ha realizado en Francisco y, a través de él, en todos los que, llamados por Dios, se han dispuesto a su seguimiento. Esto nos pone en línea de continuidad con quien nos ha precedido en la misma Familia, en la misma vocación, y con el desarrollo que la Familia ha experimentado en el transcurso del tiempo.

Conocer nuestra historia nos permite, por un lado, recorrer a la pureza de la fuente de la que provenimos y, por otro, comprobar si con el paso del tiempo el "depósito" de vocación, carisma y misión se ha ido modificando o contaminando, desnaturalizando la originaria vocación y misión, mortificando el mismo carisma de Dios.

Solamente el conocimiento de nuestra historia nos va a permitir ponernos **en continuidad** con el proyecto originario de Dios, que **continúa en nosotros**, para no traicionarlo y caer en fáciles tentaciones de autosuficiencia y auto-referencialidad.

La historia nos enseña los errores del pasado para no repetirlos en el presente; nos



ayuda a conocernos, nos pone cara a cara a las figuras de tantos hermanos y hermanas que nos han precedido encarnando de la mejor forma posible el ideal y nos ayuda a emular su ejemplo.

La historia, que es siempre la puesta en práctica en el contexto exacto de un hecho humano y de gracia, nos enseña también cómo la vocación y la misión se pueden y se deben reinterpretar constantemente en los diferentes periodos histórico-culturales-políticos, justamente para no vivir fuera del tiempo y, a la vez, para permanecer fieles a la vocación original como personas del propio tiempo. La historia es realmente maestra.

No puede existir auténtica formación prescindiendo de la historia. Sería una formación abstracta y, por lo tanto, inútil.

Esto es cierto tanto para la formación inicial como para la permanente. De hecho la historia se hace cada día y cada día nosotros debemos pedir a Dios la sabiduría de "interpretar" los signos de los tiempos que están siempre relacionados con el proyecto de Dios para nosotros **en nuestro hoy** (*hic et nunc*) de manera coherente y en continuidad con el proyecto original que Él confió a Francisco y a su Familia.

Parte 1

Se invita a leer esta parte y posteriormente a realizar un resumen y compartir los hitos que se consideran más importantes

LA "NOVITAS FRANCISCANA"

Francisco de Asís constituye, en la vida de la Iglesia y en el mundo, una *Novitas* (novedad) que aún no hemos considerado y valorado suficientemente. Nosotros debemos ser plenamente conscientes de ella para así interpretar de forma plena



nuestro papel de seguidores suyos. Oigamos algunos testigos que nos hablan sobre la grandeza de esta Novitas.

"No hemos reflexionado nunca suficiente sobre la extraordinaria y providencial novedad introducida por Francisco en la Iglesia y en el mundo y la falta de comprensión sobre el dinamismo innovador de la Novitas Franciscana entre los mismos compañeros y seguidores de Francisco debería ser para nosotros un aviso perenne. Esta incompreensión, de hecho, se expresa de manera continuada en las numerosas y diversas proliferaciones de carácter puramente institucional nacidas en el seno del franciscanismo y que no siempre han seguido fieles a la primitiva espiritualidad y misión eclesial."

(La Novitas Franciscana, Andrea Boni)

"Después del Cristianismo, el movimiento franciscano es la obra más grande que se recuerda en la historia." (E. Renan, *Nouvelles etudes d'histoire religieuse*, Paris 1884).

"San Francisco le hace dar un paso inmenso al cristianismo, un paso al que no se le ha dado toda la importancia que merece: él consiguió introducir al pueblo en la religión". (Chateaubriand, *Mémoires d'outre-tombe* 1803-1846).

"San Francisco ha salvado la Iglesia del siglo XIII, y su espíritu ha permanecido extraordinariamente vivo desde entonces hasta ahora. Nosotros le necesitamos. Si somos capaces de quererlo, volverá" (Paul Sabatier, *Etudes inédites sur St. François d'Assise*, Paris 1932)

Y en esta Novitas, el padre Luciano Canonici no duda en definir el OFS como la *"obra de arte del trabajo de reconstrucción moral y social actuado por San Francisco"* (*Studi e testi sul TOF*, Roma 1967).

De esta Novitas debemos empezar a hablar, sobretudo porque aquí están nuestras raíces, raíces que, para nosotros, franciscanos seculares, se han "alejado", de alguna manera, a causa de las vicisitudes históricas de las que hemos sido objeto



y que han culminado en la que llamamos "obediencialidad", que, aunque nos haya mantenido unidos a la Familia, ha contribuido a hacernos perder el sentido propio y autentico de nuestro movimiento en el seno de la Familia Franciscana y de la Iglesia.

Hemos oído, en la primera lección, cómo el Concilio Vaticano II remodeló la teología de la Iglesia llevándola de nuevo a la pureza de sus orígenes y, a la vez, proyectándola en el 3er milenio. La reflexión conciliar sobre la Iglesia, con la afirmación de la llamada universal a la santidad indistintamente de todos los seguidores de Cristo, ha restablecido la idéntica dignidad de todos los christifideles fundada sobre la **ontología de gracia bautismal**. Esto ha permitido una reelaboración novedosa de la teología de los laicos, en clave de **eclesiología total y de comunión**, como sujetos plenamente responsables en el contexto de la misión de la Iglesia, abriendo de nuevo unas perspectivas que son aún en gran parte inexploradas.

Estos elementos de eclesiología y praxis ya estaban en la base de la *novedad* (la Novitas Franciscana, justamente) introducida por inspiración divina, por S. Francisco en la Iglesia y en el mundo del siglo XIII!

Francisco anticipaba, por así decirlo, los contenidos del Concilio Vaticano II justamente porque, recurriendo a la pureza evangélica de sus orígenes, restauró y renovó la Iglesia dando plena ciudadanía a todos los componentes de la familia humana y eclesial (clero, hombres y mujeres, religiosos y laicos) para que fuera asumida la responsabilidad en la difusión del Evangelio de Cristo.

Con él se inaugura una NUEVA FORMA DE VIDA RELIGIOSA, la **apostólica**, que acompañándose a las ya existentes (monástica, eremítica y canonical), completa y da solidez a las expresiones de vida religiosa.

La **vida apostólica de S. Francisco y de sus primeros compañeros** empieza desde su experiencia de "conversión" que se expresa en un compromiso personal de transformación interior y en un don de iluminación ^{Para los demás: *convertirse y predicar la conversión*}. Convertirse interiormente, para Francisco, significa reconocer



la universal paternidad de Dios sobre toda la creación y reconocer la universal fraternidad del hombre con todas las cosas creadas. Estos, inicialmente, son conocidos como los "Penitentes de Asís".

Con él la **vida contemplativa monástica femenina**, mediante Clara de Asís, encuentra una nueva expresión, la "franciscana", marcada por la absoluta pobreza como auténtica imitación del Dios que se da enteramente.

Con él el **movimiento penitencial** vuelve a encontrar una nueva fuerza y energía, y un carisma excepcional, el de san Francisco, para llenar del Evangelio de Cristo cada rincón de la tierra y de las actividades humanas.

Nace así la **trilogía franciscana**, perfecta anticipadora de la teología del Concilio Vaticano II: la Familia Franciscana.

Francisco vuelve atrás para poder ir adelante. Él vuelve a la pureza del Evangelio y a la primera experiencia apostólica, para restablecer la eterna novedad del Evangelio de Cristo, siempre amenazado por las superestructuras humanas, donde lo que es contingente tiende a ahogar lo esencial.

Él devuelve a la PROFESIÓN RELIGIOSA su valor de PACTO DE ALIANZA NUPCIAL INDIVIDUAL, realizado personalmente con Cristo, antes que simple adhesión a estructuras de institución humana. *"La Novitas franciscana renueva y re propone en la Iglesia aquella misma forma de vida que Cristo indicó a sus Apóstoles, llamándolos a su seguimiento, **nombre por nombre.**"*

Renace la ITINERANCIA del anuncio y, como otro Cristo vuelto en el mundo con sus apóstoles, Francisco pasa por las calles del mundo con sus primeros compañeros.

LA FRATERNIDAD, que sin duda es valor evangélico esencial para cualquiera que se ponga sinceramente en el seguimiento de Cristo, es asumida por Francisco con carácter de **absoluta centralidad fundacional**, revestida de los mismos elementos que la caracterizan en la experiencia existencial de Jesús y de sus Apóstoles.



Son esclarecedoras las palabras del Cardinal Roger Etchegaray, pronunciadas en ocasión del gran Jubileo Franciscano en san Juan de Letrán el 9 de abril del 2000:

'Andrea Boni OFM, "La Novitas Franciscana nel suo essere e nel suo divenire".

*Educación a la humanidad hacia una vida verdaderamente fraterna fue el sueño loco, el proyecto audaz, el programa obstinado de Francisco y de sus primeros compañeros. Francisco testimonió con su vida cómo la fraternidad evangélica, lejos de ser una utopía, puede ser vivida día tras día: hombres de diferentes condiciones que viven juntos, **libres de toda relación de dominio**. ... El contacto inmediato con el Evangelio, un Evangelio aplicado **"a la letra y sin glosa"**, provocó entonces en Francisco una explosión de fraternidad contagiosa y de gozo vibrante.*

La fraternidad franciscana apareció como la imagen profética de una humanidad en la que todo el mundo se reconoce plenamente hermano; con ella el Evangelio volvió a encontrar un soplo mesiánico, jubilar, y volvió a ser la esperanza del mundo

Nada da tanto la idea de la medida de su horizonte fraterno cómo el Cántico de las Criaturas, que ensancha la fraternidad humana hasta una fraternidad cósmica, revelando no solamente un sentimiento ecológico, sino también una real consanguinidad con toda la Creación.

Nunca el carisma franciscano ha sido más actual para ofrecer el Cristo total a un mundo estallado que tiene miedo de una fraternidad solidaria de todos los hombres sin exclusión. A fraternidad universal, solidaridad universal y no selectiva según los propios intereses o comodidades: se eligen los amigos, pero no los hermanos y las hermanas, cosa que hace que la fraternidad sea, por su carácter indeleble, cosa bastante onerosa.

A la ESTRUCTURA descentralizada de la vida religiosa existente (eremitas, monjes, canónigos), gracias a Francisco, se asocia la CENTRALIZADA FRANCISCANA (ministro general, ministros provinciales, guardianes), **DIRECTAMENTE AL**



SERVICIO DE LA IGLESIA UNIVERSAL: una Fraternidad apostólica para el mundo entero, no ligada al territorio, y DIRECTAMENTE DEPENDIENTE DEL SUMO PONTIFICE.

El anuncio de la Palabra es confiado tanto A LOS CLERIGOS COMO A LOS LAICOS.

"Empezamos a entender, pues, qué es esta Novitas Franciscana. Es una cosa grandiosa, que aún no hemos comprendido en toda su realidad.

De todas las órdenes religiosas fundadas después del Concilio Lateranense IV (1215), exceptuando alguna pequeña excepción en el mundo monástico, todos dependen de la regla franciscana."

El Cristo de san Damián le encarga a Francisco una **misión**: *"Francisco, ve y repara mi Iglesia que, como ves, está en ruinas"*. Y con el fin de que Francisco pudiera realizar la misión que se le estaba encargando, Cristo obra en él *"una obra maravillosa"*, **asimilándolo a Si mismo en la vida y en la muerte** (FF 1240); y para que esta obra tuviera continuidad en el tiempo le inspiró la iniciativa de dar vida a una triple milicia (FF 1031).

LAS TRES ORDENES engendradas por Francisco son, de este modo,

HEREDERAS DE LA MISION Y DEL CARISMA para realizarla.

La razón de ser de Francisco y de su familia espiritual esta en esta misión, como afirma Pablo VI: *"La visión que Inocencio VI tuvo de Francisco que sustentaba la basílica lateranense, es decir la Iglesia, cuerpo místico de Cristo, en su expresión histórica y central, jerárquica y romana, adivinó la vocación y la misión de la grande familia franciscana"* (Al Capitulo General OFM, 23/6/1967).

Para la **Primera Orden** (*apostólica*) san Francisco se encontró delante de una experiencia inédita, que hay que construir partiendo de cero, mientras que para la **Segunda Orden** (*monástica*) y para la **Tercera Orden** (*penitencial*), se limitó a reanimar lo que ya existía.

La *Orden de los Penitentes* es tan antigua en la Iglesia como la Iglesia misma.



Andrea Boni OFM, Relazione al Convegno OFS del Lazio, 19 Gennaio 2001

*Respeto por las instituciones eclesíásticas, podemos afirmar que san Francisco no se habría entrometido jamás en la institución penitencial de la Iglesia si los "penitentes" no hubieran sido atraídos por la fuerza renovadora de la forma de vida religiosa apostólica expresada en términos concretos y convincentes por las enseñanzas y el ejemplo de san Francisco. De este modo los nuevos penitentes quisieron unir su renovación penitencial al nombre y a la espiritualidad de san Francisco. Del renovado compromiso de éstos nuevos penitentes florece en las manos de san Francisco **la Orden de los Penitentes Franciscanos**.*

*Los penitentes franciscanos asumen, por lo tanto, las **características típicas que son la proyección seglar y laica de la experiencia religiosa apostólica de Francisco**, del mismo modo que las Clarisas son su proyección en el mundo claustral monástico femenino.*

*Por consiguiente, los penitentes franciscanos (y, por lo tanto, **también nosotros, franciscanos seglares de hoy**) son cristífidos laici evangélicamente comprometidos, en su condición vital, con **una respuesta plena a la llamada de seguir a Cristo humilde, pobre y crucificado**, exactamente como los hermanos de la Primera Orden y de las hermanas de la Segunda Orden, cada uno en su condición vital.*

Los franciscanos seglares, aun sin ser "religiosos" en un sentido estricto, se comprometen mediante una verdadera Profesión "religiosa" a testimoniar la novedad salvadora del Evangelio, asociándose al apostolado de los Frailes de la Primera Orden y a la contemplación de las religiosas Clarisas.

En definitiva, san Francisco dio a sus tres Órdenes sólo una regla: una más perfecta observancia del Evangelio, cada uno desde su condición de vida.

He aquí, en síntesis, la Novitas Franciscana ! Pero ahora demos un paso hacia atrás.



Algunos historiadores han puesto mucho empeño en demostrar que Francisco no fundó ninguna Orden Secular de la Penitencia. Además, aun hay quien intenta reducir la importancia de los mismos seglares en el proceso co-fundacional y de definición espiritual y jurídica de su historia. Evidentemente estas tesis no son verdaderas y, como ya hemos visto y como seguiremos viendo, podemos afirmar con certeza que:

- Francisco es el fundador de sus penitentes.
- Las tres Órdenes de la Familia Franciscana nacen de forma autónoma del mismo fundador y forman parte de un mismo proyecto.
- Los penitentes seglares fueron protagonistas en la definición de su *status* jurídico y en el desarrollo de su propia historia.

Pero antes hay que clarificar algunos puntos fundamentales sobre qué era el estado

La **Conversión-penitencia-metanoia** consiste en dar la espalda al pecado para volver de nuevo al penitencial y la penitencia en la Iglesia, en el tiempo de Francisco y antes de él.

No es el objetivo de esta breve lección recorrer las etapas y aun menos los detalles de lo que constituyó el movimiento de la penitencia, pero es importante dar alguna noción esencial.

LA "ORDEN DE LA PENITENCIA" EN LA HISTORIA

Penitencia-conversión

Estado anterior de amistad con Dios, según la enseñanza de Jesús (*metanóeite*) para una adhesión total a Cristo. Ella es, y debe ser, una disposición constante del alma religiosa, una consagración permanente a un nuevo estilo de vida, tanto interno como externo, pero sobretodo interno. (Isidoro de Sevilla, 601-636)

El movimiento penitencial está conectado con la evolución de la legislación y la praxis de la Iglesia sobre las modalidades para obtener el perdón de los pecados después



del bautismo. La doctrina penitencial se fundaba, obviamente, sobre el hecho de que el cristiano, aunque esté en pecado grave, no está irremediablemente perdido (Jn 8, 10; Mt 12, 31-32) y que los pecados pueden ser perdonados a través de Cristo, abandonando el pecado y "haciendo penitencia".

Pero el criterio adoptado respondía a la convicción que **la penitencia** después del Bautismo fuese "**única**" y era considerada como un "segundo bautismo" en sentido estricto: como no se repite el bautizo, del mismo modo no se puede repetir la absolución y la penitencia!

La doctrina empieza a desenvolverse en el **siglo LII**.

Se basa en el concepto de unir a la conversión del corazón las obras externas: oraciones, ayunos, limosna, humillación pública. **Los penitentes eran excluidos de la Eucaristía**. Se podía volver a recibirla solamente después del fin oficial de la expiación.

En el **siglo IV** el pecador "admitido" a la **Penitencia** pasaba a formar parte de un *coetus* [grupo], una "orden" de la Penitencia, por así decirlo. Se entraba en esta "orden" con una ceremonia litúrgica de imposición de las manos, que constituía, por así decirlo, un tipo de admisión a la "Orden".

Pero las cosas se habían ido volviendo tan duras e inflexibles que ahora ya los obispos admitían muy cautamente a los penitentes y, por otro lado, los mismos penitentes evitaban entrar en el estado de penitencia, esperando ser viejos y a punto de morir para recibir la penitencia (*vacío penitencial*). En este periodo, **siglo V**, empieza el fenómeno de la **Penitencia voluntaria**.

Aunque no fueran "pecadores", algunos fieles entraban en la Orden de la Penitencia por su propia voluntad por amor a la perfección y se sometían voluntariamente a la legislación penitencial permaneciendo en la orden



durante toda su vida.

Desde el **siglo VI y VII** se empieza a difundir la *penitencia tarifada*, luego la *substitución vicaria de la penitencia* creando una clara distinción entre *penitencia privada y pública* y entre *penitentes públicos arrepentidos* y *penitentes voluntarios*.

Había muchas maneras y estados con los que se entraba en un contexto de "penitencia":

- Maridos convertidos y esposas convertidas

- Peregrinos voluntarios
- Ermitaños
- Entregados o oblatos
- Vírgenes (no consagradas litúrgicamente)
- Reclusas (beguinas, gazmoñas, etc.)

Eran sus elementos comunes:

- Llevar un hábito característico de la Penitencia: túnica, bastón, bizaza, sandalias y también la Tau.
- Dedicarse a obras de caridad como por ejemplo en hospitales, leproserías, hospicios, peregrinos, reparar iglesias, enterrar a muertos, epidemias, etc.
- Dedicarse a vida de oración.
- Obligación de continencia. Continencia absoluta para los convertidos solteros y periódicos para los casados.
- Abstenerse de fiestas populares, bailes y banquetes.
- Abstenerse de cargos públicos (jueces, abogados)
- Abstenerse de la carrera militar, desde llevar armas hasta participar en guerras.
- No volver a ejercitar en actividades comerciales.
- No ir a caballo!

Estas reglas permanecen más o menos idénticas desde el siglo V hasta el tiempo de Francisco. Qué diferencia con nuestros tiempos!



Evidentemente, hoy en día hay una comprensión distinta de la autenticidad de la fe y del modo de relacionarse con la sociedad, de todos modos habría que meditar sobre el "espíritu" de esos penitentes y ser capaces de "traduce en términos válidos para nuestro día de hoy este mismo espíritu. Si uno se reconoce como auténtico sucesor de los Penitentes del mismo san Francisco. Cosa que no se da del todo por descontada para todo el mundo!

El mismo Francisco, como ya hemos visto, era uno de estos penitentes.

EL TIEMPO DE FRANCISCO Y EL INICIO DE LA ORDEN DE LOS PENITENTES DE SAN FRANCISCO

El contexto histórico de la Iglesia y del mundo al tiempo de Francisco nos muestra que los penitentes eran perfectamente "consonantes" con la Iglesia jerárquica. La corrupción del clero, la "temporalidad" exagerada de la Iglesia jerárquica, los hábitos relajados y prevaricadores del clero, etc., provocaban reacciones que a menudo desembocaban en una verdadera separación de la Iglesia jerárquica, si no llegaban a la herejía.

Francisco rompe esta tendencia. El es un penitente que busca a Dios con todo su corazón y que desea una conversión, ante todo, personal. Francisco vé en la Iglesia el Cuerpo de Cristo y no se pone en actitud de crítica, sino de hijo obediente. Francisco va a ver al Papa y anda junto a la Iglesia. Francisco restaura la Iglesia no por la vía de la crítica, sino por la de la santidad.

Ahora, Francisco, después de haber obtenido la confirmación del Papa para poder vivir según la forma del santo Evangelio, empieza su predicación pública y los resultados son arrolladores:

"... muchos, habiendo dejado las cosas mundanas y siguiendo el ejemplo y la Enseñanza de san Francisco, aprendieron a conocer, amar y respetar su Creador.

Muchos, nobles y plebeyos, clérigos y laicos, dóciles a la divina inspiración, iban a ver al santo, deseosos de posicionarse para siempre con él y bajo su



guía.

*Y a todos él, como rica fuente de gracia celestial, les proporcionaba las aguas vivificantes que hacen florecer las virtudes en el jardín del corazón. Artista y maestro de vida evangélica verdaderamente glorioso: a través de su ejemplo, su Regla y de su enseñanza la Iglesia de Cristo se va renovando en sus fieles, hombres y mujeres, y triunfa **la triple milicia de los elegidos. A todo el mundo le daba una regla de vida, y le indicaba el camino de la salvación a cada uno según su condición** (1Cel 37. Leer también lo que precede y lo que sigue a estos versículos).*

A Celano le hace eco son Buenaventura:

"Empezó, de hecho, a recorrer ciudades y pueblos y a anunciar en ellos el Reino de Dios, no se basaba en discursos persuasivos de la sabiduría humana, sino en la demostración de espíritu y de poder. Aquí lo vela, le parecía un hombre de otro mundo: uno que, la mente y el rostro siempre dirigidos al cielo, se esforzaba por atraer a todo el mundo hacia arriba. Desde entonces la villa de Cristo empezó a producir brotes perfumados del perfume del Señor, y frutos abundantes con fibras suaves de Gracia y de Santidad."

Muchísimos, inflamados por su predicación, se vinculaban a las nuevas leyes de la penitencia, según la forma indicada por el hombre de Dios.

El siervo de Cristo estableció que su forma de vida se llamara
Orden de los Hermanos de la Penitencia.

Esta nueva Orden admitía a todos los clérigos, laicos vírgenes y casados de uno y de otro sexo, porque la vía de la penitencia es común para todos los que quieren tender hacia el Cielo." (Leyenda Mayor, Cap. IV, 6).



Para citar solamente dos autores.

Los historiadores se encuentran con un inmediato aumento exponencial de los que se vinculaban a las leyes de la penitencia a partir de 1215 que, no por casualidad, es el año en el que se puede datar la primera *Forma Vitae* que Francisco da a sus penitentes (la **Recensio Prior de la Carta a los Fieles**, Prólogo de nuestra Regla actual).

Francisco sigue de cerca y amorosamente a sus penitentes y no de manera esporádica. La Primera Orden (1209) y la Segunda Orden (1211) ya le han florecido en sus manos y la Tercera (1215) empieza a tomar forma.

Francisco no tenía ninguna intención de instituir unas órdenes religiosas. Y en la *ordenación* de sus tres Órdenes san Francisco se dejó guiar solamente por el Espíritu del Señor. El acogió esta realidad a medida que le fue **floreciendo entre las manos, sin ningún "proyecto" preestablecido**. Francisco se dió cuenta solamente de que **estas tres Ordenes** (*cada una en su propia condición*) estaban **relacionadas con su misión apostólica de restauración de la casa del Señor**. Y **"... la Tercera orden, nacida de las enseñanzas de Francisco, jurídicamente nació plenamente autónoma con respecto a la Primera y la Segunda órdenes,,**

En la óptica de esta **preordenación apostólica**, las tres Ordenes Franciscanas NO se relacionan entre ellas en razón de una valoración jerárquica sino, en un nivel institucional, se encuentran sobre un mismo plano de importancia, en la necesidad de reconocerse **interdependientes espiritualmente y necesitadas de ayuda mutua**.

Él quiso confiar a sus tres Órdenes, en la fidelidad a su vocación, la **Corresponsabilidad coasociada de una ayuda recíproca y fraterna**, en su Camino hacia el Señor.



"La fundación de la Tercera Orden Franciscana fue realizada por san Francisco en base a las disposiciones del derecho penitencial de su época, sin la necesidad de una aprobación constitutiva específica por parte de la Santa Sede.

Los documentos oficiales se fueron obteniendo sucesivamente, pero no se puede pensar en absoluto que *"la aprobación constitutiva"* de la Tercera Orden Franciscana se haya obtenido con la Bulla "Supra Montem" del 18 de agosto de 1289 de Nicolás IV, en cuanto *ocasionada* por la promulgación de la *Nueva Regla* de la Tercera Orden Seglar de san Francisco, sin otros entendimientos de orden jurídico.

En el sentido de una *aprobación*, que tiene lugar en base a los principios jurídicos vigentes, se debe entender también el testimonio la *Leyenda de los tres Compañeros*, que en referencia a la aprobación de las tres Ordenes Franciscanas, se expresa en los siguientes términos: ... *Cada una de estas tres Ordenes fue aprobada, en su tiempo, por el Sumo Pontífice* (LTC 60).

Se trató de una **aprobación pontificia** que fue **directa** e **indirecta** a la vez: fue **indirecta**, en el sentido que estas tres Ordenes nacieron en plena conformidad y en fuerza de lo que estaba establecido por el derecho común de la Iglesia, y fue **directa**, en el sentido que la Sede Apostólica renovó y concedió medidas y privilegios, en favor de estas tres Ordenes, en parte nuevos y en parte renovados...) La Regla de Nicolás IV, después del *Memoriale Propositi*, dará un **común orden legislativo** a todas las fraternidades de **penitentes franciscanos**.

En definitiva, está claro que Francisco no ha fundado la Orden de la Penitencia como tal. Él fue el *reanimador* de lo que ya existía y **fue, de forma intencionada, el auténtico fundador** (institutor) del movimiento de **sus** penitentes (Orden Franciscana de los Penitentes), es decir de los que pretendían disponerse a su seguimiento y, siguiendo sus enseñanzas y sus prácticas, se asociaban a su misión



de restauración de la Iglesia, de forma coordinada con la primera y la segunda órdenes.

Las atestaciones de Francisco como fundador de su *trilogía* (la **primera** y, aun hoy en día la **única** coordinada a **un mismo proyecto apostólico**) son numerosas y dignas de confianza, provienen de autores coevos y hasta contemporáneos, pero no solamente del área franciscana, sino también de otros orígenes religiosos. Os propongo una simple lista de las fuentes, dejando a cada uno la posibilidad de buscar los textos para una profundización personal, si necesario.

- Tomas de Celano — Vida Primera (1228/29)
- Gregorio IX — Caput Draconis (1228)
- Julian de Spira — Officium rhythmicum (1231/32)
- Enrique d'Avranches — Legenda Sancti Francisci (1232/34) *no franciscano*
- Julian de Spira — Vita Sancti Francisci — (1232/35)
- Buenaventura de Bagnoregio — Leyenda Mayor (1260/63)
- Anónimo de Perusa (1266/70)
- Legenda monacensis (1275) *no franciscano*
- Bernardo de Bessa (1276)
- Leyenda de los tres compafieros (1290)
- Leyenda de Perusa (1311)
- Florecillas (1327)

De esto da fe también, y de manera incontestable, la misma Regla "Supra Montem" del 1289 que, en cuanto documento oficial de la Iglesia, tiene un valor de absoluta fiabilidad, empieza así:

*In nomine Domini. Incipit **regula et modus vivendi fratrum et sororum ordinis continentium sive de penitentia, institutus a beato Francisco anno Domini MCCXXI. Et bullatus per dominum Nicholaum Papam quartum anno Domini MCCXXXIX, XV kalendas septembris, pontificatus sui anno secundo***».



SAN FRANCISCO ES, POR LO TANTO, EFECTIVAMENTE EL FUNDADOR DE LA PRIMERA <<TERCERA ORDEN >>.

En conclusión:

- La experiencia penitencial franciscana, obviamente, encuentra sus raíces en la Orden de los Penitentes, pero estos nuevos penitentes quisieron ligar su renovación penitencial al nombre de san Francisco.
- Del renovado compromiso penitencial de estos nuevos penitentes toma alma y cuerpo la Orden de los Penitentes Franciscanos.
- Los "Penitentes Franciscanos" son *christifideles laici* evangélicamente comprometidos en su condición vital para una respuesta en plenitud a la llamada de seguir a Cristo humilde, pobre y crucificado. Ellos no son "religiosos" (en sentido estricto), pero se asocian al apostolado de la Primera Orden Franciscana y a la inmolación contemplativa de la Segunda Orden Franciscana en el testimonio de la novedad salvadora del Evangelio.

LA REGLA DE LA ORDEN DE LOS PENITENTES FRANCISCANOS

"En el nombre del Señor Empieza la regla y la forma de vida de los hermanos y hermanas de la Orden de Continentes o sea de la Penitencia, **instituido por el beato Francisco.....**"

Francisco, como ya hemos dicho, no tenía ninguna intención de convertirse en un fundador de órdenes religiosas. Estaba solamente en busca de Dios, deseoso de entregarse completamente a Él para servirlo y alabarlo.

Francisco no era un canonista y claramente su primer pensamiento no era el de definir canónicamente unas órdenes. Pero de todos modos se mantiene en una posición respetuosa y se deja guiar, manteniendo, a la vez, sus fundamentos esenciales.

Su principal preocupación, en todo caso, es la de **vivir el Evangelio** y no tanto la de



codificar reglas. En primer lugar está la experiencia religiosa. Las reglas vendrán después y serán el resultado de una experiencia de vida vivida y el necesario instrumento para regular la vida de grupos numerosos que no siempre estarán inflamados del mismo ardor del que Francisco vivió en su vida.

Como ya hemos dicho, en definitiva san Francisco dió a sus tres órdenes solamente una Regla: **una observancia más perfecta del Evangelio, en razón de la condición de vida de cada uno.** Por lo tanto, el compromiso de una **permanente conversión al Evangelio** (*facere poenitentiam*) debe compenetrar la vida de las tres órdenes, para realizar la misión apostólica (*praedicare poenitentiam*).

Francisco, tal como ya lo había hecho para la Primera Orden, quiso perfilar para sus penitentes un documento todo él entretejido de Evangelio, con palabras sencillas. No olvidemos que Francisco actuó de la misma manera cuando fue a presentar un proyecto de vida para los frailes al papa Inocencio III y que de aquella Regla no nos ha llegado ninguna copia o documento relacionado. Y a pesar de eso la aprobación de Inocencio III de esta forma vitae y la misión de predicar la penitencia no está de ninguna manera puesto en discusión!

Así comenta el P. Canonici: "La fundación misma de la Primera y de la Segunda Ordenes tuvieron necesidad de intervenciones externas: los papas y los cardinales protectores, etc. Mucho más fue necesaria esta intervención para la obra tanto más extensa y complicada de una "tercera orden" que abrazara hombres y mujeres de todas las edades, condiciones y ambientes" (L. Canonici li TOF, 1967)

Hoy en día los expertos están de acuerdo en afirmar que lo que conocemos como la **1ª CARTA A LOS FIELES** (*Recensio Prior*) es la **Primera Regla.**

En ella encontramos las recomendaciones de Francisco para los que quieren encaminarse con él en la vía de la Conversión permanente. Esta carta contiene los 5 elementos fundamentales para una vida verdaderamente penitencial dedicada al Señor.



1. Amar al Señor
2. Amar al prójimo
3. Tener odio por lo que se opone al espíritu y por los pecados
4. Recibir el Cuerpo del Señor
5. Dar dignos frutos de penitencia

En realidad, aún hoy en día, no haría falta decir mucho más para encarar una auténtica vida de penitencia. La realización de esta simple forma de vida, nos garantiza Francisco (y podemos fiarnos de él), nos inserta profundamente en la vida divina, en la misma vida Trinitaria, Francisco nos lo dice con extrema claridad, fuerza y autoridad:

- El Espíritu del Señor reposará sobre los penitentes y vendrá a habitar en ellos.
- Somos hijos del Padre celestial (hacemos la voluntad del mismo Padre)
- En el Espíritu somos unidos a Jesús
- Nos hacemos esposos, hermanos y madres del Señor Jesús
- Le llevamos en el corazón y lo engendramos a través de las obras santas
- No se podría tener una unión más íntima y profunda!

En realidad sería suficiente hoy también centrarse en estas más que suficientes recomendaciones para ser unos perfectos franciscanos seculares.

Esta es, realmente, nuestra PROTO REGLA.

Exhorto a todo el mundo a leer frecuentemente este texto inspirado y que, de forma providencial, fue tornado como prólogo de nuestra Regla actual. En él está el corazón de Francisco, de su verdadero y total seguimiento de Cristo.

Esta "**Protoregla**" (primera Regla) muestra unos parecidos estructurales y temáticos importantes con la misma Regla de Francisco para sus frailes (cfr. Regla no bullada, Cap. XXI y XXII) que confirman su autenticidad san franciscana y sus finalidades



precisas de *forma de vida*.

A nadie se le escapa que este admirable texto fue utilizado como prólogo de nuestra Regla actual justamente para remarcar la **continuidad ideal y substancial** de la nueva Regla con su fuente original.

Esta elección no podía ser más apropiada y, de hecho, esto se mantiene coherente con la intención del Papa que nos la dio (Pablo VI) como él mismo nos escribe en la carta apostólica de aprobación de la Regla: "*De esta manera nosotros, teniendo confianza en que **la forma de vida predicada por aquel admirable Hombre de Asís** va a recibir un **nuevo impulso y va a florecer vigorosamente...***" (Seraphicus patriarca). La forma de vida a la que se refiere el Papa es la predicada por el mismo Francisco y que debe encontrar un nuevo impulso y una nueva vigorosa floración en nuestros días. Es exactamente lo que el Concilio Vaticano II pide que se haga: volver a la pureza de los orígenes para llevar el carisma de forma eficaz en el mundo contemporáneo.

El movimiento franciscano de la Penitencia crece y evidentemente **la Protoregla también evoluciona** en base de la experiencia vivida por Francisco y por sus penitentes. Francisco aprende de esta experiencia y, más o menos hacia el 1221, escribe **un segundo texto para sus penitentes**, al que de forma equivocada llaman como la **Carta a todos los Fieles** (Segunda redacción).

En este texto se precisan algunas cosas que son fruto de la experiencia vivida y que tienen que ver con la caridad, la humildad, el servicio, la oración, el ayuno y las abstinencias, el retorno de los bienes adquiridos con engaño, etc...

Evidentemente Francisco se marca el objetivo de **mantener el movimiento en una plena ortodoxia** para evitar posiciones eventualmente heréticas y quiere establecer unos puntos fijos sobre algunos abusos que, evidentemente, se habían dado de forma concreta.



Además, a medida que los inicios heroicos se alejan de y el número de los penitentes crece y, en consecuencia, se vuelve menos "controlable", es esencial codificar los necesarios puntos fijos que permitan una mayor fidelidad al espíritu original.

Este es el mejor ejemplo de cual debería ser una verdadera Regla: el fruto de una experiencia religiosa concreta que es codificado en base a la vida y no un texto codificado en base a presupuestos teóricos puramente jurídicos que no correspondan a la auténtica naturaleza de una experiencia religiosa ya aprobada por la Iglesia.

La vida esta antes que la ley y la ley debe servir al hombre y no al revés.

El éxito de la predicación y del ejemplo de Francisco provocan un despertar generalizado en el laicado para vivir más intensamente la fe, y el número de los que quieren vincularse a las leyes de la penitencia crece hasta el punto que ellos se convierten también en motivo de disputa entre las ordenes religiosas que se los contienden.

⁹ Perfectae Charitatis 2: *"La adecuada adaptación y renovación de la vida religiosa comprende a la vez el continuo retorno a las fuentes de toda vida cristiana y a la inspiración originaria de los Institutos y la acomodación de los mismos, a las cambiadas condiciones de los tiempos bajo el impulso del Espíritu Santo y la guía de la Iglesia..."*

En este punto se hace indispensable dar unas indicaciones precisas a estos penitentes, darles una regla que evite que cada uno se vaya por su cuenta y que el movimiento se desboque. El cardenal Hugolino (futuro Gregorio IX) se pone manos a la obra y esboza (o hace esbozar) una regla, el **Memoriale Propositi** (Memorial de Propósitos).

Tenemos varias redacciones de esta regla y nos queda también un texto de 1228, de



todos modos los historiadores están de acuerdo en afirmar que este Memorial de Propósitos data de 1221.

Se trata de un **código base** de la Orden de los Penitentes en un sentido amplio y de todas las ordenes penitenciales que a ella se ligaban, redactado bajo la óptica del Concilio Lateranense IV.

Como "código base", el Memorial de Propósitos prevé, como es natural, la posibilidad de "*personalizar*" algunos aspectos que se consideren más específicos y que caractericen cada uno de los grupos penitenciales (Mcm. Prop. 10, 7-8; 30 según algunas codificaciones y también 13,10). Por lo tanto, los penitentes de san Francisco tuvieron la posibilidad de personalizar para sí mismos el Memorial de Propósitos y de adaptarlo para las propias fraternidades.

El Memoriale Propositi no fue nunca formalmente aprobado por los Pontífices de Roma, por la sencilla razón que, durante mucho tiempo, ni los papas ni los penitentes vieron la necesidad de tal acción. Su substancia estaba formada por las obligaciones penitenciales que ya habían sido codificadas por el Maestro Graciano (1140). El estado voluntario de la Penitencia era, a estas alturas, canónicamente reconocido desde siempre.

Si se leen atentamente los dos documentos (la Segunda Carta y el Memorial de Propósitos) saltan a la vista el carácter **exhortativo** y de "**forma de vida**" del **primero** en comparación con el **carácter más jurídico del segundo**.

La Protoregla se caracteriza por sus contenidos y referencias bíblicos en contraposición con el Memorial de Propósitos que no tiene prácticamente ni uno.

Dada la casi contemporaneidad de redacción de los dos documentos Francisco a lo mejor, aunque manteniéndose en el máximo respeto del Memorial de Propósitos, podría haber querido dar continuidad a sus recomendaciones y a su forma de vida a fin de que sus penitentes permanecieran plenamente fieles a la



espiritualidad inaugurada y encarnada por él mismo.

En efecto, con Fray Robert Stewart OFM, siento que puedo sostener que *"el Memorial expresa un camino franciscano a la penitencia en la medida en la que es leído a la luz y bajo la lente de la Segunda Carta de los penitentes, que se funda sobre una penitencia que se emana de una auténtica y personal experiencia de Dios, y que conduce a una negación de sí mismos, a la humildad, a la sencillez, al servicio de los demás y al amor al prójimo."*

Aparece evidente, en consecuencia, que la codificación jurídica, por si sola, en este caso, hace perder mucho de la "visión franciscana" y de la "radicalidad" de la conversión entendida a la manera de san Francisco.

LA REGLA BULADA DE LOS PENITENTES FRANCISCANOS

De este modo se avanza hasta 1274, año en que se celebra el Concilio de Lión que hacía más drásticas las prescripciones del Concilio Lateranense IV, que había prohibido el surgimiento de nuevas órdenes religiosas. Con este Concilio se decretaba sin más que las ordenes surgidas después del concilio Lateranense IV y que aún no habían recibido la aprobación papal fueran suprimidas.

Ahora, los penitentes de san Francisco, aun habiendo recibido en su tiempo una aprobación de la Santa Sede (como ya hemos visto), no tenían una aprobación formal y una regla bulada. Además no faltaban los **problemas** (no son ni los primeros ni los Últimos!) con la Primera Orden (son Buenaventura y las 12 razones por las que los frailes no tenían que promover la Orden de los Penitentes), con Los obispos, con las autoridades civiles y, por lo tanto, los Penitentes temían ver suprimir sus realidades. Entonces, empiezan unos "trámites" para obtener ellos también una Regla bulada, como las otras "religiones" aprobadas.

Promotores, coordinadores y extensores de la Regla son **dos franciscanos seculares**: el juez **Hugolino de' Medici de Ferrara** y su hermano **Elías** (ejecutor de Italia).

Es interesante observar cómo se desarrollaba la tarea de composición y cómo se



verifica, antes de la presentación a la Santa Sede. Desdichadamente nosotros no tenemos tiempo de tratar este tema en este encuentro, pero os invitamos a leer los Capítulos relativos en el precioso texto del padre Gabriele Andreozzi, TOR (*Storia delle Regole e delle Costituzioni dell'Ordine Franciscano Secolare*, Ed. Guerra, solo en versión italiana, 1988).

Algún estudioso ha avanzado la hipótesis que el texto de la Regla bulada de la OFS, *Supra Montem*, provenga de un tal fraile Caro de Florencia. Esta hipótesis ha sido acogida acríticamente en varios sitios hasta el día de hoy, de todos modos, las argumentaciones adoptadas por fray Gabriele Andreozzi, TOR, en contra de su fiabilidad y los documentos exhibidos para sustentar la iniciativa y la redacción por parte de los penitentes seculares, son muy convincentes y, por lo que a mi me incumbe, conclusivas:

La Regla "Supra Montem" de los Hermanos y las Hermanas de los Penitentes de San Francisco es fruto del trabajo y de la iniciativa de los mismos Penitentes Franciscanos.

Por lo tanto se llega a la **Regla Bulada de la Orden de los Penitentes de San Francisco del 18 de Agosto de 1289**, emanada por el primer papa franciscano, Jerónimo de Ascoli, que tomó el nombre de **Nicolás IV**. Es la Regla a la que nos referimos como a la **"Supra Montem"**.

En la Regla vienen transfundidas con solo pocas excepciones tanto el espíritu que la letra del Memorial de Propósitos y se le confiere una caracterización específicamente franciscana.



EL CAMINO DE LA ORDEN A PARTIR DE LA PROMULGACION DE LA "SUPRA MONTEM".

Como es obvio, siendo esta una **Regla oficialmente aprobada por el Papa**, en contraste con el Memorial de Propósitos, ella es **intocable** y, por tanto, ya no había ninguna posibilidad para los penitentes de adaptar o introducir las propias especificaciones.

La Regla no disponía nada sobre una **estructura centralizada** bajo un único ministro general, como hace tiempo soñaban los penitentes y por lo que habían luchado mucho, y ellos, por todo lo que hemos ido explicando ya no podían hacer nada en relación a ello.

Se habló de ello en un Capítulo definido como "General" y que, enseguida, tuvo lugar en Bolonia (cuatro "provincias de la Italia del norte) y que envió al Papa algunas peticiones de modificación a la Regla en este sentido. Los penitentes no recibieron ninguna respuesta.

Evidentemente la voluntad de los religiosos de someter a los penitentes había prevalecido sobre el Papa franciscano. Y poco tiempo después el mismo Papa Nicolás IV, a menos de un año de la promulgación de la Regla (*Unigenitus Dei Filius*), envía una Bula en la que reiteraba en un modo neto que los penitentes fueran dirigidos y regulados por los frailes menores, retirando de esta manera todo tipo de privilegio concedido y haciendo vana toda esperanza de obtener una estructura centralizada con ministros propios provinciales y general.

Pero el deseo de autonomía mantenía su fuerza y sabemos que nuestros buenos predecesores, a escondidas, elegían igualmente sus ministros provinciales!

Es de esta época (1295) el primer reconocimiento, por parte de Bonifacio VIII, de una congregación de penitentes que vivían en común, un preludio de lo que va a ser la



Tercera Orden Regular.

Y ya que hablamos de denominación, es importante subrayar que el nombre "*tercera orden*" por lo que se refiere a los penitentes franciscanos, empieza a utilizarse sólo a finales del siglo XIII.

A los penitentes franciscanos **no les gustaba esta definición** y se resistieron a ella mientras pudieron. Y una de las pruebas de que no se llamase "tercera orden" es, entre otras cosas, la misma Regla *Supra Montem*, donde la Orden es oficialmente llamada **Orden de los continentes o de la Penitencia instituida por el beato Francisco**. Así la llamaba también san Buenaventura: **"Orden de los Hermanos de la Penitencia"**.

Entramos en el **siglo XIV** y también en el exilio de Aviñón de los papas. Hay altos y bajos por lo que se refiere a la posición de los papas en relación a los penitentes, que siguen luchando para ver reconocidos sus propios derechos y aspiraciones de autonomía mientras los religiosos siguen desgarrándose entre ellos e insisten en su proyecto de tener a los penitentes sujetos a ellos.

En cualquier caso, aun no concediendo la tan esperada autonomía y estructura centralizada, los papas de esta época se revelaron, en fin de cuentas, favorables a los penitentes de san Francisco que consiguen, en fases alternadas, desvincularse de la dependencia de los religiosos y elegir el Visitador que ellos desean.

A pesar de todo, ellos van a seguir organizándose entre ellos y eligiendo sus propios ministros provinciales.

Prescindiendo de estos temas de carácter estructural, tenemos testimonios elocuentes sobre las actividades de nuestros hermanos penitentes en la vida espiritual y de caridad:



"...su caridad y piedad hacia los pobres son reconocidas por todo el mundo; ... llevan una vida digna de elogio, humilde y honesto comportamiento, fervor y caridad en la fe cristiana; destacan por orígenes nobles y abundancia de bienes temporales con los que suministran anchas limosnas a los pobres y a los siervos de Dios; los hermanos y las hermanas dan santos ejemplos con su vida honesta y sus buenas obras; viven pacíficamente ..., observan su regla y viven en la fe católica y en la santidad...; como estrellas relucientes irradian la luz de su virtud y de su santidad; son respetuosos con los frailes menores; se dedican a la oración y a las limosnas; son ejemplo ardiente de vida cristiana". (G. Andreozzi op. Cit. Pág. 133)

En el siglo XV se sigue con los altos y bajos a favor o en contra de la autonomía de los penitentes y por lo que se refiere a las para nada adormecidas aspiraciones hacia una organización centralizada con ministros reconocidos.

Papas que van y vienen, obispos que van y vienen, tiempos en los que a menudo quien sigue deshace lo que sus predecesores habían hecho, en resumen, un verdadero desorden. En efecto, en este hacer y deshacer lo que aparece evidente (las cosas no han cambiado mucho en nuestros días) es que casi nadie se pone a estudiar la historia, las inspiraciones fundamentales de los orígenes a valorar las cosas en un contexto verdaderamente eclesial de servicio a la Iglesia y al mundo.

Prevalecen los intereses parciales: cada uno para sí y Dios para todos. No faltan, claro está, los ejemplos de santidad individual ni las obras de caridad, pero en el conjunto no se da ningún buen ejemplo de familia, no aparece una claridad en el objetivo de servicio apostólico originariamente confiado a Francisco; cada uno quiere prevalecer sobre el otro, los penitentes hombres sobre las mujeres, los frailes sobre los obispos, los obispos sobre los frailes, los frailes sobre los penitentes, cada uno para defender sus propios intereses parciales...

Cuánto lejos parece que queda Francisco y la pureza de su vocación!



El carisma está a menudo mortificado, la misión es a menudo olvidada. En definitiva, se consigue vislumbrar aún la continuidad del proyecto solamente en individuos excepcionales, pero difícilmente en las instituciones que habían nacido de Francisco.

LA TERM:NACU* DE LA AUTONOMA Y EL INICIO DE LA "OBEDIENCIALIDAD"

De este modo se llega a la bula de **Sixto IV**, papa franciscano, conocida como **"Romani Pontificis Providentia"** va a determinar un punto decisivo en el desarrollo de la vida de los penitentes de san Francisco.

Con ella el Papa sometía al régimen de los frailes menores, ya fueran observantes como conventuales, a los hermanos y las hermanas de la tercera orden de san Francisco, en todo el mundo!

La carta va dirigida a fra Zanetto da Udine, Ministro general, y a todos los ministros provinciales de la Orden de los frailes menores, que la habían pedido.

Con esta bula, el Papa concede **"superioridad, potestad y autoridad sobre los ministros y los frailes de la tercera orden de la penitencia"** con la prohibición a los ordinarios (obispos) de entrometerse en las cosas de los terciarios.

"La bula borraba de golpe las ambiciones de autonomía de los penitentes y hada vana su plurisecular defensa desde el tiempo del capítulo de Bolonia. En cambio se realizaba el proyecto de "superioridad, potestad y autoridad" cultivado desde siempre por los frailes menores, aunque esto fuera contrario a los orígenes, a la historia y naturaleza de la orden de la penitencia, y de la orden de los frailes menores, y sobretodo contrario a la voluntad de san Francisco, el padre y fundador de una y otra orden."

Con esta bula se regularon las relaciones entre la primera y la tercera órdenes hasta la Regla de Pablo VI, que realiza, al cabo de setecientos años, el



sueño de los penitentes de Bolonia.

"Sometidos de ahora en adelante a la "superioridad, autoridad y potestad" de los superiores de los menores, ya fuera conventuales como observantes, y luego también a los terciarios regulares y a los capuchinos, los penitente dejan de ser un sujeto con derechos y deberes, una persona moral en la Iglesia, y pasan a ser un objeto, además reivindicado por uno u otro entre muchos pretendientes" (G. Andreozzi, op. Cit. Pág. 168).

"Con Sixto IV se cierra una etapa, la de la fértil autonomía de la Orden de la Penitencia, y se abre otra, aquella en que el nuevo nombre de "tercera orden" asume por entero su significado de accesorio, de dependencia, de franja de la primera orden." (G. Andreozzi, op. Cit. Pág. 181).

Pero no termina aquí la sistemática mortificación de la Orden.

De hecho, al cabo de poco tiempo, tal como con Sixto IV los terciarios habían perdido su autonomía, con **León X**, después del Concilio Lateranense V (1512-1517) ellos **perdieron también su calificación de "personas religiosas"** y de *"personas eclesiásticas"*, con los privilegios que ello comportaba.

Todo esto pasó a pesar de las fuertes presas de oposición de **San Juan de Capistrano** (t1456) que, como gran jurista que era, había sostenido con firmeza que el estado de los terciarios era más asimilable al del religioso y que al "laico". En definitiva, los "terciarios" eran considerados, de alguna manera, como "religiosos en sentido lato".

Pero expliquemos a qué correspondían en los tiempos de San Francisco los términos "religioso" y "persona eclesiástica":

- **Religiosos** eran en tiempos de Francisco los que en la vida asumían un nuevo compromiso religioso, además de las obligaciones del propio bautismo, y no solamente los que vivían bajo la norma de un *regulare propositum* (eremitas, canónigos regulares, monjes y religiosos apostólicos).



El carácter constitutivo del "religioso" en tiempos de Francisco, no eran los clásicos tres votos, sino la profesión de una regla dada.

- **Persona eclesiástica** era aquella que no estaba sometida a la "potestad civil" y sino directamente a la "potestad eclesiástica".

Los Franciscanos Seglares formaban parte de este grupo.

La nueva *primavera* que, gracias a Francisco y a su eclesiología total y de comunión, había, de alguna manera, devuelto espacio y dignidad eclesial a los laicos se había acabado y se volvía a entrar de lleno en una Iglesia donde la jerarquía y los religiosos en sentido estricto se "identificaban" con la Iglesia y los laicos asumían de nuevo un papel de absoluta pasividad y dependencia.

Obviamente, hoy día el problema no se plantea, y todo el mundo está de acuerdo en afirmar que los franciscanos seglares son plenamente **seglares y laicos**, que han asumido un compromiso "religioso" perpetuo de vida. De todos modos, en aquella época esta "degradación" no tenía motivaciones eclesiológicas explícitas, pero era fruto de compromiso, esencialmente entre los obispos y los frailes menores, con el Papa que hacía de "juez".

Hoy en día nosotros tenemos la plena consciencia de que nuestro ser laicos y seglares es un elemento constitutivo y esencial propio para ser lo que nosotros debemos ser para asumir plenamente el proyecto que Dios ha confiado a Francisco y a su Familia religiosa.

El siglo XVI transcurre entre intentos de los penitentes de reafirmar la propia autonomía y los frailes menores que lo impiden continuamente. El final del siglo ve totalmente confirmada la dependencia completa de los seglares a los religiosos. **Entramos de pleno, pues, en el periodo de la "obediencialidad" que terminará solamente con la Regla de Pablo VI en 1978!**

Este siglo, tal vez, puede considerarse como "el siglo más problemático y adverso por lo que a los Penitentes franciscanos se refiere" (Matanic).



LAS CONSTITUCIONES URBANIANAS E INOCENCIANAS

El **siglo XVII** se caracteriza por el empeño de las varias familias franciscanas religiosas de crearse una tercera orden "propia" y consolidar de este modo sus propios derechos de exclusividad sobre la tercera orden, compitiendo por tener los mejores privilegios de indulgencias para su propio grupo.

En este intento de caracterizar las "propias" terceras órdenes, los conventuales y los observantes emanan unos **estatutos**: los **Conventuales** las "*Constituciones Urbanianas*" del 1628 (porque habían sido aprobadas por el papa Urbano VIII) y los **Observantes** las "*Constituciones Inocencianas*" en 1686 (porque el papa Beato Inocencio XI las había nombrado en la constitución "*Ecclesiae Catholicae*"). Estas últimas ya existían en redacciones anteriores al 1609, 1621 desarrolladas y aplicadas en España y luego extendidas por todo el mundo.

Estas **Constituciones**, de todos modos, no siempre estaban en armonía con la re^gla de Nicolás IV, *que seguía estando en vigor. Efectivamente, "las copias de esta regla eran ya escasísimas y en su traducción "para inteligencia de los idiotas", se evitaba con cura resaltar las discordancias"* (G. Andreozzi op. cit. - Azzoguidi, pág. 201).

Con estas "constituciones" se **intensifican algunos aspectos de culto**, pero se impone la **más total dependencia de la tercera orden de la primera**. Las reuniones de las Fraternidades son presididas con la excepción, naturalmente, de los diáconos y de los sacerdotes franciscanos seculares, que sí, son seculares pero ministros ordenados por el padre guardián o visitador y, en su ausencia las decisiones son inválidas. Se suprime toda forma de gobierno interno: nunca más capítulo, ya no contactos entre fraternidades, las elecciones son reservadas al guardián y ya no son decididas con sufragio universal.

Estos estatutos han tenido fuerza de ley al menos hasta la nueva regla de León XIII y en parte hasta las constituciones del 1957!



*"La tercera orden era, de todos modos, encaminada a una melancólica **declinación**. Desde hacía algunos siglos era **un inerte remolque**, dejado a los inestables humores de cuatro ruedas motrices, que habrían tenido que arrastrarlo, y que en cambio provocaban continuos accidentes. Dividida en la dirección, en el uniforme, en las indulgencias, **privada de un propio cerebro y de un empuje que proviniera de dentro**". No nos sorprende que a la mitad del siglo XIX, según el mismo P. Fredegando de Anvers, "en la Umbria (patria de san Francisco, ndr) la Tercera Orden casi se ha olvidado". Y, evidentemente, lo mismo se puede decir de las otras regiones." (G. Andreozzi op. cit. Pág. 211).*

En este periodo, termina también en parte aquella característica de la OFS que lo veía compuesto de personas de todas las clases sociales y culturales. La Orden empieza a transformarse en el lugar deseado principalmente por **los príncipes y los personajes ilustres**, mientras que, de alguna manera, **se discriminan las personas de clases sociales más bajas y sobretodo pobres** (*"los pobres no podían ser admitidos si no a título privado para no acabar a cargo de la fraternidad, así se lee en los registros de una fraternidad de Loviano-Bélgica"* (M. Bigi, Universale Salute, pág.116)

En este tiempo los terciarios "se ocuparon principalmente de su vida religiosa y poco de las obras de misericordia ... Aunque hay algunas excepciones." (Peano, Storia ... por M. Bigi op. cit.)

En todo caso, también en este periodo, había siempre hermanos y hermanas que, a título personal, seguían como siempre distinguiéndose en obras de piedad, alojaban a los pobres, convertían a los pecadores, enseñaban la doctrina cristiana, como testimonian diversos documentos.

En este periodo, entre **1600 y 1700**, se empieza a conceder no **vestir un hábito externo** y vestir en cambio **un escapulario y un cordón**.

Como es obvio esto respondía también a las exigencias de los nobles y reinantes que



no vestían externamente los hábitos de la penitencia.

LA ORDEN CRECE FUERA DE EUROPA

En todo caso, mientras la Tercera Orden de alguna manera se deteriora y soporta una **declinación substancial en Europa**, empieza un **crecimiento en otros continentes**: en las **Américas** (Cristóbal Colón era terciario franciscano) y en Asia (en Japón tenemos 17 mártires terciarios en 1597). Se dice que al final del 1500, en las Américas eran hasta más de cien mil los nativos americanos que se habían convertido y que habían entrado a formar parte de la Tercera Orden!

Muchos laicos **españoles y portugueses** eran terciarios franciscanos y, junto con los religiosos, implantaron la Tercera Orden Franciscana en las Américas. Tenemos vestigios muy elocuentes también en la arquitectura además que en las tradiciones que nos han acompañado hasta hoy entregándonos fuertes y numerosas fraternidades en muchos países de la América latina.

Las primeras fundaciones de TOF datan de: **1589, Brasil** (Olinda Pernambuco); **1614, Ciudad de Méjico**; **1621, Colombia** (Santa Fe de Bogotá); 1635, Salvador-Bahía-Brasil; **1643, Venezuela** (Caracas) y, a poco a poco, en **Ecuador, Perú, Paraguay, Argentina**, etc.

Se contaban también Fraternidades muy numerosas: p. ej. en 1649 la Fraternidad de Ciudad de Méjico contaba con 2000 hermanos y hermanas!

En estos países, la composición resultaba variada y **bien representativa de todas las clases sociales**, y en muchos casos **no se hacían discriminaciones de color y de raza**. Se tienen documentaciones que prueban una intensa vida espiritual, de caridad y de compromiso en la instrucción y cuidado de los enfermos. Son prueba de ello, por ejemplo, dos figuras de santos franciscanos seculares del calibre de **Mariana Jesús de Paredes de Quito** (1645) y de **Pedro**



Betancur (1667) en Guatemala.

También en **Canadá** se empiezan a registrar las primeras presencias franciscanas Seglares.

EL "MUNDO MODERNO"

Las condiciones *políticas* del **1700** y del **1800** (**supresión de las órdenes religiosas y de la tercera orden** — Imperio austro-húngaro, Francia, Italia, etc.) además de *religiosas* (protestantismo) tuvieron también su papel en la **declinación de la tercera orden**.

Este periodo está marcado por una visión del mundo que tiende a prescindir de Dios y que se mueve rápidamente hacia una secularización de la sociedad y de las estructuras sociales y políticas. Es la época de las grandes revoluciones sociales y políticas: Revolución Industrial (1760-1830 y siguientes), Revolución Francesa (1789), Revolución de octubre (Rusia — 1917).

Es triste y preocupante constatar como la sociedad civil busca realizar, sin la Iglesia, aquellos valores como son la dignidad del hombre, la igualdad, la justicia social, la libertad, etc., de los que el Cristianismo había sido portador y defensor. Pero por otro lado la Iglesia no consigue comprender plenamente donde esta yendo el mundo y se enfrenta y contrasta, en vez de comprender y dialogar.

Por un lado el mundo rechaza cada vez más a la Iglesia, por otro la Iglesia parece rechazar al mundo.

El tema es complejo y ciertamente una parte de la Iglesia no es innune a los errores y debe asumir ella también su responsabilidad por este rechazo por parte de la sociedad.

La Iglesia inicialmente no reaccionó nada bien. Después de la caída del poder temporal



(1870), la Iglesia se cerró en una condena absoluta del pensamiento moderno. Debemos esperar a León XIII (1878-1903) para obtener un cambio de ruta que, paso a paso y con episodios alternados va a hacerse cada vez más fecundo para alcanzar la plena síntesis con el Concilio Vaticano II.

(Extracto de "Universale Salute" de M Bigi, OFS y modificado)

"La primera señal concreta de **animadversión del mundo moderno hacia la Iglesia**, fueron las supresiones eclesiásticas puestas en práctica por el "despotismo iluminado" de los príncipes en la segunda mitad del Setecientos. También la Orden Tercera fue afectada en la medida en que estaba ligada íntimamente a la primera: un decreto de la emperatriz María Teresa de Austria (15.VI.1776), que tuvo efecto incluso más allá de los confines del imperio, **prohibió la admisión de nuevos miembros**, y durante el imperio de José II, el **23 de septiembre de 1782 la TOF fue suprimida**; en todos los estados, cuyas casas reinantes estaban ligadas políticamente a Austria, ocurrió la misma cosa: en España y en Portugal y, para Italia, en Lombardía, en los ducados de Módena y Reggio, de Parma y Plasencia, en el gran ducado de Toscana, en el reino de Nápoles.

En Francia las medidas fueron aún más radicales después de la revolución (1789-1799) y en la edad napoleónica (1804-1814); también en esta ocasión, considerada la dimensión europea de los acontecimientos, las repercusiones de los efectos se extendió más allá de los confines franceses. La constitución civil del clero (1790) puso en acto también en Francia las supresiones y la expropiación de Los bienes eclesiásticos y no dejó indemnes a las Fraternidades seculares que fueron, en su mayor parte, dispersadas; en la fase aguda del Terror (1792-1794), entre las víctimas de la revolución encontramos algunos terciarios seculares y regulares: Nicola Pick, "rector" de la Fraternidad de Estrasburgo, arrestado y condenado a los setenta y nueve años; Severino Girault (TOR), masacrado el 2 de septiembre de 1792 y beatificado en el 1926; Rosa Jessée, terciaria y hermana del provincial de los menores, a guillotizada en Cambray; en Nantes entre los ahogados en el Loira, hay



algunos terciarios cualificados como tales en las listas de los condenados a muerte.

En Francia los terciarios se retiraron a la clandestinidad; en España, en cambio y en algunos aspectos también en Italia, las fraternidades encontraron la manera de **constituirse como sociedades privadas**, después de que la supresión las hubiera cancelado como personalidad jurídica ante el estado.

En cualquier caso, es importante subrayar cómo **los terciarios**, aún habiendo perdido la guía de los frailes, que habían sido expulsados por los distintos gobiernos, **demonstraron una extraordinaria vitalidad resistiendo incluso durante siglos el aislamiento y conduciendo una vida ejemplar** en el cumplimiento de obras de religión y de caridad. Tenemos aún testimonios directos (China y Europa del Este).

Las cosas empezaron a cambiar hacia el final del **siglo XIX**.

En efecto, **los frailes** de cada familia, apenas pudieron recuperarse de los reveses de la supresión, se pusieron manos a la obra para **volver a poner en pie a la Tercera Orden**. Esto, sin embargo, no ocurrió por casualidad. En este renovado interés por la Orden Tercera tienen un papel esencial, por una parte, el deseo de los religiosos de contribuir a reconstruir un tejido cristiano en la sociedad (función esencial de la OFS), por otra parte, y de manera decisiva, el fuerte impulso del **Papa Pío IX** (1846-1878), primero de una serie ininterrumpida de hasta 7 papas franciscanos seglares. *Así decía nuestro hermano Papa: "Propagad, propagad la Orden Tercera. No podéis imaginar cuánto bien está destinada a producir".*

Desde este momento, la Sede Apostólica asume un papel esencial y profético, en el redescubrimiento de la naturaleza, misión y carisma de la Orden Franciscana Seglar.

Quizás sea excesiva en la forma, aunque no en el contenido, la expresión que



habla de un *"regreso de san Francisco"* **en los primeros decenios del Siglo XIX**, que se va consolidando y acentuando a lo largo de todo el siglo.

Sin duda podemos tomar como símbolo de este regreso el **descubrimiento de la tumba del Santo** (12/11/1818); y así podemos recordar la recomposición y la reorganización de las distintas familias de la primera y segunda orden tras la dispersión de la época revolucionaria y napoleónica, y el despertar del interés histórico-cultural en torno al franciscanismo, que pone en relieve a las primeras figuras ilustres de estudiosos de cosas franciscanas: Niccoló Papini, Goerres, Ozanam y, de manera especial Sabatier.

Pero el regreso propiamente dicho es el que nace del **reconocimiento de la novedad y de la esencialidad de la experiencia evangélica de Francisco**, de su valor **para la época moderna**, y de la necesidad sentida de renovar, de alguna manera, el espíritu de minoridad, de fraternidad y de pacificación. La oración formulada por el papa **Pio IX**, el 8 de mayo de 1857, delante de la tumba de san Francisco, expresa bien este regreso, pidiendo al Santo el *"querer interceder por el mundo en esta edad tan olvidada de los temas sobrenaturales y tan perdida tras de la materia"*; y añadía: *"Vuestro ejemplo ya sirvió en otros tiempos para zarandear a los hombres, y suscitando en ellos pensamientos más nobles y sublimes, produjo un revolve, una renovación, una verdadera reforma"*.

El despertar y la reorganización de la OFS en la primera mitad del siglo XIX se sitúa en este horizonte más amplio de recuperación del movimiento franciscano.

En **Francia**, sigue en un primer momento los nuevos asentamientos de los religiosos sobre todo en las ciudades; se extiende después al campo, incluso a las parroquias regidas por clero diocesano. Debemos recordar aquí a san **Jean Marie Vianney**, el cura de Ars (t 1859), **terciario franciscano** y sustentador de la fraternidad querida por él en su parroquia.



La situación es más discontinua en **Italia** y en **Alemania**; en la primera las nuevas leyes de supresión, ratificadas después de la unidad nacional (1865), dispersaron de nuevo las corporaciones religiosas; en la segunda, tuvo efecto análogo el Kulturkampf querido por el canciller Bismark (1872-1875); **la recuperación de la OFS sufrió una nueva interrupción** y será necesario esperar a los últimos 15 años del siglo, tras la reforma de León XIII, para encontrar, imponentes, los testimonios del renacimiento de muchas fraternidades y la fundación de nuevas.

A mitad del siglo, **Pio IX abre la serie consecutiva de siete papas cuya pertenencia a la Orden Franciscana Tercera está documentada**: documentos de su **magisterio sobre la OFS insisten sobre la intensificación de la vida religiosa y sobre la necesidad de dar testimonio**; esto está en sintonía con la posición que su pontificado (con el que se cierra un periodo de la historia del papado y se abre otro) va asumiendo cada vez más, a medida que los acontecimientos históricos — entre ellos el primero el **final del poder temporal** — hacen parecer cada vez más improbable el apoyo a la Iglesia incluso de los llamados gobiernos católicos, mientras se hace en cambio más urgente la exigencia de consolidar y reordenar las fuerzas del catolicismo; un pontificado, en resumen, que inicia con conexiones concretas con las vicisitudes políticas de su tiempo y que se concluye con una fuerte acentuación de los valores más específicamente religiosos, en el curso del cual la fraternidad seglar alcanza casi en todos los lugares vigor y confianza y sienta las premisas para la renovación y el pleno florecimiento de la siguiente edad leoniana." *(Termina cuanto extractado libremente de M Bigi, "L'universale Salute").*

LA EPOCA DE LEON XIII (1878-1903)

(Libremente extractado de: G. Andreozzi, Storia delle Regole...)

El card. Gioacchino Pecci, Arzobispo de Perugia y futuro papa León XIII, fue un defensor convencido, entusiasta y tenaz de la **necesidad de la orden tercera para la sociedad de sus tiempos**. En la Navidad del 1871, su Carta pastoral fue un cálido **llamamiento a sus párrocos para constituir en todas partes**



fraternidades de la orden tercera. Y quiso dar él mismo ejemplo, **haciéndose terciario franciscano en la fraternidad perusina de Monteripido.** ... En el 1875, en un discurso a peregrinos de Asís, y en el 1877, en una nueva epístola pastoral, el card. Pecci expresó su convicción de que **solamente la orden tercera, vivida en su espíritu genuino, podría salvar a la sociedad afligida por tantos males individuales y sociales.**

Convertido en sumo pontífice, León XIII no dejaba pasar ocasión sin exaltar e inculcar la orden franciscana tercera. El papa no dejaba de repetir a los obispos, la **invitación a entrar y hacer entrar en la orden tercera al mayor número posible de fieles.**

Pero la ocasión más bella de exaltar a San Francisco e invitar a todos a seguirlo le es dada al papa por la conmemoración del **VII centenario del nacimiento de San Francisco.** El 17 de septiembre de 1882 León XIII promulgó la célebre Encíclica «*Auspicato concessum*».

LA "NUEVA" REGLA LEONIANA DE LOS PENITENTES FRANCISCANOS:

"MISERICORS DEI FILIUS"

(30 de mayo de 1883)

La tarea que el papa tenía intención de confiar a la orden tercera era enorme: **ser la piedra fundamental del gran edificio social cristiano.** Pero para esto era necesario que la orden tercera se volviera más ágil, más activa y más disciplinada, más acorde a las nuevas necesidades de los tiempos. Y por ello el papa, con la constitución «*Misericors Dei Filius*» del **30 de mayo de 1883**, aún dejando intacta, inalterada y entera la Regla de Nicolás IV, quiso simplificarla y aligerarla, de modo que pudiera penetrar en todos los ambientes, o mejor «plegar y acomodar a la manera de vivir de hoy en día las antiguas leyes, modificando algunos puntos». **No fue por ello derogada la Regla de Nicolás IV:** «*prometo observar* - se decía en la fórmula de la Profesión - *la Regla de la Orden Tercera, instituida por el mismo Beato*



Padre Francisco, según la forma sancionada por los sumos Pontífices Nicolás IV y León XIII».

De una rápida lectura de la nueva Regla, se observa en seguida que ésta ha sido muy simplificada, los veinte capítulos han sido reducidos a sólo **tres**, aún manteniendo toda la substancia y el espíritu de la Regla pasada.

Examinemos muy brevemente los puntos más destacados.

- Se imprime a la nueva orden tercera un carácter de *juventud*, prescribiendo **la edad de 14 años** para la admisión.
- No se prescribe el hábito entero, sino el escapulario y el cordón. Se mantiene el **noviciado** y también el carácter penal de los artículos de la Regla, que no obliga bajo pena de pecado mortal o venial.
- Las mujeres casadas pueden ser admitidas en algunos casos incluso sin el consentimiento de los maridos, si así lo considera su confesor.
- Se confirma la sencillez en el vestir tanto para los hermanos como las hermanas.
- Se mantiene la **prohibición de los espectáculos** peligrosos.
- Las **abstinencias** de la carne, que en la antigua regla eran obligatorias cuatro días a la semana, se reducen al sólo viernes como para todos los cristianos, y se aconsejan también el miércoles.
- El **ayuno** es de regla todos los viernes del año y las viglias de la Inmaculada y de San Francisco, mientras precedentemente era obligatorio todos los miércoles y los viernes desde la fiesta de todos los Santos hasta Pascua, y todos los días desde la cuaresma de San Martín a Navidad y desde el domingo de quincuagésima a Pascua.
- Se intensifica **la obligación de la confesión y de la comunión**, que se deberán realizar ya no tres veces al año, sino **mensualmente**.
- No se habla ya de prohibición de armas, para no imposibilitar la vida a los



terciarios con los gobiernos militaristas de entonces.

- Las siete horas canónicas o los doce Padre Nuestro y Gloria por la mañana y siete por cada una de las demás horas se reducen a **doce en total Padre Nuestro, Ave y Gloria**.
- Tampoco se habla más de la frecuencia de las iglesias parroquiales.
- Ni se habla de privilegios que salvaguardar con ayuda del obispo, ya que ahora permanecen sólo los privilegios espirituales.
- La visita ya no es a petición de la Fraternidad, como era en la regla de Nicolás IV y como es de nuevo ahora con la regla de Pablo VI, sino «de oficio». Parece por tanto contradictorio con esta visita de oficio, el inciso del artículo siguiente «los visitantes., sean designados por los guardianes cuando sean solicitados». Que los visitantes sean miembros de la Primera Orden y de la Tercera Regular ya no es una recomendación sino una norma. A los mismos se delega el poder de dispensar de los mandatos de la regla por grave y justa causa.

Como anexo a la regla se recoge la lista de las **indulgencias** y de los **privilegios**.

Ante los padres capitulares Capuchinos que le entregaban como presente la «Vie illustrée de Saint François» en la audiencia del 18 de diciembre de 1884, el papa se reconocía convencido de *que «en su Orden Tercera está la potencia regeneradora para la sociedad cristiana... Uno se hace terciario y por ello verdadero cristiano. Y ya tenemos un alma salvada»*.

En la Encíclica «Quod Auctoritate» del 22 de diciembre de 1885 con motivo del Jubileo extraordinario del 1886, el papa renueva la invitación a los obispos «a tutelar y ampliar la Orden Tercera de los hermanos franciscanos que se dicen seglares ».

A los provinciales Capuchinos de Lyon y Toulouse, en la audiencia del 12 de marzo de 1886, repetía: *«estoy plenamente convencido de que será por medio de la Orden Tercera y por medio de la difusión del espíritu franciscano como nosotros salvaremos el mundo»*.

Al Mons. Touzery, canónico de Rodez, el papa decía: *«los terciarios franciscanos...*



son mis hijos predilectos... yo quiero salvar a Francia por medio de la Orden Tercera». A los terciarios tirolese decía que «la orden tercera, como en tiempos de San Francisco, también ahora tiene que regenerar espiritualmente a la humanidad».

Siete días después de la promulgación de la Regla, el papa manifestaba su santa impaciencia porque su Encíclica *«no ha sido comprendida todavía: espero hacer que se comprenda en adelante».*

Diez años después de la promulgación de la Regla, el Papa decía a una peregrinación de terciarios venidos a Roma el 12 de abril de 1893, que él había pretendido «revisar y revigorizar» la Orden Tercera, era feliz de que «Dios bendijo ampliamente nuestros consejos», y expresaba la esperanza de que **la Orden Tercera llamada de la penitencia** se renueve en la mortificación, en la oración y en la caridad.

Surgía mientras tanto en Francia una figura excepcional de terciario franciscano: **León Harmel**, industrial de Val-des-Bois, en la diócesis de Reims. Fue en su establecimiento donde en julio de 1893 tuvo lugar un **congreso de estudios sobre la acción social de la Orden Tercera**. El Papa envió un mensaje de felicitación y aplauso y alabó la liberalidad, la piedad, la fe y el afecto hacia la Santa Sede de León Harmel. El 24 de mayo de 1894, el Papa lo recibió en audiencia y le repitió: *«la orden tercera de S. Francisco, reorganizada para la acción social, es capaz de producir en todo lugar frutos maravillosos y de salvar especialmente a Francia».* El congreso de Val-des-Bois tuvo como primer fruto la institución de los **comisarios provinciales** para la orden tercera, dirigidos por un **comisario nacional** elegido por el Ministro General de los Frailes Menores.

León Harmel ejerció una influencia determinante en el inaugurar una inédita y extremadamente fructífera **estación de congresos del TOF** que se revelaron



esenciales para la recuperación y la redefinición de la naturaleza e identidad de la OFS y para la toma de conciencia "unitaria" de la Orden. León Hamel se convirtió en un interlocutor privilegiado del Papa que advirtió en él un válido colaborador para realizar su diseño del renacimiento de la OFS y la misión que esperaba de la misma. En efecto, a él le entregaba su confianza con estas palabras: *«Nosotros esperamos mucho de la Orden Tercera para la reforma de la sociedad»*.

El 22 de enero de 1897 fueron recibidos por el papa en audiencia especial el P. Julio del S. Corazón, comisario general de los menores de Francia, y Leon Harmel.

El mismo año el Papa publicaba su Encíclica *«Felicite quadam»*, dirigida a la Orden Franciscana, en la que no dejaba de repetir su incesante deseo de que *«la Tercera Orden no solo en algunos lugares sino en todo el mundo floreciera con las promesas de preciosos frutos»*.

El 22 de **febrero de 1899**, Leon Hamel fue recibido en audiencia privada por el Santo Padre y tuvo la alegría de comunicarle que algunas congregaciones de terciarios habían promovido instituciones dirigidas a promover la instrucción y el bienestar de los obreros. Una nueva audiencia a Leon Harmel se produjo el 22 de **septiembre de 1899**, en calidad de director de la peregrinación de los obreros franceses a Roma y Presidente del comité permanente de los congresos y peregrinaciones franciscanos. Esta vez el papa, incluso, **auspiciaba que los terciarios franceses fueran de ejemplo para los de Italia**.

El papa escribió una última carta para la Orden Tercera a petición de los Ministros generales de la Orden Franciscana, el 7 de septiembre de 1901, repitiendo sus votos de que la Orden Tercera *«vuelva a florecer por número y piedad de sus miembros»* y definiendo cuáles eran sus expectativas: *«la Orden Tercera invita a sus miembros ajustas, pías e íntegras costumbres, y enseña más la honestidad que la santidad de la vida, entre sus muros domésticos»*.



El **21 de julio de 1903**, tras 25 años de pontificado, **se apagaba el gran León XIII**, el Papa de la reforma social de la iglesia, que había puesto como base de su acción el espíritu, la doctrina y el ideal de S. Francisco de Asís.

(Fin del extracto libre de la obra de G. Andreozzi, Storia delle Regole)

(Cuanto sigue está tomado libremente y readaptado de: M Bigi, L 'Universale Salute)

La respuesta de la orden tercera al magisterio de León XIII fue excelente en el corto plazo, pero el empuje del impulso se atenuó notablemente por las **resistencias a la reforma leoniana** y también porque el programa de reformas sociales en clave franciscana no fue muy allá a causa de la reacción al **"modernismo"** de la que fueron actores personajes (incluso de la OFS) prudentes si, pero faltos de esa profundidad de miras, coraje y profecía de que en cambio había dado pruebas León XIII.

En cualquier caso, **León XIII consiguió dar un impulso de otro modo inesperado a la difusión de la OFS y al apostolado franciscano seglar entre final del '800 e inicios del '900**. Florece mucha prensa para los terciarios y de los terciarios franciscanos, cuidada y querida por los religiosos de los que la orden seguía dependiendo y estando sujeta. Fue este un momento importante de nuevo despertar por parte de los religiosos que se dedicaron generosamente y con convicción a la promoción, difusión y crecimiento de la Orden Tercera franciscana.

La Orden, por voluntad de los Ministros Generales y Provinciales empezó a estructurarse con la institución de *comisarios, secretarios y directores* religiosos, también apoyando un movimiento tendiente a encontrarse y confrontarse entre Franciscanos Seglares para comprenderse mejor y en el **intento de comenzar a ser protagonistas de su propia vocación y misión en la Iglesia**.

Se empieza a delinear, *nuevamente*, una Orden no ya tendente a alcanzar una perfección sólo espiritual a menudo no encamada, sino, **asumiendo enteramente su**



propia secularidad, a ponerse al servicio de la Iglesia y del Evangelio en los contextos de la sociedad y del mundo del trabajo y de la política.

Florece también las **Fraternidades sacerdotales**, estimuladas por el ejemplo de dos papas, Pío IX y León XIII, que habían entrado con motivo y convicción en la Familia Franciscana a través de la TOF. ¡En la Fraternidad de Ara Coeli hasta nueve profesos eran Cardenales!

El fermento generado por la acción del papa León XIII se caracterizó también por la **celebración de importantes congresos regionales, nacionales e internacionales** durante y tras su pontificado.

La idea de los congresos nació, como hemos mencionado, en la reunión de la Primera Comisión internacional de estudio, celebrada en Val de Bois (Francia) del 18 al 20 de julio de 1893, a propuesta e inspiración de León Harmel que hospedó a los participantes provenientes, además de **Francia, de Italia, Holanda, Bélgica, Suiza**. La orientación dirigida a ellos por León XIII indicaba como objetivo de la reunión la *"búsqueda de aquellos medios, a través de los cuales la Orden Franciscana Tercera... día a día florezca cada vez más, se **propague extensamente y procure a beneficio de la sociedad humana** ricos frutos"*.



Parte 2

Se invita a leer esta parte y posteriormente a realizar un resumen y compartir los hitos que se consideran más importantes

EL PRIMER CONGRESO NACIONAL FRANCES

(Paray-le-Monial, 11-13 de septiembre de **1894**)

Tuvo una orientación predominantemente **social** que reflejaba las discusiones suscitadas por la *Rerum novarum*: en efecto se trató el tema del capitalismo, del dinero y de la usura; esta veta de intereses y temas sociales se mantiene también en la serie de congresos sucesivos, **siete** en total, pero no agota la complejidad de los problemas tratados y discutidos: **naturaleza y finalidad, organización** de las fraternidades, vida interior y medios que la favorecen, **presencia en la iglesia** también a nivel local, obras de **caridad**; en algunos congresos se sería la presencia de representantes de las naciones vecinas.

EN ITALIA EL PRIMER CONGRESO fue el **interregional de la alta Italia**, celebrado en Novara del 24 al 27 de septiembre de 1894; se trataron Los temas de la **naturaleza y de la finalidad de la TOF**, de su "**acción social moderna**" siguiendo la guía de las enseñanzas de León XIII, de su organización referida también a la urgencia de una influencia social; se concluyó con **la votación de treinta y cinco puntos**, gran parte de los cuales fueron después introducidos en la legislación sucesiva de la OFS".

Tuvo carácter NACIONAL en cambio el CONGRESO celebrado en **Asis** del 10 al 13 de octubre de 1895, con una representación importante de todas las regiones; se trataron los temas de la **espiritualidad** de la Orden Tercera, de su **disciplina y ordenamiento**, de la colaboración con las otras formas del laicado católico y de la influencia social.



El más importante de estos congresos es sin duda el CONGRESO INTERNACIONAL promovido por los Ministros Generales de los Frailes Menores, de los Frailes Menores Conventuales, de los Frailes Menores Capuchinos y de la Tercera Orden Regular de San Francisco. Se celebró en **Roma** del 22 al 26 de **octubre de 1900**, en la doble celebración del Arlo Santo y del inicio de siglo; en él participaron, según las crónicas de la época, **diez y siete mil terciarios** que afrontaron la discusión de los temas, ya acostumbrados, del **fin de la Orden Tercera**, de **su vida** y de los medios para **difundirla**. Antes del Congreso, León XIII, entrados los noventa años, en el breve del 21 de septiembre, se dirigía a los congresistas recordando su premura por la reforma de la Orden Tercera y afirmaba que el congreso era "prueba de que tales esperanzas y diligencias no fueron vanas". Y, a los terciarios reunidos en el congreso, el papa hizo llegar un breve apostólico (4 de octubre de 1900), en el que se complacía de la *«concordia de los cinimos»* y recordaba que *«la unidad de la ley da unidad al cuerpo y de la observancia de aquella viene al cuerpo vigor y eficacia en la acción»*.

La valoración en su conjunto de la **estación de los congresos** de la Tercera Orden nos ofrece algunas conclusiones: a través de las discusiones intensas y participadas que se sostuvieron, la **TOF fijó algunos temas fundamentales para la reflexión sobre su naturaleza y posición eclesial tras la reforma leoniana y sobre su estructura organizativa**; presentó también una imagen concreta y viva de la multiplicidad de sus compromisos espirituales y apostólicos; no eludió sin embargo el hacer emerger cuanto de contradictorio y, quizá, de prematuro hubiera en el fondo de su atención generosa a las problemáticas sociales.

En los congresos se delinearon netamente dos tendencias:

- **"los individualistas** que pretendían conservar en la Orden Tercera su carácter de asociación de perfección cristiana, y



- **"los sociales"** que, sin desatender aquel punto fundamental, querían dirigir la actividad de los terciarios al plano social, según las directrices del Pontífice".

No faltaron tampoco "oposiciones por parte de aquellos que no deseaban ver las nuevas directrices aplicadas a la "Orden de la Penitencia"; la evolución de los temas de los congresos, **a lo largo del arco de quince años**, confirma esta perplejidad entre las **dos líneas de la tradición y de la innovación** que nos hace aún reflexionar sobre cuán fatigoso ha sido el camino hacia el descubrimiento de la posición y del papel de los laicos en la Iglesia.

Recordemos, de todos modos, los testimonios significativos de la época del congresos:

- Uno es de **Giulio Salvadori** (1862-1928), una de las figuras más bellas y completas del laicado franciscano moderno, que en el congreso de Novara demostró la validez e *importancia de esta afirmación: "La Orden Franciscana Tercera puede y debe concurrir a resolver la cuestión social, como hizo en otros tiempos, pero, además de institución de oración como ahora se la considera, debe ser de nuevo institución eminentemente activa y social"*, añadiendo que el fin de la nueva Regla era el de formar **"no falsos beatos o teólogos, sino hombres enteros y animados por el espíritu de verdad y amor"**;
- El otro es el acento puesto sobre **trece puntos** de la *"mentalidad franciscana"*, votados en el congreso de Paray-le-Monial de 1908 en los cuales se identificaba el carácter propio del franciscanismo seglar en relación con los graves y urgentes problemas de la vida social.

El siglo XIX es el siglo no sólo de la renovación y de la proyección social de la OFS, sino también del **refloreceer espiritual** que se manifiesta en numerosos testimonios de santidad:



- José Benito Cottolengo (1842), José Cafasso (1860), Juan Bosco (1888) son tres sacerdotes terciarios que traducen la inspiración franciscana en caridad hacia los pobres, los enfermos y los marginados, los jóvenes que necesitan consejo y formación;
- Los **once mártires chinos**, decapitados durante la guerra de los boxers (1900) junto a dos obispos y nueve monjas franciscanos, enriquecen el martirologio de la OFS que es casi completamente de origen asiático;
- Contardo Ferrini (1902) representa otro ejemplo de santidad laica.

EN NUESTRO SIGLO Pío X

Tras la muerte del gran León XIII, el 4 de agosto de 1903 era elegido para sucederle el cardenal **Giuseppe Sarto** (1835-1914), que tomó el nombre de **Pío X** y que, por sus singulares virtudes de piedad, pobreza, sencillez de vida y de costumbres mantenidas también en el oficio pontificio, fue canonizado por el papa Pío XII en el 1954. **También Pío X fue terciario franciscano.**

Bajo su pontificado la historia de la OFS fue señalada por dos **HECHOS** de notable, aunque distinta importancia, que proyectan su influencia en la vida de la fraternidad seglar hasta nuestros días.

EL PRIMER HECHO lo constituye el proyecto de **FEDERACIÓN de las distintas fraternidades.**

Nació de los congresos, que no sólo se siguieron celebrando, sino que se extendieron más allá del área francesa e italiana: por ejemplo, en **Canadá** (Montreal **1900**) y en **España** (Santiago de Compostela, 1909).

Subyacen al proyecto de una Federación de las Fraternidades **dos constantes en la historia de la OFS:** la **primera** es el hecho de que la personalidad jurídica de las fraternidades siempre ha estado ligada a la constitución canónica de *cada una* de ellas y que el resto de relaciones entre ellas, tanto territoriales como en sentido jerárquico, han parecido a veces oportunas, a veces lógicas, a veces



recomendables, pero no se han considerado *nunca* oficiales hasta la regla de 1978 que, en el artículo 20, habla de conexión y coordinación;

EL SEGUNDO HECHO puede parecer una paradoja, pero es innegable: **la orden seglar ha tenido siempre una sustancial unidad de carisma, de legislación, de tradiciones espirituales, de patrimonio hagiográfico, de historia**, pero del mismo modo ha tenido siempre una pluralidad, por no decir un fraccionamiento, de dirección efectiva y de organización, en la medida en que ha seguido las segmentaciones, transitorias o definitivas, en las que se ha subdividido la orden primera, a cuyo cuidado ha sido encomendada.

Frente a esta situación y en el clima de entusiasmo y vitalidad creado por la reforma de León XIII, la *Federación* de las Fraternidades aparecía como un **primer** paso necesario hacia aquella *unidad* de la OFS, que ha tenido que pasar a través de la fase de la **interobediencia**.

La idea de la federación nació en Francia: el voto octavo del congreso de Paray-le-Monial de 1908 afirmaba que "las Fraternidades deben tender a confederarse entre ellas"; no añadía, sin embargo indicaciones más concretas, dejando la puerta abierta a la flexibilidad de las elecciones organizativas, que en Francia se orientaron hacia soluciones en base diocesana o regional.

Nuevos impulsos hacia una mayor unidad de la familia franciscana venían en aquellos años de la autoridad papal: con la constitución *Felicitate quadam* (15.V.1897) León XIII había reunido bajo la denominación de Frailes Menores las ramas de los Observantes, de los Reformados, de los Alcantarinos, de los Recoletos; con el breve *Septimo iam pleno saeculo* (4.X.1909) Pío X había resuelto las cuestiones relativas a la autenticidad de las tres ramas mayores y a la sucesión jerárquica de los Ministros generales, afirmando que las "tres órdenes de la familia de los menores son como tres ramas de un mismo



Árbol, cuya raíz y tronco es san Francisco" y había definido a los ministros generales "iguales en dignidad y poder"; este principio se aplicaba a la **Orden Tercera** respecto a la que **"los Ministros generales de las tres familias de los Frailes Menores tienen igual potestad"**; la consecuencia para los terciarios era una especie de unidad en el disfrute de los bienes espirituales, ya que aquellos que pertenecen a la "obediencia" de uno de los ministros generales, gozan de los mismos privilegios e indulgencias "como aquellos que es-tan sujetos a los otros dos".

Precisamente a este *breve* hacia referencia el Papa en la apertura de la carta *Delectavit nos* (17.X11.1909), dirigida a los terciarios de Roma, en la que expresaba su complacencia por haber sabido que ellos habían decidido *"estrechar una fraterna Federación entre todos los Terciarios Franciscanos de las varias Fraternidades de Roma, y asociar a si mismos las otras Fraternidades de confín hechura extendidas por Italia. En efecto nada puede haber más oportuno que esta asociación y alianza"*: la iniciativa, que tuvo como inspirador y animador al **cardenal franciscano Vives y Tuto**, constituye el **primer paso histórico hacia la interobediencia**, que sin embargo no pasó de un nivel de consenso sobre las líneas de principio, porque cuando, en la reunión celebrada en Roma del 16 al 18 de septiembre de 1913, se pasó a tratar de la fase organizativa, se manifestaron notables divergencias que provocaron la intervención directa del **Papa** (requerido por algunos participantes) que hizo notar su **desaprobación**.

Un año antes, el 8 de septiembre de 1912, Pio X había dirigido a los ministros generales de la primera orden la carta *Tertium Franciscalum Ordinem*.

Este es el **SEGUNDO HECHO** que ha incidido profundamente en la vida de la OFS y que ha condicionado su forma de ser hasta la mitad de nuestro siglo; puesto que en las panorámicas históricas que tratan de la Orden Tercera, a veces, sobre este particular se guarda silencio o se



adverten reticencias, es oportuno, para un juicio sereno, examinar antes el documento.

En el texto de la Carta se mezclan **dos** temáticas principales:

- **Una.**, expresa **complacencia por la difusión** de la Orden Tercera y por su florecimiento que se ha producido "no solo por el número de inscritos, sino también **por sus obras**"; recuerda lo que Leon XIII había dicho sobre su institución y finalidad; reafirma que "estas dos cosas son propias de los Terciarios: **la concordia fraterna y el amor a la penitencia**", refrenda la **validez del principio de la unión de las fuerzas terciarias**, indica algunas aplicaciones actualizadas de los puntos fundamentales de las reglas del 1289 y del 1883;
- la **otra** dice claramente que "desde hace algún tiempo" y "por algunos indicios" el papa "siente cierto temor de que con el pretexto de cooperar más a la mejora de la sociedad, de alguna manera se insinúe en la Orden Tercera la poco sabia idea de cosas nuevas" e indica dos modos para evitar las dificultades que de ello se derivan: la clara **reafirmación de que "el gobierno de la Orden Tercera es precisamente de los religiosos de la Primera Orden"**, que son "maestros y guías" de los terciarios y - puesto que el objetivo que éstos deben conseguir es el de "traducir a la práctica los preceptos de la perfección evangélica" - la **prohibición sin excepción a las "fraternidades de la Tercera Orden en cuanto tales" de "inmiscuirse en cosas civiles o puramente económicas"**, aunque está permitido a los particulares inscribirse a asociaciones católicas comprometidas en la acción social y contribuir a alcanzar sus fines; finaliza la carta con algunas normas concretas para el desarrollo de los congresos de la TOF, con la renovada prescripción de que en ellos "se eviten todas las cuestiones económicas y sociales".

Para emitir un juicio sobre este documento no basta decir que en él se enfrentan **dos concepciones** de la Fraternidad seglar:



- aquella que privilegia **el aspecto formativo y espiritual y**
- aquella que quiere **traducir la vocación seglar franciscana también en compromiso temporal**

y que se declara justa a la primera y, si no equivocada, peligrosa a la segunda.

Es necesario situar la resuelta intervención de Pío X en un contexto más amplio.

El fuerte crecimiento numérico de los terciarios que siguió a la invitación de León XIII **no siempre había ido acompañado por una formación adecuada** y la idea misma de la reforma leoniana no había sido correctamente y completamente comprendida.

El documento papal debe situarse además en la perspectiva de la **condena al modernismo**, que caracterizó el pontificado de Pío X y que injertó en el tejido eclesial de su tiempo una atmósfera a veces excesivamente suspicaz de la que no escaparon ni siquiera figuras ilustres, como el cardenal Ferrari, arzobispo de Milán, que fue después beatificado.

La *Tertium Franciscanum Ordinem*, se sitúa en este contexto más amplio y en él encuentra su justificación; se ha dicho que, **en estos años, fracasaba el "sueño" de hacer de la Orden Tercera un gran movimiento de renovación espiritual y social** y que, por otra parte, la TOF **no se encontraba en condiciones de responder al diseño que había concebido León XIII.**

En efecto, la capacidad de la Fraternidad seglar de caracterizarse como expresión de un laicado de acuñación franciscana, presente también en la vida social con intervenciones no sólo de tipo caritativo, **salió muy limitada por la intervención de Pío X.**



No habrá más Fraternidades numerosas, casi desbordantes, comprometidas de manera vivaz en la discusión de los problemas sociales, pero de escaso nivel formativo franciscano. La nueva huella derivada de la aplicación rigurosa de las normas papales las conservará aún numerosas durante algún tiempo, pero las caracterizará cada vez más como **proyección de la vida religiosa en el mundo**, con el **riesgo de una cada vez más acentuada "monacalización" y del siempre latente devocionismo**.

Algunos datos sobre el número de Terciarios en el mundo (por fuerzas de las cosas no rigurosas pero bastante significativas): se aprecia una fase de crecimiento y expansión entre el 1915 y el 1935, y por el contrario una caída acentuada entre el 1935 y el 1960; el cuadro anexo nos da una idea: de ¿ Cuáles son los motivos que subyacen a esta curva ascendiente primero y luego descendiente?

A ñ o	Terciario
1915	2.437.44
1925	2.892.81
1935	3.906.36
1942	3.191.19
1952	2.452.67
1960	2.021.83

Por lo que respecta a al primera fase, debemos recordar que la Orden Tercera, independientemente de la orientación que tendiera a señalar más profundamente su identidad, resulta ser una de las pocas asociaciones de laicos reconocidas por el código de derecho canónico promulgado en 1917 y que fue de nuevo presentado a la atención de los fieles por una doble conmemoración siete veces centenaria: la de su "fundación" (1921) y la de la muerte de san Francisco (1926).



BENEDICTO XV

El séptimo centenario de la Orden Tercera fue celebrado bajo el pontificado de **Benedicto XV**, también él **terciario franciscano**.

Las celebraciones del centenario culminaron en la

- publicación de la encíclica ***Sacra propediem*** (6/1/1921), la **Única enteramente dedicada a la Orden** Seglar por un papa en la historia moderna, y en la
- celebración del SEGUNDO CONGRESO INTERNACIONAL, celebrado en **Roma** del 15 al 18 de **septiembre de 1921**.

La encíclica constituye una renovada síntesis de todo cuanto concernía a la doctrina de la Orden Tercera, los aspectos históricos (con particular atención a las reglas de Nicolás IV y de León XIII), las perspectivas de futuro; sobre éstas últimas se **pedía su difusión** en cada "ciudad, pueblo, aldea", **la adhesión de "jóvenes, mujeres y obreros"**, aunque pertenecieran ya a otras asociaciones católicas, puesto que "esta Orden se propone... guiar a la perfección cristiana a sus miembros, por muy implicados en el siglo, porque ningún estado de vida es incompatible con la santidad"; en el contexto de la encíclica destaca además la definición de la TOF como ***Ordo nominis***, con frecuencia citada en la sucesiva literatura sobre la OFS".

En el CONGRESO INTERNACIONAL de 1921 los temas a tratar fueron:

- santificación de los terciarios,
- funcionamiento de las Fraternidades,
- reforma franciscana de la sociedad,
- propaganda y apostolado

Se eligieron oradores laicos y se prepararon órdenes del día para discutir y votar en las sesiones de los grupos lingüísticos; el padre Gemelli cerró el congreso que, desde el Aracoeli envió al mundo un mensaje, dirigido a todos los hombres,



"hermanos, cercanos y lejanos, de todas las lenguas, de cualquier honesto partido político, trabajadores del brazo y del intelecto, que en la dignidad del trabajo santificaban el pan de cada día", para renovar "el dulce saludo franciscano *pax et bonum*".

A pesar de que estuviera **"absolutamente prohibido tratar de cosas políticas, de Federaciones interobedienciales, de internacionales franciscanas, u otros temas no directamente referentes a los fines de la Orden Tercera"** y no se admitieran discusiones en las asambleas plenarias, el congreso demostró gran vivacidad en el contenido de las ponencias y, sobre todo, en las intervenciones que necesitaron notablemente la paciencia de los moderadores en un esfuerzo por no dejar escapar al congreso de las normas que lo regulaban.

Para dar una idea de la extrema claridad con que se afrontaron las cosas, citamos sólo una frase del padre Gemelli que, en relación a la experiencia juvenil milanesa se expresó así: **"Sólo cuando los Terciarios ensanchen el campo de su expansión, se podrá esperar que no se repita aquello que demasiado a menudo se dice, o al menos se piensa: es decir, ser, la Orden Tercera una simple congregación de personas a las que sólo es posible obtener un cierto número de indulgencias"**.

Pío XI

El centenario de la muerte de san Francisco fue celebrado durante el pontificado de Pío XI (1857-1939), **"un antiguo terciario"** como él mismo se definió en más de una ocasión: en efecto había entrado de muy jovencito en la Orden Tercera, en septiembre de 1874.

El 30 de abril de **1926 Pío XI** publicó la encíclica *Rite expiatis* para recordar al mundo católico el aniversario del tránsito de san Francisco y en ella dedicó a la Orden Tercera un extenso espacio; pero en este perfil histórico la obra del papa



Ratti debe ser recordada en una perspectiva más amplia que trate también de su iniciativa a favor de la **Acción Católica**: el papa formuló la ya clásica definición de "participación de los laicos en el apostolado jerárquico de la Iglesia", pidió para ella y obtuvo la tutela en términos de concordato, la defendió con fuerza en los momentos difíciles, confirmó la decisión de Benedicto XV de asignarle como protector a san Francisco. El **camino a menudo difícil y complejo para dar a los laicos un status eclesiástico correspondiente a la dignidad bautismal de todos los fieles** y a la necesidad de una presencia urgente activa e incisiva en la vida de la sociedad, encuentra en la acción de Pío XI un punto de referencia seguro: de aquí **arranca sus primeros pasos la teología del laicado y nace una nueva y más segura orientación sobre las tareas u sobre las estructuras de las asociaciones de los laicos.**

Este proceso de reflexión afectaba también a la Orden Tercera.

Pío XI lo inició con algunas enseñanzas que vale la pena recordar. En algunas audiencias concedidas a distintos grupos de terciarios, el Papa recordó en qué consiste **"la profesión de vida de un buen Terciario franciscano:**

"... no es el rigor de los votos, no es la vida en común, no es la vida religiosa según la letra. Mas lo es según el espíritu. Es el espíritu de aquella vida y de aquella perfección llevado a la familia, a la vida cotidiana, a la vida ordinaria del siglo.

Hizo un llamamiento después al deber de la cualificación:

"Si han de ser fieles cristianos como todos los demás, no hay razón de que sean Terciarios la de los Terciarios franciscanos es denominación especial: ... no se puede usurpar - y sería usurparla - tal denominación sin que le corresponda algo de especial".



CONGRESO INTERNACIONAL DE LA TOF DEL 1950

A finales del año santo de 1950, del 17 al 20 de diciembre, en **Roma**, se celebró el **Congreso Internacional de los dirigentes laicos de la Orden Franciscana Tercera**.

Los dos mil participantes, entre los que había muchos religiosos, provenían de **quince naciones y a siete áreas lingüísticas**.

El congreso nacía además como expresión **de la interobediencialidad**.

En efecto, **desde el 5 de septiembre de 1946 existía en funciones**, si bien aprobado ad *experimentum*, el **Consejo Internacional Interobediencial**, querido por los ministros generales de la primera Orden y de la TOR y formado por los cuatro religiosos que desempeñaban el cargo de Comisarios generales para la TOF.

Se trataba de una **interobediencialidad embrional y nacida desde lo alto que**, de hecho, confería a la manifestación un carácter de unidad; el tema elegido fue el del apostolado, como el más oportuno considerando las necesidades del momento; las exposiciones se ampliaron después a una visual completa del ser y del actuar de las Fraternidades seglares en los nuevos tiempos.

La alta calidad de los oradores - Giuseppe Dossetti, Giorgio La Pira, el historiador Chiminelli, Joseph Folliet, secretario de las "Semanas Sociales" de Francia, James Schwanzerbach - mantuvo la discusión en un tono elevado; el congreso reflexionó sobre cómo, sin alterar la naturaleza de la institución, se debiera encontrar **modos actuales para vivir como seglares el carisma franciscano**, mantener las relaciones con las otras asociaciones de laicos, coordinar las fuerzas y las obras de la Tercera Orden al nivel de las orientaciones que



habrían caracterizado la vida de la OFS en la segunda mitad de nuestro siglo. De las actas del congreso me gusta recuperar el retrato del terciario de nuestro tiempo que da nuestro hermano francés **Folliet**: *"Tanto si es parlamentario como sindicalista, se dedique a la investigación científica, a la especulación filosófica, al servicio social o a la vida familiar, se encuentre en alto o en halo en la escala social, hable en público o guarde el silencio, elija la acción apostólica o la política, se manifiesta por esta originalidad, por este estilo sencillo, pobre y gozoso, por el desprendimiento de todas las riquezas, comprendida la voluntad y el amor propio ..."*.

Entre los votos finales del congreso destaca aquel que requiere que "además de los Consejos locales **sean constituidos cuanto antes los de distrito, los provinciales, los nacionales y el internacional**", mientras que entre las respuestas recibidas al cuestionario preparatorio del congreso emergía la **petición de elaborar Constituciones**, como comentario y aplicación de la regla de León XIII; a esta petición subyacían muchos motivos: "la brevedad de la *Regla* leoniana, la necesidad de adecuarse a la legislación del código de derecho canónico, las relaciones creadas con la Acción Católica, la evolución organizativa de la misma Orden Tercera, la unidad de dirección de toda la Orden franciscana para la Orden Tercera".

Pio XII Y LAS CONSTITUCIONES GENERALES DE 1957

Las **Constituciones Generales** fueron elaboradas entre el 1952 y el 1957.

Durante el periodo intermedio, el 1 de julio de 1956, el **Papa Pio XII**, también él **terciario franciscano** desde los primeros tiempos de su sacerdocio, dirigía a los terciarios franciscanos de Italia un discurso que, aún enlazando con las intervenciones magisteriales precedentes, las superaba a todas por la **identificación precisa y paternamente firme de los motivos que podían haber llevado a la Orden Tercera a una fase de "pausa orgánica" y de**



"enfriamiento espiritual y por la hizada indicación del programa de renovación que diseñaba, con motivaciones precisas de carácter teológico, el salto de calidad que la Fraternidad seglar debía realizar para convertirse en "escuela de perfección cristiana, de genuino espíritu franciscano, de acción presta y audaz para la edificación del Cuerpo de Cristo"; tanto el discurso de Pio XII como los materiales reunidos y elaborados con ocasión del congreso internacional, fueron utilizados para la redacción de las **Constituciones que fueron aprobadas y promulgadas el 25 de agosto de 1957.**

Las Constituciones de 1957 son uno de los textos más amplios y completos de la legislación sobre la OFS; recogen, ordenan y aclaran todo aquello que sobre la Orden tercera había sido precedentemente elaborado, desde la definición de la naturaleza y del fin hasta el gobierno, distinguiendo *externo* (propio de la Primera Orden) e *interno* (propio de los terciarios); desde el programa de vida, espiritualmente profundo, amplio y preciso, a las normas disciplinarias; el artículo 121 recogía *la posibilidad* de constituir consejos de nivel superior al local y *la oportunidad* de extenderlos al plano de la interobediencialidad, contemplando también la figura de los presidentes nacionales y de un "presidente General": **es en base a este artículo que, incluso antes de la Regla de 1978, ha sido posible emprender el proceso de unidad y de organización internacional de la OFS;** así como tienen su origen en el texto completo de las Constituciones muchas revisiones y nuevas redacciones de estatutos concernientes tanto a la asistencia espiritual como a las estructuras organizativas de las naciones particulares. Las Constituciones de 1957 marcan el "punto de la situación" de la OFS en la vigilia del Concilio Ecuménico Vaticano II que, sin embargo, más que superarlas, colocará los problemas y las estructuras en ellas recogidas en un contexto teológico, más profundo y distinto, y de vida eclesial que, a su vez, harán necesaria la redacción de una nueva regla.

(Aquí termina cuanto extraído libremente y adaptado de: Ivi Bigi, Universale Salute)



Parte 3

Se invita a leer esta parte y posteriormente a realizar un resumen y compartir los hitos que se consideran más importantes

EL Concilio VATICANO II

El Concilio Vaticano II constituye un auténtico y saludable terremoto acerca del modo de la Iglesia de verse a sí misma. Se redescubre una nueva Ecclesiología, que *en sustancia* es la misma de Francisco: una Ecclesiología total y de comunión fundada sobre la ontología de la gracia bautismal. Han sido necesarios más de 700 años para volver genuinamente a Francisco, el cual no había hecho otra cosa que volver al Evangelio y a Cristo con sus apóstoles y a la Iglesia apostólica, así como hizo el Concilio Vaticano II.

El Concilio inauguró una nueva Teología del Laicado y los tiempos finalmente estaban maduros para comenzar a recoger los frutos de las reflexiones hechas en los anteriores 60-70 años por los Franciscanos Seglares gracias a la iluminada y profética visión de grandes Papas, Franciscanos seglares, como justamente León XIII, Benedicto XV, Pío XI y XII; de Ministros Generales de la Primera Orden y de la TOR y de algunos Comisarios generales, que con un sentido vivo de la historia y amor hacia la Familia Franciscana, han permitido este significativo acontecimiento histórico. Dios los recompense a todos y puedan sus nombres ser por siempre benditos como aquellos de nuestros hermanos seglares que fueron los verdaderos, auténticos y proféticos pioneros de la OFS del tercer milenio.

PABLO VI Y LA REGLA PAULINA DE 1978, "SERAPHICUS PATRIARCHA"

Pablo VI, el primer papa no franciscano seglar tras una serie ininterrumpida de 7 papas, nos regala la Regla. Su Magisterio no fue sin embargo menos positivamente impactante que el de sus predecesores. A Él la OFS debe muchísimo: fue él quien condujo y concluyó el Concilio y quien pilotó las



primeras y arduas fases del post-Concilio. Fue él, como hemos dicho y como todos sabemos bien, quien nos dio el don de la Regla. Fue él quien habló explícitamente de la UNIDAD por vez primera'.

El proceso de actualización de la Regla de 1883 se inició oficialmente en **Noviembre de 1965** con una carta enviada por los 4 Comisarios generales a los 4 Ministros generales de la Primera Orden y de la TOR para una revisión de la regla.

Fue concedido el iniciar a recoger sugerencias y propuestas en todas las partes del mundo. Con una carta de los **Comisarios generales del 9 de Marzo de 1966**, dirigida a todos los Ministros provinciales, Comisarios provinciales, Directores y Terciarios se inició, por tanto el largo y penoso trabajo de revisión de toda la legislación fundamental de la Orden: Regla, Constituciones y Ritual.

En 1967 comenzaron a llegar las respuestas. En ellas se podía leer claramente el deseo de reformar profundamente la Regla de 1883.

Es muy instructivo el hecho de que en esta primera instancia respondieran los franciscanos de

nada menos que 24 países: Francia, España, Brasil, Australia, Nueva Zelanda, Holanda, Alemania, Italia, Perú, Colombia, Polonia, Yugoslavia, Japón, Filipinas, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Méjico, Rodesia, Inglaterra, Irlanda, Austria.

¡Entonces respondían más países de cuantos lo hagan ahora a las circulares de la Presidencia internacional!!!!

Las respuestas se recogieron y se analizaron en un encuentro interobediencial en Asís en enero de 1968. El encuentro se celebró en S. María de los Ángeles, pero.... **No había presente ni siquiera un Franciscano Seglar!!!** Los 12 religiosos franciscanos allí reunidos subrayaron esta falta de congruencia. La reunión se celebró de todos modos pero se prometió que fuera la última sin la aportación determinante de los interesados directos, los franciscanos seglares.



Se convino en que la Regla se estructurara en tres secciones:

- 1: Naturaleza y fin de la Orden Tercera
- II. Normas de vida del Franciscano Seglar
- III. Puntos esenciales sobre la organización de la Orden

Se decidió también crear un Secretariado Interobediencial incluyendo en él 2 Franciscanos Seglares por cada "obediencia". Estos hermanos y hermanas nuestros eran: **Fausta Casolini, Anna Cesan, Lucia Mattei, Vincent McAloon, Augusto Natali, Lidia Petroli, Riccardo Ricej, Stefano Ricciardi.**

Un **primer borrador fue enviado en julio de 1968** a los terciarios y a los directores de todo el mundo. Este primer borrador no tuvo una buena acogida.

Los Comisarios Generales decidieron por tanto convocar un **Congreso Internacional Interobediencial en Asís del 27 de septiembre al 3 de octubre de 1969.**

Se trabajó con tres comisiones y 5 grupos lingüísticos.

El Congreso produjo 25 mociones. La comisión 3 elaboró la base de aquello que llevaría a la unidad de las estructuras.

Sobre la base de estas directrices ampliamente debatidas y compartidas se dio el **encargo a una Comisión** formada por la Presidencia del Congreso (Jan van der Putten, Holanda; Pomena Pefanis, Canadá; Abbot Pierre Souche, Francia), por los 5 presidentes de los grupos lingüísticos (Waidemar Roebuck, USA; Max Travet, Francia; Annelies Kammenhuber, Alemania; Augusto Natali, Italia; Fernando de Trazegnies, Perú) y por el Secretario General del Congreso, Fr. David Retana OFM, Méjico, de colaborar con los 4 Comisarios generales para elaborar un nuevo texto.

Las cosas no fueron como se había previsto y **se reformó la comisión en julio de**



1972.

Fr. Leon Bedrune OFM tomó el puesto de Fr. David Retana como Secretario General y, a petición de los Asistentes Generales (el nombre se acababa de cambiar del de Comisarios), **Manuela Mattioli** (que mientras tanto servía como Presidente del recién formado Consejo Internacional Interobediencial) se añadió a los miembros de la Presidencia.

La Presidencia elaboró varias redacciones y finalmente en **marzo de 1974** se envió a **la Comisión Internacional un Texto de Base**. Tal Comisión estaba compuesta por 17 miembros (3 de los cuales eran mujeres) en representación de 11 países incluyendo también un re^presentante de la Juventud Franciscana.

La Comisión, aún valorando muchos aspectos de la nueva versión, criticó la falta de una presentación adecuada de una "espiritualidad específicamente *seglar*".

Sobre la base de las observaciones de la Comisión, la Presidencia produjo un nuevo borrador de Regla (**redacción de 1975**) que el 30 de abril de 1975 fue enviada a los Consejos Nacionales de la Orden de todo el mundo para su estudio y comentario.

Las respuestas llegaron numerosas y fueron muy diferentes.

Los Asistentes Generales examinaron todas las respuestas y en **Septiembre de 1976**, la **Presidencia del Consejo Internacional Interobediencial** decidió formar una "**Cornish% Local**", compuesta por 5 laicos y dos religiosos, con el encargo de redactar un nuevo texto de la Regla.

El texto preparado por esta comisión se entregó después a un grupo de 4 **expertos** (Ludovico Cava OFM Cony., Lázaro Iriarte OFM Cap., Atanasio Matanic OFM, Francisco Provenzano TOR) para ser examinado desde el punto de vista del derecho canónico, de la historia, de la teología y de la espiritualidad franciscana.



Sobre la base de las indicaciones de los expertos, los Asistentes Generales redactaron otro texto que llamaremos el "**texto de los Asistentes Generales**".

Una **Comisión Internacional** reunida en Roma recibió el encargo de rematar el texto que estuvo preparado en **abril de 1977**.

Este texto (*redacción final*) fue entregado finalmente a los Asistentes Generales para que lo **presentasen a los Ministros Generales** para su aprobación y sucesiva aprobación final por parte de la Congregación de los religiosos.

Los Ministros Generales introdujeron pequeñas modificaciones y añadieron un Capítulo Introdutivo, el Prólogo, la Primera Carta de san Francisco a los Fieles Penitentes.

Este fue un añadido providencial que perfeccionó la Regla convirtiéndola en un documento de altísimo valor espiritual que abarcaba la vida y la historia de la Orden desde sus inicios al día de hoy. En definitiva, una Regla que, si bien actualizada a los tiempos actuales, tenía sus raíces también de manera visible en el mismo origen san franciscano de la OFS.

La Congregación sugirió una serie de pequeñas correcciones y sobre todo introdujo el esencial artículo 3 que ofrece una síntesis de continuidad con todas las Reglas anteriores y pone directamente a la Regla misma bajo la directa responsabilidad de la Santa Sede.

Como todos sabemos, finalmente, el amado **Pablo VI nos hizo regalo de la nueva Regla el 24 de junio de 1978.**

Otros momentos de la actualización legislativa son:

- la aprobación **del nuevo Ritual de la OFS** (Congregación del culto divino, 9 de Marzo de **1985**);
- la redacción de las **Constituciones Generales**, previstas por el artículo 3 de la nueva Regla.



La Regla, además, tuvo una especie de nueva confirmación y de comentario auténtico por parte del papa Juan Pablo II en el discurso dirigido a los participantes en el congreso internacional de la OFS, el 27 de septiembre de 1982:

"Es un auténtico tesoro en vuestras manos, sintonizado con el Espíritu del Concilio Vaticano II y que responde a cuanto la Iglesia espera de vosotros. Amad, estudiad y vivid esta regla vuestra, porque los valores en ella contenidos son eminentemente evangélicos. Vivid estos valores en Fraternidad y vividlos en el mundo, en el que, por vuestra propia vocación, estéis involucrados y enraizados".

LOS PRIMEROS PASOS HACIA LA UNIDAD

Un **primer organismo internacional de la OFS** había sido nombrado en 1969, como **Discretorio internacional** en el ámbito de su propia familia por el Ministro General de los Frailes Menores Capuchinos que invitó a presidirlo a **Manuela Mattioli**.

En 1973 los cuatro Ministros Generales de la Primera Orden y de la TOR nombraron el **1° Consejo Internacional de la Orden Tercera Franciscana** (CITOF más tarde CIOFS), que bajo la presidencia activa, cualificada e incisiva de la misma Manuela Mattioli, dio un impulso importantísimo a la unidad de la OFS y a su presencia en la Iglesia.

En 1976 y en 1982, conforme a los Estatutos que mientras tanto se habían elaborado, el CIOFS fue elegido por los Consejos nacionales extendiendo su representación a todas las áreas culturales del mundo. Inició así el camino propio de la OFS con la celebración regular de sus propias asambleas o "capítulos" generales, en el quinto de los cuales (Roma, 1988) se estudiaron las nuevas Constituciones.



CAPÍTULOS GENERALES:

HISTORIA Y EVOLUCIÓN DE LAS DECISIONES SOBRE LA UNIDAD.

Etapas para la realización de la unidad en los distintos países del mundo.

Con anterioridad a la Regla Paulina no existían necesariamente estructuras laicas puesto que los laicos dependían de los religiosos (directores y comisarios)

Las Constituciones de 1957 preveían **posibles** estructuras (obedienciales) de distrito, provinciales, nacionales, generales, y también interobedienciales, pero sólo de forma opcional.

Antes de la Regla Paulina se habían constituido estructuras obedienciales de nivel superior al local, en algunos países entre los cuales Italia, Portugal, Brasil, España.

1969 - El 1° Consejo Internacional con su respectivo Ministro General, instituido por la obediencia Capuchina. El Ministro, Manuela Mattioli, y los consejeros fueron nombrados por el Ministro General OFM Cap.

1973 - Por voluntad de los 4 Ministros Generales se constituyó el **primer Consejo Internacional "interobediencial"**, de hecho ya **unitario**. El Ministro General, Manuela Mattioli, era uno pero los vice ministros eran cuatro. Seguían siendo elegidos por los Ministros generales.

1975 – 1^{ER} Congreso Internacional (o **1°Capítulo General**) del TOF

1976 - Primera Convocatoria electoral por parte de los Ministros generales. Antes de la nueva Regla, Elección al cuidado de los Consejos nacionales conforme al **Estatuto CITOF dado por los Ministros Generales** (OFM, Cap, Conv. TOR). **¡Elección por correo!**

**1979 - (6-10 Octubre) 2° Capítulo General.**

El tema principal fue la Regla recién entregada (Encarnación del Pozo y Fr. Angulo Quilis TOR)

1982 - (22-30 septiembre) **3° Capítulo General** Tema: Responsabilidad en la animación de la Orden.

1984 (Madrid) (27 abril - 3 mayo) - 4° Capítulo General, 1° Capítulo Electivo.**Aprobado el primer nuevo Estatuto CIOFS.**

Tema: Inicio de los estudios para las Constituciones Generales

La unidad a niveles nacionales en todo el mundo, salvo en Italia y Colombia, se había alcanzado y terminado en 1990.

En Colombia se completó inmediatamente después, en 1993.

Al realizarse la unificación se asistió a una pérdida numérica importante de terciarios.

Ello se debió también al desencanto de los religiosos. En efecto, hasta entonces la Orden había sido dirigida completamente por los frailes que, a partir del reconocimiento de la autonomía de la OFS, no sintieron ya la misma motivación a preocuparse del "reclutamiento" (en verdad, a menudo muy poco selectivo).

1990 (Fátima) — 6° Capítulo General - 2° Capítulo General Electivo

Entrega de las Constituciones Generales *ad experimentum*.

Recomendación del Capítulo de completar bien las unificaciones Nacionales y de completar las regionales.

**1993 — (Ciudad de México) - 7° Capítulo General
Nuevo Estatuto Internacional**



Solicitada la **prorroga** de 3 años para el *experimentum* de las Constituciones Generales

Decisión sobre la representación de las Fraternidades Nacionales en los Capítulos: 1 País, 1 Voto.

1996 — (Roma) — 8°Capítulo General — 3° Capítulo General Electivo

Deliberación sobre la finalización de la unidad en Italia

Italia es representada por 4 observadores sin derecho a voto, debido a la incapacidad de expresar un fin° Consejero para todos.

1999 — (Madrid) — 9°Capítulo General

Fin del *experimentum* sobre las **Constituciones generales y Aprobación capitular** de Las propuestas de modificación.

2002 — (Roma) — 10°Capítulo General - 4°Capítulo General Electivo

Tema: La Comunión vital recíproca en la Familia Franciscana.

Aprobación del nuevo **Estatuto de la Fraternidad Internacional de la OFS.**

Mensaje del Papa Juan Pablo II que solemnemente **confirma la Unidad de la OFS** y las características fundamentales de su naturaleza y estructura y, subrayando la finalización del interlegislativo de la OFS, invita a la OFS a tener la capacidad y el coraje de asumir su papel eclesial franciscano en el Tercer Milenio.

2005 — (Asís) 11°Capítulo General

Tema del Capítulo: La "Novedad" Franciscana: Misión y Testimonio.

2008 — (Hungría) 12°Capítulo General - 5°Capítulo General Electivo

Tema del Capítulo: La Profesión del Franciscano Secular y su Sentido de Pertenencia.



CONCLUSIONES

La Orden Franciscana de los Penitentes seculares ha tenido en el curso de los siglos una vida tan compleja cuanto la del resto de la Familia, con el agravante de que durante 5 siglos, por los motivos a expresarse en cuanto tal, por la absoluta sujeción a los religiosos a la que ha estado obligada.

La Familia Franciscana, aun habiendo tenido su origen en aquel santo manso y humilde que es Francisco, verdadero imitador de su Señor Jesús, siempre se ha caracterizado también por su litigiosidad y prevaricaciones de una parte sobre la otra. Con esta litigiosidad, que ha sido causa además de alejamientos periódicos del carisma originario, ha topado, más que ninguna otra, la Orden Tercera que ha sufrido las consecuencias de los problemas creados y vividos por los religiosos de la Primera Orden y del jamás erradicado sentido de superioridad de los religiosos y de los clérigos respecto a los laicos.

Desde el 1471 en adelante, los *franciscanos seculares* fueron sometidos a los religiosos y gradualmente perdieron aquellas características de protagonistas de su propia historia y, en alguna medida, también de su propia misión, es decir de aquella parte exclusiva propia de la misión que le había sido (y le es) confiada en el seno de la Familia Franciscana.

Durante algunos siglos, por tanto, la vida de la Orden ha sido una vida difícil, "disminuida" con respecto a su proyecto originario.

Después de un periodo de gran efervescencia y laboriosidad inicial que duró aproximadamente dos siglos desde el nacimiento, la Orden ha vivido un periodo de inmovilidad sustancial con muchos altibajos.

La ausencia de reconocimiento de su autonomía y unidad estructural, necesarias para asumir y desempeñar plenamente su papel, ha determinado la incapacidad de la Orden de sentirse realmente como tal y poder contribuir de manera



significativa a la misión de la Familia.

Hasta 1978 (e incluso después) hemos sido considerados con mucha frecuencia por los religiosos, no tanto como hermanos de igual dignidad y

coordinados a la misma misión apostólica en la Iglesia y en el mundo (Novitas), cuanto como simple objeto de catequesis y exhortación a ser únicamente buenos laicos fieles a Cristo con un toque de devoción franciscana. Durante demasiado tiempo la **Espiritualidad Franciscana Seglar**, propia del Franciscanismo Seglar, distinta y complementaria de la de los religiosos, no ha tenido la posibilidad concreta de afirmarse como tal y, al contrario, se ha intentado asimilar los seglares a una Espiritualidad prestada por los componentes obedienciales a los que los seglares estaban sujetos.

Con Pío IX y sobre todo con el gran León XIII la Orden vuelve a tomar impulso y gradualmente empieza a recuperar la consciencia de su papel y de su naturaleza e identidad.

La reflexión sobre la *Novitas francescana* nos ha ayudado a comprender el contexto de gracia en el que nació la vocación de Francisco y el inicio de su Familia ordenada para servir a la misión que Dios le ha confiado en los siglos.

A la luz de esta consciencia podemos por tanto valorar en qué medida, en muchas épocas, la Familia ha faltado a esta misión, traicionando sustancialmente el carisma de los orígenes.

Es por tanto, importante para nosotros fijarnos en estos parámetros fundamentales para servir fielmente al proyecto originario.

Aquella misión dirigida a restaurar la Iglesia, que debe realizarse con todas sus componentes, según el proyecto confiado por Dios a Francisco, se ha apoyado durante mucho tiempo sólo sobre los hombros de la Primera Orden y de la Segunda Orden (y no siempre de manera satisfactoria), faltando de la



estabilidad que debería haber aportado la tercera "pata", la de una OFS adulta y madura, capaz de desempeñar su parte de misión. La cuerda no siempre ha podido sostener el peso que se le había entregado. *"Funiculus triplex difficile rumpitur"* (Qo 4, 12) nos recuerda la que hemos descrito en el desarrollo de la lección, la Orden no ha tenido la posibilidad de Escritura: la cuerda de tres hilos difícilmente se rompe! Debemos, por tanto, en la unidad y autonomía reconquistadas, volver a dar solidez a este "cordón" franciscano para que sea capaz de ejercer plenamente su papel fundamental en la Iglesia.

No nos hemos dado cuenta, durante mucho tiempo (ni siquiera hoy se presupone) del hecho de que sin los seglares (que son la inmensa mayoría de los franciscanos), que viven inmersos en las cosas del mundo (Pablo VI), es imposible convertir y restaurar el mundo en Cristo en sus más íntimos y vitales pliegues.

No reflexionamos nunca suficientemente sobre el hecho de que Francisco se mantuvo sustancialmente fiel a su vocación originaria "laica" y "seglar", características que, además, son propias de la misma Iglesia. Jesús mismo es, por así decirlo, "laico y seglar". Francisco, como Jesús, no se abstrae del mundo. Ellos se sumergen profundamente en el mundo, "se ha manchado las manos".

El equívoco de la superioridad de estado (porque de esto se trata) que ha hecho que se consideren a los laicos franciscanos como franciscanos de segunda categoría, reside también en una errónea comprensión de la famosa expresión *"exire de saeculo"*.

Francisco no salió del siglo cuando se hizo "fraile tonsurado" sino cuando entró en un estado permanente de conversión, y por tanto cuando era aún completamente laico.



"*Exire de saeculo*" significa entrar en la lógica de Dios y no en la del mundo. Es el ser en el mundo pero sin ser del mundo a la manera de San Juan.

Para servir con credibilidad al mundo según los planes de Dios, hay que negar la dicotomía: "el mundo es solo pecado — solo el espíritu es bueno". *tanto amó Dios al mundo que le dio su Ho Unigénito !* ¡ Si Dios ama al mundo, que El mismo ha creado, este mundo lleva consigo, por fuerza, también la santidad que le viene de ser criatura, y criatura amada, de Dios!

El mundo es el lugar donde Dios realiza su proyecto de amor hacia sus criaturas a las que quiere necesitar, y la historia es el lugar donde cada criatura descubre a Dios, su amor y donde por medio del compartir esencial el mismo mundo en Cristo se realiza la deificación del hombre.

No existen espacios reservados solo a pocos elegidos del mundo (los religiosos elegidos). Todos los espacios deben ser santificados, todo debe ser reconstituido en Cristo y, en El, todo debe regresar al Padre.

Los laicos y los seglares son, por tanto, imprescindibles.

Y es por esto que debemos redescubrir el sentido de nuestra propia misión, en coordinación con las otras dos Ordenes Franciscanas. Es una misión esencial en el proyecto franciscano de Dios.

Nos toca a nosotros ahora, educados por nuestra historia, la tarea de devolver a su belleza originaria a la Orden Tercera de los Penitentes de San Francisco y de hacerle recuperar plenamente su papel eclesial, para que el tercer milenio pueda ser llamado y ser verdaderamente cristiano.

Compromiso final

¿Cómo puedo ayudar a mantener la historia y las tradiciones de mi fraternidad?



TEMA 9

DE LA VERDADERA Y PERFECTA ALEGRÍA

Fray Sergio Hernández ofm cap

Objetivo.

Entrar en esta idea y convencimiento que la vida cristiana esta siempre unida a la cruz de Cristo y que es imposible vivir la libertad cristiana sin una fe madura que nos permita aceptar las contrariedades de la vida con la misma serenidad de las alegrías y triunfos que encontramos en nuestro camino a la casa del padre. Somos seguidores de Cristo a la manera de Francisco y abrazar la cruz que nos toca y unirla a la cruz salvadora de nuestro maestro es nuestra tarea.

Oración

1. Texto bíblico. 1 corintio 8-25 Cristo crucificado, fuerza y sabiduría de Dios.
2. Oración del Hno. Charles de Foucauld.
(Se puede orar al final también para una mejor comprensión)

Padre:

Me pongo en tus manos.

Haz de mí lo que quieras.

Sea lo que sea,

te doy las gracias.

Estoy dispuesto a todo.

Lo acepto todo,

con tal que tu voluntad



***se realice en mí
y en todas tus criaturas.
Es lo único que deseo, Padre.***

***Te confío mi vida,
te la doy, Dios mío,
con todo el amor de mi corazón,
porque te amo,
y me es una necesidad de amor
darme,
ponerme en tus manos sin reservas,
con una infinita confianza,
porque tú eres mi Padre.
Amen***

PARA COMPARTIR

El mismo Fray Leonardo refirió allí mismo que cierto día el bienaventurado Francisco, en Santa María, llamó a fray León y le dijo: «Hermano León, escribe». El cual respondió: «Heme aquí preparado».

Escribe –dijo– cuál es la verdadera alegría. Viene un mensajero y dice que todos los maestros de París han ingresado en la Orden.

Escribe: No es la verdadera alegría. Y que también, todos los prelados ultramontanos, arzobispos y obispos; y que también, el rey de Francia y el rey de Inglaterra. Escribe: No es la verdadera alegría. También, que mis frailes se fueron a los infieles y los convirtieron a todos a la fe; también, que tengo tanta gracia de Dios que sano a los enfermos y hago muchos milagros: Te digo que en todas estas cosas no está la verdadera alegría.



Pero ¿cuál es la verdadera alegría? Vuelvo de Perusa y en una noche profunda llegó acá, y es el tiempo de un invierno de lodos y tan frío, que se forman canelones del agua fría congelada en las extremidades de la túnica, y hieren continuamente las piernas, y mana sangre de tales heridas. Y todo envuelto en lodo frío y hielo, llego a la puerta, y, después de haber golpeado y llamado por largo tiempo, viene el hermano y pregunta: ¿Quién es? Yo respondo: El hermano Francisco. Y él dice: Vete; no es hora decente de andar de camino; no entrarás. E insistiendo yo de nuevo, me responde: Vete, tú eres un simple y un ignorante; ya no vienes con nosotros; nosotros somos tantos y tales, que no te necesitamos. Y yo de nuevo estoy de pie en la puerta y digo: Por amor de Dios recogedme esta noche. Y él responde: No lo haré. Vete al lugar de los Crucíferos y pide allí.

Te digo que si hubiere tenido paciencia y no me hubiere alterado, que en esto está la verdadera alegría y la verdadera virtud y la salvación del alma.»

San Francisco de Asís

Trabajo Personal y Fraternal

- 1.- ¿Cómo entiendo personalmente este texto?
- 2.- ¿Tiene relación con la Cruz de Cristo?
- 3.- ¿Cuál ha sido para mí el momento de la perfecta alegría?
- 4.- Compartir nuestras vivencias y reflexiones.



TEMA 9

JUFRA: DIMENSION JUVENIL DEL FRANCISCANISMO SEGLAR

Javier Conejo Salvador, OFS

Adaptación: Hno. Alonso Acevedo ofs

Objetivo:

Reconocer desde nuestra vocación ofs, la importancia de la jufra dentro de la espiritualidad. Aprender a trabajar en conjunto y comprender el deber de fraternidad para con ellos.

Preguntas para reflexionar

¿QUÉ VISIÓN DE LOS JÓVENES TIENE ACTUALMENTE LA SOCIEDAD?

¿ QUÉ PARTICIPACIÓN TIENEN LOS JÓVENES EN LA IGLESIA?

¿CONOZCO LA JUFRA?

PARA COMPARTIR

Si bien la OFS, tiene sus orígenes hace unos IX siglos, (junto con las otras órdenes franciscanas), es en el siglo XX, cuando, gracias a la evolución de los métodos pedagógicos, se cree necesario separar el modo (y ojo que digo el modo y no los contenidos, ni la vocación franciscana) de desarrollar la espiritualidad franciscana seglar para los jóvenes y para los adultos, de manera que aparece la JUFRA. o Juventud Franciscana, que siempre, desde sus orígenes, ha estado vinculada de forma muy estrecha con la OFS.

No sería necesario destacar este punto de forma especial, si no fuese porque en los últimos tiempos, algunas voces de Seglares y Religiosos se han levantado



intentando separar lo que nunca lo ha sido, quizás por experiencias locales que desvirtuaron el verdadero sentido y espíritu de JUFRA (y que tanto lo han desfavorecido, ya sea por dejadez de los propios jóvenes o, por falta de interés en la fraternidad local de la OFS de orientar, y no fiscalizar, a dichos jóvenes, demostrando con ello que desconocen el sentido y la espiritualidad de JUFRA).

¿QUÉ ES JUFRA?

Recordemos, según las Const. En el capítulo 96.2 lo que es JUFRA:

La Juventud Franciscana... está formada por aquellos jóvenes...

La JUFRA está formada por jóvenes, es decir personas que están en una etapa temporal de su vida, limitada a la juventud, que se inicia en el momento de entrar en la adolescencia y que termina al llegar la madurez personal.

...que se sienten llamados por el Espíritu Santo, profundizando la propia vocación...

La JUFRA es un camino vocacional, que presupone una llamada inicial que se desarrolla hacia una opción de vida. Al ser una llamada, implica por parte del joven su propia respuesta, que se confirma con un compromiso personal ante Dios y en presencia de los hermanos.

.. a hacer en Fraternidad su experiencia de vida cristiana...

La JUFRA es una experiencia de Fraternidad, es decir una comunidad de jóvenes creyentes, Hijos del mismo Padre, que comparten su fe desde la base del amor. Esta fraternidad se sitúa en el seno de la comunidad eclesial en la cual vive y actúa.

... a la luz del mensaje de San Francisco de Asís, profundizando la propia vocación en el ámbito de la Orden Franciscana Seglar

La JUFRA camina a la luz del mensaje de San Francisco de Asís, el joven que descubre y asume progresivamente este proyecto de vida y sus valores. Pertenece a la Familia franciscana como parte integrante de la OFS y considera la Regla de la OFS como documento de inspiración. Pide a los competentes Superiores religiosos la



asistencia espiritual y a los responsables seculares la animación fraterna.

La JUFRA tiene su organización específica... (Const. 96,5)

La JUFRA está organizada según sus propios criterios, que pueden ser determinados en sus Estatutos particulares. Tiene sus propias fraternidades y responsables a los distintos niveles y cuenta con una asistencia espiritual y una animación fraterna específica.

y métodos de formación y pedagógicos adecuados a las necesidades del mundo juvenil... (Const. 96,5).

La JUFRA se adapta a las necesidades del mundo juvenil en sus métodos y en el contenido de su formación. Esta formación estará encaminada a que el joven madure su opción vocacional y entre plenamente en el mundo en el que vive.

Según las realidades existentes en los diversos países (Const. 96,5).

La JUFRA está presente en muchos países y constituye una realidad muy variada que no se puede uniformar. La situación socio-cultural define la realidad de ser joven, las responsabilidades que los jóvenes pueden asumir y sus posibilidades de formación y de acción.

Por todo lo expuesto nos tiene que quedar claro que JUFRA no es un grupo juvenil más de la parroquia o de la comunidad eclesial, ni tan siquiera un grupo juvenil franciscano más. La Juventud Franciscana, en el sentido de las constituciones Generales de la OFS, se distingue por:

- La aceptación de la Regla de la Orden Franciscana Seglar como documento inspiracional;
- El compromiso personal y formal, hecho ante Dios y la Fraternidad, de vivir tal inspiración
- La pertenencia a la Familia Franciscana como parte integrante de la



OFS; el acompañamiento y animación por parte de los franciscanos seculares;

- Una estructura organizativa con métodos de formación específicos para un camino
 - Vocacional, que normalmente, aunque no necesariamente, conduzca a la OFS;
 - Los estatutos nacionales propios, aprobados por el Consejo Nacional de la OFS,
- o en su defecto, por la Presidencia del CIOFS, que regula las condiciones de Pertenencia a la Juventud Franciscana.

CAMINO VOCACIONAL DE JUFRA

El objetivo principal de la formación es el crecimiento del joven a nivel personal, cristiano y franciscano, así, como del discernimiento vocacional. Este camino se estructura en tres etapas: Iniciación, formación y profesión.

A la vez que se realiza el proceso vocacional, se va produciendo el acercamiento e incorporación progresiva del joven a la OFS, es necesario que los jóvenes lleguen a descubrir esta realidad y la quieran. En JUFRA hay jóvenes que quieren afirmar su opción vocacional en la OFS y deciden emitir la profesión en la Orden.

Las etapas en este camino vocacional son:

* Iniciación: Es el período de búsqueda, toma de contacto, acercamiento y acogida que termina con la decisión de iniciar la formación para la promesa en la JUFRA.

Para el joven es el primer momento dentro de la JUFRA, donde se pregunta qué significa la fraternidad para él y que pueda aportar él al grupo por su parte, la JUFRA le informa acerca del ideal, exigencias, método y estilo que la caracteriza.

La duración dependerá de la situación personal del candidato y de su fraternidad JUFRA. Si se cree oportuno, los Estatutos nacionales de la JUFRA pueden determinar la duración de este período. La edad mínima para acercarse a la JUFRA también dependerá del



desarrollo personal del joven y su situación cultural, pero hay que tener presente que la JUFRA es para jóvenes y no para niños. Así mismo, si se cree oportuno, los Estatutos nacionales de la JUFRA determinarán la edad mínima de la entrada en la misma.

* Formación: Es el período de formación e integración plena en la vida de la fraternidad. Al término de este período confirman su opción con la promesa personal ante Dios y en presencia de los hermanos

Para el joven es el momento de conocer y vivir el evangelio según el ejemplo de San Francisco en el seno de la propia fraternidad. Se requiere siempre voluntad y fidelidad para confrontar la propia vida con el Evangelio, para adquirir progresivamente los valores franciscanos, vividos desde el espíritu de entrega y de servicio hacia los demás. Por su parte la Fraternidad SUFRA le acompaña en el camino de búsqueda y crecimiento espiritual.

Los estatutos nacionales de la JUFRA pueden establecer la duración mínima de este período, que no será inferior a un año. Si se cree oportuno, pueden también fijar la duración máxima de esta formación para la promesa de JUFRA.

Compete al Consejo local de la JUFRA admitir a los candidatos a la promesa según las modalidades establecidas en su Estatuto nacional.

* Profundizar la propia llamada: Es el período de verificación de la llamada en el cual el joven adquiere y profundiza los valores que configuran la espiritualidad franciscana seglar y su misión en la Iglesia y en la sociedad.

Para el joven es el momento de descubrir y de traducir a la vida cotidiana la inspiración de la Regla de la OFS, para verificar su verdadera vocación de vida y su respuesta a la llamada de Dios. Lleva consigo vivencias de comunión y participación con los hermanos dentro de la Familia Franciscana y experiencias de misión y de servicio en la Iglesia y en la sociedad. Por su parte la fraternidad ayuda al joven a clarificar y discernir la vocación que mejor responda a sus capacidades e inquietudes.

Este período es temporal y no podrá alargarse indefinidamente por el hecho de que el período de tomar opciones, la fase de discernimiento, es solo una etapa en la vida de cada uno. Los Estatutos nacionales de la JUFRA determinarán el final de esta etapa,



según la situación cultural y social de su país y que en ningún caso superar la edad de 30 años.(Salvo responsabilidad nacional e internacional, hasta terminar el servicio)

ORGANIZACIÓN DE LA JUFRA

A lo largo de los años, y animado por las Constituciones de la OFS, JUFRA ha ido adquiriendo una organización semejante a la de la OFS, de forma que casi es una copia de ésta en su organización local, regional y nacional.

Las JUFRA locales están animadas por un Consejo local, formado por su presidente, vicepresidente, secretario y tesorero y el asistente espiritual, de acuerdo con las CC.GG. de la OFS. Además, la OFS local nombrará un representante de la misma en JUFRA, (y que en muchos casos coincide con el vocal de formación).

(al ser, como he dicho antes, prácticamente una copia de la OFS, creo que no merece la pena dedicarle más tiempo a este punto)

Sí que animaré a que dentro de los distintos órganos a todos los niveles haya miembros de la JUFRA y de la OFS. Sé de la dificultad por incompatibilidad de horarios pero es una experiencia enriquecedora y que ayuda a conocer las realidades.

RELACION CON LA OFS

La relación de JUFRA con la OFS, es una relación natural, puesto que ambas pertenecen a la misma familia, formando una unidad en la que no se puede concebir una sin la otra. Ambas persiguen la misma meta que es vivir el Santo Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo al estilo de San Francisco, en fraternidad, alegría...

Como en cualquier familia, la diferencia generacional y cultural impone ritmos y estilos diferentes en el itinerario a seguir para conseguir dicha meta vocacional. En este sentido, la experiencia de la OFS es muy importante a la hora de acompañar a los jóvenes de JUFRA y ofrecerles medios de conocimiento e integración en la familia franciscana.



La relación OFS-JUFRA se puede ver más patente en estos tres puntos:

- *Paso de la JUFRA a la OFS: Es un paso natural, aunque no siempre ocurre; surge del hecho que el joven franciscano decide continuar su vocación toda la vida. Pero tengamos claro que profundizar en la vocación es un servicio al joven, no a la OFS o a las Órdenes religiosas.*

La pertenencia simultánea JUFRA- OFS: se basa sobre el mismo tipo de razonamiento. La continuidad del camino vocacional de la JUFRA hacia la OFS hace que la profesión en la OFS corresponda a una sublimación del compromiso en Jufra, dicho de otro modo, el joven de JUFRA en su camino vocacional llega a hacer la profesión en la OFS y participa de la fraternidad de la OFS, pero la formación, por su metodología la puede seguir haciendo en JUFRA.

- *La animación de la JUFRA por parte de la OFS, que tiene por objetivo el de promover la vitalidad y la difusión de la JUFRA, de infundir ánimo al joven franciscano y ayudarlo a continuar su camino de crecimiento. Hay tres puntos firmes en esta animación: los mismos responsables de la JUFRA, (profesores de la OFS y claro ejemplo de la pertenencia simultánea); los animadores fraternos y representantes de la OFS en la JUFRA; y los asistentes espirituales.*

En la figura del animador Fraterno, puente entre la OFS y Jufra, se plasma esa preocupación de la OFS por el crecimiento de los jóvenes de Jufra. Debe ser una persona que ofrezca confianza a los jóvenes para llegar incluso a intercambiar opiniones sobre la OFS, que no siempre goza de buena imagen entre los jóvenes...

Importante es también compartir momentos a lo largo del curso, Jufra-OFS. Se pueden utilizar varias fórmulas: invitar a alguna actividad a la Jufra, proponer organizar algo conjuntamente, incorporarse a alguna oración o actividad que la Jufra prepare. Si hay posibilidad de que algún joven participe en las reuniones de fraternidad de la OFS, se debe estar atentos a cambiar en algunos



aspectos la dinámica de las reuniones ya que hay que entender que los jóvenes Began con nuevas maneras de hacer las cosas y es bastante complicado pretender simplemente que se incorporen a lo que ya hay. No se trata de cambiarlo todo, pero si de ser más flexibles.

Es muy importante que la OFS se sienta orgullosa de "su" Jufra y considerarla como algo propio. Me explico, si los frailes invitan a comer a la OFS el día de San Francisco, la OFS debe recordar que también irá la Jufra. Es sólo un ejemplo que se puede transportar a cualquier situación. Eso si, por favor, sin que ello conlleve ninguna exigencia a la Jufra como contrapartida.

FORMACIÓN

La formación es la base de la Jufra, es fundamental. Sin una buena formación no tenemos nada. Aquí es donde se tiene que centrar los esfuerzos. No es fácil, porque las demandas de los jóvenes cambian constantemente y hay que seguir su ritmo para poder adaptarse en cada momento. Además, suele ser más atractiva para los jóvenes la satisfacción inmediata de otras ofertas de la sociedad. Por tanto, la fraternidad local debe ser un lugar donde el joven se divierta a la vez que trabaja en su propio crecimiento vocacional. ¿Es suficiente? No. Para que el joven se sienta plenamente identificado e integrado en la Jufra debe llegar a tener una EXPERIENCIA DE JESUS. Hay muchos jóvenes que han pasado por Jufra, que han estado a gusto y se han divertido, pero que han seguido finalmente su camino por otro lado. ¿Por qué? Faltó una experiencia de Dios.

Es muy importante los encuentros a nivel regionales, nacionales e internacionales donde hay un compartir de experiencias, y donde, según la experiencia contada por los propios jóvenes, experimentan experiencia de Dios, descubren el valor de la fraternidad, el regalo que su pone tener "hermanos".

Es importante explotar los recursos que nos dan las nuevas tecnologías, por ejemplo para las reuniones (recordar a través de sms de móvil)

Es importante, como en otros grupos, marcarse unos objetivos generales para



el año entre los que se podría encontrar: conocer las expectativas personales dentro del grupo, afianzarse como grupo franciscano teniendo en cuenta sus ideales, Desarrollar en los jóvenes su inquietud por los momentos fuertes en la vida del cristiano, caminar hacia el compromiso en JUFRA.

Sería interesante, como un punto más de unión, tener un proyecto común a nivel internacional, es decir, trabajar un tema todas las fraternidades del mundo y en los encuentros internacionales podemos compartir lo trabajado. Sé que es difícil, pero a nivel nacional creo que sería más fácil.

Insisto una vez más en la importancia de celebrar fiestas y tener encuentros OFS y Jufra y no sólo invitarles, sino que participen en la preparación de los mismos.

DIFICULTADES A LA HORA DE CREAR UN GRUPO

La aparición de los grupos de Jufra, casi siempre, ha ido vinculada a la iniciativa de algún religioso franciscano que, disponiendo de un grupo de jóvenes movidos por la frescura de la vida de S. Francisco, ha deseado orientar dicho afán a través de Jufra. En otros casos, la iniciativa ha nacido de hermanos de OFS (en su mayoría, catequistas de Confirmación o animadores juveniles). En contadas ocasiones, la iniciativa ha surgido de jóvenes de grupos de Jufra que han buscado transmitir a otros jóvenes una fórmula que han funcionado muy bien para ellos, pero que casi nunca han perseverado.

Según el espíritu de las Constituciones de la OFS, y puesto que la Jufra es parte integrante de la misma, compete directamente, como compromiso particular de la OFS, promover y promocionar la Jufra como acción pastoral juvenil y también la vocación a la OFS. Pero la realidad que conocemos es que los hermanos de la OFS, tienen difícil realizar esta labor. Sienten y manifiestan sus propias carencias personales, pedagógicas....

Y la verdad es que hoy día la promoción de la pastoral juvenil no solamente resulta difícil para la OFS, sino para todos, por la realidad actual de los jóvenes.

Para entenderlo tenemos que tener presente las tendencias socio- culturales actuales:



El centro del joven de hoy es la "estética de lo cotidiano". Las cosas cotidianas (vestidos, diversiones, coches, tiempo libre) le conducen a la vida de la calidad de la aventura: que sean bellos y provoquen sensaciones placenteras.

Estamos en la era de la "boto manía", deseamos realizar todo sin esfuerzo, de forma cómoda.

Existe una sensación de vida fuertemente individualista. La experiencia inmediata, la imagen y la sensación se convierten en su "religión civil".

No le importa si él u otros tendrán pan o vestido el día de mañana, lo que le preocupa es el tipo de pan o de vestido, o el programa de ordenador o el coche que tiene o desearía tener.

Su fe en el progreso le hace ser escéptico, inquieto, sin ilusiones y realista. Desconfía de los mitos del pasado y de las promesas del futuro. Experimenta lo efímero de las instituciones, las estructuras familiares, las ocupaciones y las promesas.

No halla su identidad en la profesión, la familia o la religión.

Su identidad se compone de partes individuales, de experiencias parciales, sin un modelo total existente.

No se admite compromisos definitivos vinculantes, ni se acepta la intromisión de instituciones, la tolerancia y la permisividad deben de ser totales. Se fomenta la relatividad de todo, la indiferencia, el permisivismo total, con graves consecuencias sobre la incorporación integral a la Iglesia. (por ejemplo, tomar compromiso en una Orden). Este rechazo a todo lo institucional lleva a esta situación. Dios, la religión y la moral confesional, la pertenencia a la Iglesia, aparecen con frecuencia para algunos como contrarios a la libertad y felicidad del hombre.

Aparece un —mal entendido- fenómeno modernista de rechazo a toda la tradición considerado como algo caduco. Nos centramos en la imagen de los países con más prestigio de modernidad.



Por parte de grupos muy influyentes aparece un carácter antirreligioso (algunos grupos políticos y financieros y los medios de comunicación, algunos grupos musicales muy radicales que ejercen su influencia). Lo católico es con frecuencia silenciado o ridiculizado.

Ante esta situación resulta necesaria una acción pastoral y de promoción vocacional enérgica y constante, inspirada en la mentalidad renovada del Concilio Vaticano

Parecería que este tiempo solo pone problemas y obstáculos inalcanzables a nuestro deseo y a nuestro compromiso de encarnar el Evangelio, que propone valores irrenunciables de solidaridad, de gratuidad y de opciones personales y comunitarias a largo término.

Tengamos presentes las palabras de Juan Pablo II:

"hay que mirar a la casa de nuestro mundo con sus valores y sus problemas, sus inquietudes y esperanzas, sus conquistas y derrotas".

Podemos afirmar con realismo que se nos ofrecen nuevas posibilidades al Evangelio y a la Iglesia. Os invito a responder adecuadamente a los signos de nuestros tiempos, no debemos temer a nuevas y audaces iniciativas o propuestas, para poder concretar, con fantasías y creatividad, nuevos caminos para nuevas situaciones.

A veces basta con mirar a nuestras raíces franciscanas para:

- Frente a un mundo de solitarios, enganchados al MP3 y ordenadores ofrecerles el valor de la fraternidad. El ver al otro como un regalo, compartir ilusiones e inquietudes, servicio a los demás..
- Frente a un joven disperso, enganchado a las depresiones, ofrecerle el camino interior, la oración, y la oración como forma experiencia de dulzura.
- Frente al joven que busca la libertad en el dinero y el poder, ofrecerle la pobreza liberadora, la desapropiación y la verdadera riqueza que se consigue cuando se practica. - Frente al joven triste, ofrecer la alegría franciscana.
- Frente al joven consumista, ofrecerle descubrir la naturaleza.



Es importante en la OFS, tener ese espíritu "evangelizador" y a partir de ahí "meter la cabeza" en la pastoral juvenil de la parroquia o comunidad eclesial a la que pertenece. Participar en el equipo de pastoral juvenil, estar presente en las actividades que se preparen para jóvenes, ser catequistas de confirmación... pueden ser algunas formas de ser un reflejo para los jóvenes.

En el caso de que cuaje un grupo de jóvenes y muestre cierto interés en Jufra, lo más importante es ponerlo en contacto con los grupos más cercanos y con la fraternidad de nivel superior (regional si la hay, o nacional). Creo que es la mejor forma de que conozcan la "identidad" que da Jufra, aunque no menos importante es la formación cotidiana que deben recibir en el grupo (que por otra parte no tiene por qué ser muy diferente a la de cualquier otro grupo de jóvenes franciscanos que no sean Jufra). Lo que quiero decir con esto es que la diferencia entre un grupo Jufra y otro juvenil franciscano está en la identidad, que se comparte con muchos otros hermanos (de la región, del país, del mundo), con lo que ello conlleva en cuanto al enriquecimiento personal que supone el compartir experiencias con hermanos.

Posteriormente deberían llegar los aspectos "burocráticos" que permitan al grupo formar parte "oficialmente" de la fraternidad regional y la nacional. Este proceso depende de los estatutos nacionales de Jufra, pero lo más habitual es que el reconocimiento de la fraternidad corresponda por igual a la fraternidad local OFS a la que el grupo está vinculado y a la fraternidad Jufra de nivel superior (regional o nacional). El grupo, por tanto, debe solicitar su reconocimiento a ambas fraternidades.

Es verdad que hay un trabajo por hacer en el mundo juvenil. Pero también es verdad que gracias a muchos hermanos de la Juventud Franciscana y de la Orden Franciscana Seglar, este camino ya se ha iniciado. Debemos continuarlo con paciencia y determinación, con confianza y perseverancia.

No quisiera terminar sin volver hacer una llamada, una vez más , a la responsabilidad que tenemos con nuestros hermanos más jóvenes, invitémosle a participar de nuestras celebraciones, a que nos ayuden a prepararlas....



A los religiosos que apuestan en su pastoral juvenil por la Jufra.

Recordemos hermanos, que la credibilidad y fuerza evangelizadora dependen de nuestra apertura a la solidaridad, a la gratuidad, al compartir recursos y esperanzas.

En un mundo en el que no es fácil anunciar el Evangelio con palabras, es decisivo nuestro testimonio de un Dios que es "el bien, sumo bien, todo bien" (Aid3)
Muchas gracias de todo corazón de vuestro hermano y servidor.

COMPROMISO

Realizar un compromiso real como hermano de la OFS con el caminar de los jóvenes de la JUFRA, en el espíritu de la vinculación fructífera



TEMA 10

ASISTENCIA ESPIRITUAL DE LA OFS

hno. Alonso Acevedo, OFS.

Objetivo: reconocer la importancia de los hermanos asistentes en el caminar de la fraternidad y el caminar personal de cada hermano de la OFS, valorando su papel y su aporte.

Preguntas para reflexionar

¿Conozco de lo que significa ser asistente espiritual?

¿Qué vínculo mantengo con el asistente espiritual?

Para compartir

La Asistencia Espiritual de la OFS es un gran regalo de la Orden Franciscana Seglar y crea una posibilidad real de una interacción y un diálogo fraterno entre miembros de una misma familia y distintas vocaciones.

Es un acto mediante el cual la Iglesia deposita la confianza en las **Obediencias** (OFM, OFM Cap, OFM Conv y TOR), para el acompañamiento fraterno, pastoral y espiritual de la OFS, ayudando a que ella puede vivir con fidelidad al carisma entregado por Francisco de Asís. Es, por tanto, también, un acto de confianza de la OFS en sus hermanos de las **Obediencias**.

Las bases que sustentan esta relación son las fuentes de la espiritualidad franciscana:

-Evangelio

-La vida de Francisco y sus escritos.(Carta a los fieles, 1221)

Las bases Jurídico Canónicas son:



- Regla de la OFS, 24 de junio 1978 (reglas de 1289 y 1883)
- Constituciones generales de la OFS, 8 de diciembre de 2000
- Estatuto para la asistencia espiritual y pastoral a la OFS, 25 de marzo de 2002
- Estatutos nacionales de la OFS Chile (sólo en Chile)
- Seraphicus Memorial “Supra Montem”, Bula del Papa Nicolás IV, del 18 de agosto de 1289.

BULA DE NICOLÁS IV

Este documento tiene como finalidad reconocer la existencia de la “Orden de la Penitencia” y su fundación por parte de San Francisco, junto con estructurar una forma de vida asumida por las distintas fraternidades.

Por este documento, la Iglesia busca colocar la obligación de la asistencia espiritual bajo el amparo de los frailes menores (hoy Obediencias), resolviendo la controversia que se extendía, ya que había voces, entre ellas san Buenaventura y Juan de Parma, que no estaban de acuerdo en que los religiosos se inmiscuyeran con los laicos (Historia de la Tercera Orden Franciscana, fray Pedro Peano, ofm, editorial Fray Junípero Serra, México 1974 pág. 24).

Esta bula refuerza las ideas planteadas anteriormente por la carta “Vota Devotorum” del 13 de Junio de 1247 del Papa Inocencio IV, que estaba dirigida a los provinciales de Italia y de Sicilia, encargando a los frailes menores ser Visitadores y Directores Espirituales de las Fraternidades Seglares.

El privilegio otorgado por el Papa Nicolás IV en 1289 es conocido como el “*altius moderamen*”, ya que otorga el derecho de la OFS de ser asistida espiritualmente por los frailes menores. Lo anterior se tradujo en que la dirección espiritual de las



fraternidades OFS fuera asumida por los guardianes de los conventos donde se acogía a los hermanos franciscanos seglares.

Regla de la OFS y Constituciones

El art. 26 de la Regla de la OFS señala:

- Como signo concreto de comunión y de corresponsabilidad, los Consejos de los diferentes niveles, según las Constituciones, pedirán religiosos idóneos y preparados para la asistencia espiritual, a los superiores de las cuatro familias religiosas franciscanas, a los cuales, desde siglos, está unida la Fraternidad Seglar.

Para fomentar la fidelidad al carisma y la observancia de la Regla, y para recibir mayor ayuda en la vida de fraternidad, el Ministro o Presidente, de acuerdo con su Consejo, sea solícito en pedir periódicamente a los superiores religiosos competentes la visita pastoral y a los responsables del nivel superior, la visita fraterna, según las Constituciones”

La regla de la OFS señala:

- 1- La asistencia espiritual tiene como finalidad acompañar a la fraternidad seglar
- 2- La visita pastoral tiene como finalidad fomentar la fidelidad al carisma franciscano.
- 3- Promover la observancia a la regla de la OFS y a las Constituciones

El título V de las Constituciones Generales de la OFS señala lo siguiente:

“Art. 85

2. El cuidado espiritual y pastoral de la OFS, confiado por la Iglesia a la Primera Orden Franciscana y a la TOR, es deber sobre todo de sus Ministros generales y provinciales. A ellos corresponde el "altius moderamen" del que habla el canon 303. El "altius moderamen" tiene como finalidad el garantizar la fidelidad de la OFS al carisma



franciscano, la comunión con la Iglesia y la unión con la Familia Franciscana, valores que representan para los franciscanos seculares un compromiso de vida”.

El art. 86 de las Constituciones Generales de la OFS señala quiénes son los llamados a cumplir con este servicio:

“1. Los Ministros generales y provinciales ejercen su oficio respecto a la OFS Pueden ejercer este deber personalmente o a través de un delegado.

2. Este servicio de los Ministros religiosos integra, pero no sustituye, al de los Consejos y al de los Ministros seculares a los que corresponde la guía, la coordinación y la animación de las Fraternidades en sus diversos niveles”.

Las constituciones señalan en este título V que la asistencia espiritual tiene como finalidad

- La erección de las Fraternidades locales;
- La visita pastoral;
- La asistencia espiritual a las Fraternidades en los diversos niveles
- Relaciones entre la Iglesia y las Fraternidades
- Presencia en la vida litúrgica de la Fraternidad OFS, en la oración y sus actividades apostólicas.

Junto con lo anterior, las Constituciones de la OFS señalan otras labores del asistente en todos los niveles (Fraternidad Internacional, Nacional, Regional y Local).

- El asistente es miembro del Consejo de la Fraternidad (art. 49)
- Tiene derecho a voz y voto en todas las materias, salvo en lo económico (art. 90 n°2)



-Integra el equipo de formación (art. 37)

-Confirma la profesión a la Regla de la OFS a nombre de la Iglesia (Ritual OFS).

ESTATUTO ASISTENCIA ESPIRITUAL DE LA OFS

Este documento, aprobado por los superiores Generales de las Obediencias, señala que la asistencia espiritual tiene dos finalidades:

1- Oficio del *altius moderamen*: garantizar la finalidad al carisma a la Iglesia y la unión a la familia franciscana.

2- favorecer la comunión a través del testimonio y compartir la espiritualidad y el caminar de la Obediencias y de la OFS

Además, reafirma en su art. 5: “El cuidado espiritual y pastoral de la OFS es deber, sobre todo, de los Superiores Mayores de la Primera Orden y de la TOR.”

Por lo tanto, el titular de la asistencia es el superior mayor de la obediencia respectiva, quien delega o nombra los asistentes en sus diversos niveles.

En el caso de que la fraternidad sea internacional, nacional o regional, la asistencia es colegiada entre las distintas obediencias.

En el caso de las fraternidades locales corresponde al superior mayor (provincial) de la obediencia que confirmó la erección canónica de la fraternidad.

EJERCICIO DE LA ASITENCIA SEGÚN ESTATUTO PARA LA ASISTENCIA OFS

De acuerdo con este documento, las funciones en el ejercicio de la asistencia tienen sus obligaciones y derechos según corresponda, tal como queda de manifiesto a continuación:

Los Ministros Generales (art 8 y 9)



Los Ministros Generales ejercen colegialmente el *altius moderamen* y la asistencia pastoral en relación con la OFS en su conjunto

Les corresponde:

- atender las relaciones con la Santa Sede para cuanto concierne a la aprobación de los documentos legislativos o litúrgicos competencia de la misma;
- visitar la Presidencia del CIOFS
- presidir y confirmar la elección de la Presidencia del CIOFS
- aceptar, eventualmente, la renuncia del Ministro General de la OFS.

Los Ministros Generales ejercen sus competencias respecto de la OFS según el derecho universal, las propias Constituciones y respetando el derecho propio de la OFS. Tienen la facultad de erigir, visitar y encontrarse con las Fraternidades locales de la OFS asistidas por la propia Orden.

Respecto de la propia Orden, corresponde a cada Ministro General:

- nombrar el Asistente General para la OFS, que, bajo la autoridad del Ministro General, trata los asuntos referentes al servicio de la OFS.
- en caso de necesidad, confirmar o nombrar a los asistentes nacionales pertenecientes a la propia Orden.

Los Ministros Provinciales (art 10 y 11)

Los Ministros Provinciales y los otros Superiores Mayores ejercen sus competencias respecto de la OFS en el territorio de su jurisdicción.

Cuando varios Superiores Mayores tienen jurisdicción en un mismo territorio, acuerdan el modo más conveniente de ejercer colegialmente su oficio en las fraternidades regionales y nacionales de la OFS



Además, deben establecer colegialmente los modos de nombramiento de los asistentes nacionales y regionales, así como a qué superiores deben dirigirse los consejos nacionales y regionales de la OFS para pedir asistentes.

Los Ministros Provinciales y los otros Superiores Mayores aseguran la asistencia espiritual a las Fraternidades locales confiadas a su jurisdicción.

En nombre de la propia jurisdicción (provincia) les corresponde:

- erigir canónicamente nuevas Fraternidades locales, asegurándoles la asistencia espiritual;
- animar espiritualmente, visitar y encontrar a las Fraternidades locales asistidas por su Orden;
- mantenerse informados sobre la asistencia espiritual ofrecida a la OFS y a la JUFRA;
- nombrar a los asistentes espirituales.

Cometido de los asistentes espirituales (Art. 12,13 y 14)

El Asistente Espiritual es la persona designada por el Superior Mayor competente para prestar este servicio a una determinada Fraternidad de la OFS y de la JUFRA.

Debe ser, preferentemente, un religioso franciscano, perteneciente a la Primera Orden o a la TOR.

(Puede ser un religioso de otra obediencia o del clero secular e incluso un miembro de la OFS, siempre nombrado en diálogo fraterno con el Superior).

La Visita Pastoral es un momento privilegiado de comunión de la Primera Orden y la TOR con la OFS. En la visita a la Fraternidad local, el Visitador o los visitadores se encontrarán con toda la Fraternidad y con los grupos y secciones en los que ésta se articula. Prestarán atención a los hermanos en formación y a aquellos hermanos que pidan un encuentro personal. Donde sea preciso, realizarán, la corrección fraterna de las faltas que hayan comprobado



Nombramiento del asistente y duración (art 15)

El asistente es nombrado por el Superior Mayor competente, oído el Consejo de la Fraternidad interesada. Donde más de un Superior Mayor está implicado en el nombramiento de un Asistente, se siguen las normas establecidas colegialmente por los Superiores con jurisdicción en el territorio

El nombramiento del Asistente se hace por escrito y para un tiempo limitado, **que no supere los doce años.**

Cuando no es posible dar a la Fraternidad un Asistente Espiritual miembro de la Primera Orden o de la TOR, el Superior mayor competente puede confiar el servicio de la asistencia espiritual a:

- religiosos o religiosas pertenecientes a otros Institutos franciscanos;
- franciscanos seculares, clérigos o laicos, específicamente preparados para este servicio,
- otros clérigos diocesanos o religiosos no franciscanos.

Los asistentes generales (art 17)

Los asistentes generales son nombrados por el respectivo Ministro General, oída la Presidencia del CIOFS. Prestan su servicio a la Presidencia del CIOFS, forman una Conferencia y cuidan colegialmente la asistencia espiritual a la OFS en su conjunto.

Es deber de la Conferencia de Asistentes generales:

- colaborar con el Consejo internacional y su Presidencia en la animación espiritual y apostólica de la OFS y, en particular, en la formación de los responsables seculares;
- coordinar, a nivel internacional, la asistencia espiritual a la OFS y a la JUFRA;
- promover el interés de los religiosos y de los superiores respecto de la OFS y de la JUFRA;
- proveer a la visita pastoral de los consejos nacionales de la OFS y de la presencia en los Capítulos electivos.



Deber del Asistente General

El Asistente General tiene el deber de informar al Ministro General y a su Orden sobre la vida y actividades de la OFS y de la JUFRA.

Debe, además, tratar las cosas que se refieren al servicio de la asistencia prestada por su Orden a la OFS y a la JUFRA, encontrarse con las Fraternidades locales asistidas por su Orden y tener relaciones fraternas y constantes con los asistentes de su Orden.

Los asistentes nacionales (art 19 y 20)

Los asistentes nacionales de la OFS y de la JUFRA son nombrados por el Superior mayor competente, oído el respectivo Consejo nacional. Donde más de un Superior mayor está implicado en el nombramiento, se siguen las normas establecidas colegialmente por los Superiores con jurisdicción en el territorio nacional. Prestan su servicio al Consejo Nacional y cuidan la asistencia espiritual a la Fraternidad Nacional. Si es más de uno, se forma una Conferencia y ofrecen el servicio colegialmente

Deber

Es deber de la Conferencia de los Asistentes Nacionales, o del Asistente Nacional, si es único:

- colaborar con el Consejo Nacional en el trabajo de animación espiritual y apostólica de los franciscanos seculares en la vida eclesial y social de la nación y, en particular, en la formación de los responsables;
- proveer a la visita pastoral de los consejos regionales de la OFS y a la presencia en los capítulos regionales electivos;
- coordinar a nivel nacional el servicio de la asistencia espiritual, la formación de los asistentes y la unión fraterna entre ellos;
- promover el interés de los religiosos por la OFS y por la JUFRA.



El Asistente nacional debe informar a los Superiores mayores y a su Orden sobre la vida y actividades de la OFS y de la JUFRA en la nación.

Además, debe tratar las cosas que se refieren al servicio de la asistencia prestada por su Orden a la OFS y a la JUFRA, encontrar a las Fraternidades locales asistidas por su Orden en la nación y tener relaciones fraternas y constantes con los Asistentes regionales y locales de su Orden.

Los asistentes regionales (Art. 21)

Los asistentes regionales de la OFS y de la JUFRA son nombrados por el Superior mayor competente, oído el respectivo Consejo regional OFS. Donde más de un Superior mayor está implicado en el nombramiento, se siguen las normas establecidas colegialmente por los Superiores con jurisdicción en el territorio regional.

Prestan su servicio al Consejo Regional y cuidan la asistencia espiritual a la Fraternidad regional. Si son más de uno, forman una Conferencia y ofrecen el servicio colegialmente

Deber

Es deber de la Conferencia de Asistentes Regionales, o del Asistente regional, si es único:

- colaborar con el Consejo Regional en el trabajo de animación espiritual y apostólica de los franciscanos seculares en la vida eclesial y social de la región y, en particular, en la formación de los responsables;
- proveer a la visita pastoral de los Consejos locales de la OFS y a la presencia en los Capítulos locales electivos;
- coordinar a nivel regional el servicio de la asistencia espiritual, la formación de los



Asistentes y la unión fraterna entre ellos;

-- promover el interés de los religiosos por la OFS y por la JUFRA.

El Asistente regional debe informar a los Superiores Mayores y a su Orden sobre la vida y actividad de la OFS y de la JUFRA en la región.

Además, debe tratar las cosas que se refieren al servicio de la asistencia prestada por su Orden a la OFS y a la JUFRA, encontrarse con las fraternidades locales asistidas por su Orden en la región y tener relaciones fraternas y constantes con los asistentes locales de su Orden.

Los asistentes locales (Art. 23)

El Asistente Local es nombrado por el Superior mayor, según el derecho propio, oído el Consejo de la Fraternidad interesada. El Asistente Local promueve la comunión en la Fraternidad y entre ésta y la Primera Orden y la TOR. De acuerdo con el Guardián o el Superior local, procura que se establezca una recíproca comunión vital verdadera entre la Fraternidad religiosa y la seclar. Promueve la presencia activa de la Fraternidad en la Iglesia y en la sociedad.

El Asistente local, junto con el Consejo de la Fraternidad, es responsable de la formación de los candidatos y manifiesta su evaluación sobre cada candidato antes de la profesión. Junto con el Ministro, establece un diálogo con los hermanos que se encuentran en dificultad, que tienen intención de retirarse de la Fraternidad o que se comportan en grave contraste con la Regla

Compromiso

-como se puede valorar en lo práctico el papel del asistente espiritual en la fraternidad



TEMA 11

LA PROFESION DEL FRANCISCANO SEGLAR

Adaptación: hno. Alonso Acevedo ofs

OBJETIVO:

Este tema desarrollado en dos partes. Se busca que la profesión sea asumida en toda su dimensión, con la importancia real de ella en la vida del que profesa

EL PRESENTE TEMA SERA DIVIDIDO EN TRES PARTES PARA AYUDAR A SU REFLEXIÓN DEBIDO A LO EXTENSO DEL MISMO.

Parte 1

Mediante la lectura de esta parte

Leer Mateo 14 25-33

¿Qué es lo que nos dice Jesús en estas parábolas?

¿Qué nos enseñan estas parábolas sobre el compromiso y la perseverancia?

Para compartir



Está muy difundida la opinión entre muchos seglares y religiosos de que la Profesión del Franciscano Seglar es un compromiso de "segunda categoría", una Profesión "ligera".

No existe claridad sobre este punto y por tanto no se vive la "gracia" de la Profesión como aquello que realmente es: una auténtica alianza sponsal con Cristo para una posterior consagración a Dios y un vínculo más estrecho con la Iglesia hacia la perfección de la caridad y la realización de la misión de san Francisco.

La realidad, en cambio está en la historia y en la naturaleza misma de nuestra Orden como magistralmente han confirmado también los Sumos Pontífices:

*"(Francisco) instituyó **una verdadera Orden**, la de los Terciarios, no vinculada por votos religiosos, como las dos precedentes, sino conformada por la simplicidad de costumbres y por el espíritu de penitencia. De esta manera y felizmente, fue el primero en concebir y llevar a la práctica, con la ayuda de Dios, lo que ningún fundador de Orden regular había imaginado hasta ese momento: hacer que el tenor de vida religiosa fuese común a todos" (**Benedicto XV**, Encíclica "Sacra Propediem", n.5, del 6 de enero de 1921).*

*"... vosotros sois también una 'Orden', como dijo el Papa (Pío XII): '**Orden laical, una verdadera Orden**'; y, por lo demás, ya Benedicto XV había hablado de 'Ordo veri nominis'. Este término antiguo — podemos decir medieval — de 'Orden' no significa otra cosa que vuestra estrecha pertenencia a la gran Familia Franciscana. La palabra 'Orden' significa la participación en la disciplina y en la austeridad propia de aquella espiritualidad, la cual sin bien **en la autonomía propia de vuestra condición laical y seglar**, comporta a menudo sacrificios no menores de aquellos que se experimentan en la vida religiosa y sacerdotal" (**Juan Pablo II**, 14 de junio de 1988, al Capítulo general OFS).*



*Esta lección sobre la Profesión abrirá los ojos tanto a quien recibe la formación como a muchos formadores y a los profesos **en general y ciertamente** dará un nuevo impulso al modo de sentirse y de "ser" de muchos Franciscanos Seglares.*

LA PROFESIÓN EN LA OFS: DON Y COMPROMISO

Fr. Felice Cangelosi OFM Cap

1. LA PROFESIÓN DON DEL ESPÍRITU

Los hermanos y hermanas llamados a la vida franciscana en la Fraternidad Secular, emiten su Profesión dentro de una celebración específica según el Ritual propio de la OFS.

Este aspecto no se debe descuidar, pues la celebración constituye el momento fundante del ser del profeso y, simultáneamente, es la premisa dialógica para una respuesta a la acción de Dios. En efecto, las consecuencias del compromiso expresado por el hombre por medio de una promesa, tienen su origen en un compromiso anterior, el de Dios para con el hombre. La celebración de la Profesión da testimonio de todo esto: es un momento en que la salvación alcanza a los fieles dándoles la capacidad de emitir la promesa de vida evangélico-franciscana y produciendo en ellos particulares efectos de gracia, que les cualifican para tareas específicas en el seno del pueblo de Dios. Sólo un hombre santificado en la acción litúrgica, donde experimenta la inmensidad y la fuerza del amor de Dios, puede ser capaz de una respuesta de amor. Por otra parte, en la celebración se refleja el sentir de la Iglesia acerca de la Profesión en la Orden Franciscana Seglar. En efecto, la liturgia siempre es *confessio fidei*, porque en ella, es decir en su realización durante la acción ritual, la Iglesia proclama de manera auténtica la propia fe en el Misterio de la Salvación que se hace real en los fieles y por medio de los fieles.

1. La gracia de la Profesión



Quien emite la Profesión en la OFS dice: "Habiendo recibido esta gracia de Dios, renueva las promesas del Bautismo y me consagro al servicio de su Reino" (*Rito de la Profesión*).

La dedicación al servicio del Reino se realiza porque es el Señor quien da la Gracia de consagrarse a la causa del Reino. La Profesión es Gracia y don del Espíritu. No sólo *el Espíritu Santo es la fuente de la vocación* de los franciscanos

seculares (*Const. Gen. 11*), pues ellos son *impulsados por el Espíritu a alcanzar la perfección de la caridad en su estado seglar (Regla 2)*; también la Profesión es también obra del mismo Espíritu. Por tanto, las "Notas preliminares" (n.7) *del Ritual afirman que "el ritual OFS ha de manifestar claramente el don del Espíritu y el propósito (intención) de vida evangélica propio de la Orden Franciscana Seglar"*.

La referencia subraya primero el don del Espíritu y, después, el propósito de vida evangélica, pues esto no se podría pensar y tampoco sería posible sin la previsora e inspiradora gracia del Espíritu. Por esta misma razón, los candidatos declaran su propósito de vida evangélica después de que sobre ellos ha sido invocado el Espíritu Santo:

"Te rogamos, Señor, que mires a éstos tus siervos e infundas en sus corazones el Espíritu de tu amor, para que, con tu gracia, puedan mantener el compromiso de vida evangélica" (Ritual II, 30).

2. La Profesión: acción de la Iglesia

La Profesión se realiza por una intervención de Dios. Pero como Dios actúa siempre a través de Cristo, cuya sacrosanta Humanidad es el punto de encuentro entre Dios y el hombre, y hoy Cristo vive y obra por medio de la Iglesia, en consecuencia la Profesión es simultáneamente acción de Cristo y de la Iglesia, es decir de todo el Cuerpo de Cristo: la Cabeza y sus miembros. Es significativo el lenguaje de las Constituciones (42,1), que definen la Profesión como un *acto(acción) eclesial solemne*,



y del Ritual (Anotaciones Previas, n. 13) que la declara *por su naturaleza un acto público y eclesial*. Se trata de ambas cosas: la Profesión no sólo es una acción, sino también un acontecimiento, o mejor aún, un *evento*, un *kairós* salvífico.



3. Profesión y Fraternidad

Quedando claro que la Profesión, por su naturaleza, es un hecho eclesial, una acción de Cristo y de la Iglesia, cabe preguntarse quiénes son los sujetos que concretamente ponen tal acción, o mejor dicho, cómo y en quién se hace visible y se manifiesta la acción de Cristo y de la Iglesia.

Por "Iglesia" el Ritual entiende una concreta asamblea litúrgica, constituida por el pueblo y la comunidad de los hermanos, o sea por la fraternidad local de la Orden Franciscana Seglar.

La fraternidad local en primer lugar hace visible la presencia y la acción de la Iglesia en la Profesión. Por tanto: "la Profesión, desde el momento en que por su naturaleza es un acto público y eclesial, debe celebrarse en presencia de la Fraternidad. "(Ritual, Anotaciones Previas, n.13).

La razón última de tal disposición se encuentra en la realidad de la fraternidad local: *ella es un signo visible de la Iglesia*, que es comunidad de fe y de amor (Regla, 22; Ritual II, 29 d). La fraternidad local es/debe ser un genuino cenáculo eclesial. En virtud de esta misma razón intrínseca, *"los Franciscanos Seglares celebran el misterio de la Salvación reunidos en Fraternidad y en unión espiritual con todo el pueblo de Dios, que se nos ha revelado y comunicado en Jesucristo, con oraciones y acciones de gracias, y renovando los compromisos de una vida nueva* (Ritual, Anotaciones Previas, n.3).

Por esta razón la Profesión se emite delante de la fraternidad reunida y la fraternidad acoge la petición de los candidatos, siendo la Profesión un don que el Padre hace a la misma fraternidad asociándole nuevos miembros. Agradecida por el don, la Fraternidad se une a la oración de los que van a profesar, para que el Espíritu Santo lleve a cabo la obra por Él empezada.

El Ritual desarrolla sucesivamente las relaciones con la Fraternidad, creadas por la Profesión o el compromiso de vida evangélica. Esta produce la "incorporación a la Orden Franciscana Seglar"; implica, por tanto, la inserción vital en una familia, la



Franciscana, con todas las consecuencias que se derivan de la pertenencia a la misma familia espiritual.

Al mismo tiempo, la Profesión determina una reciprocidad de actitudes, sentimientos, relaciones, deberes, derechos, etc. Las "Anotaciones Previas" (n. 14) del Ritual, hablando de la naturaleza de la Profesión en la OFS, dicen que ésta comporta la *"confianza del candidato, basada en el apoyo de la Regla de la O.F.S. y de la Fraternidad. En efecto, el candidato se siente conducido y ayudado por la Regla, aprobada por la Iglesia, y experimenta el gozo de compartir con muchos hermanos el itinerario de la vida evangélica, de quienes recibirá ayuda, a su vez, él puede prestar la suya. Incorporado a la Fraternidad local, que es una célula de la Iglesia, aportará su colaboración personal a la renovación de toda la Iglesia"*.

En estas afirmaciones del Ritual se vislumbra:

- *el fundamento litúrgico* de la Fraternidad, que es justo una reciprocidad, precisamente como la entendía S. Francisco;
- *el fundamento litúrgico* de la pertenencia a la Orden Franciscana Seglar. Por esta razón en el Rito de la Profesión se invoca: *"La gracia del Espíritu Santo, la intercesión de la Bienaventurada Virgen y de san Francisco y la comunión fraterna me asistan siempre para conseguir la perfección de la caridad cristiana"* (Ritual II, 31).

La misma instancia la expresa el ministro de la Fraternidad que recibe la Profesión: *"Demos gracias a Dios. Como Ministro te recibo en esta Fraternidad de la Orden Franciscana Seglar. Tu incorporación a ella es motivo de alegría y esperanza para todos los hermanos"* (Ritual II, 32).

De los textos citados emergen dos *valores fraternos* de la Profesión en la Orden Franciscana Seglar.,

1. Esta conlleva y hace que el candidato se encomiende o se entregue a la Fraternidad. Con la Profesión se establece una alianza con los Hermanos, que nunca es lícito vulnerar. El valor sagrado de la Profesión, por medio de la cual se contrae un compromiso con Dios (*Regla 2; Const 42,2*), tiene unos aspectos fraternos esenciales que se pueden entender y vivir a la luz del mismo "pacto jurado" con Dios.



2. Con el fundamentº litúrgico, la Profesión determina la *incorporación* a una fraternidad local y, por medio de ella, a la Orden Franciscana Seglar. Así es como se percibe como la realidad que tiene origen en la celebración de la Profesión no es de naturaleza demográfica (un simple "apuntarse a la OFS"), aunque si es necesario levantar acta de la Profesión. Aún teniendo valor jurídico, el concepto y la realidad de la incorporación supera las mismas connotaciones e indica la inserción en un cuerpo vivo y la fusión con el mismo organismo, en el cual se va a constituir una única realidad. La incorporación comporta la transformación de más realidades en una sola a través de un proceso de absorción y de asimilación. Esta no se puede pensar en simples términos adicionales (uno + uno), porque determina una relación de extensión de uno (el candidato) en la otra (la fraternidad) y viceversa, para dar origen a un ser viviente más grande y completo. Con razón, como conclusión del rito de iniciación, el ministro se dirige a los nuevos miembros de la fraternidad diciéndoles: *"Impulsad nuestra Fraternidad con el número, la presencia y la comunión"* (Ritual I, 16). Por tanto, Las relaciones fundadas con la Profesión y desde la Profesión son de orden espiritual y eclesial, en cuanto la fraternidad local a la que se incorpora el candidato, es *"la primera célula de toda la Orden y signo visible de la Iglesia, que es una comunidad de amor"* (Regla 22; Const 47,1).

4. Los ministerios en la celebración de la Profesión

La acción de la Iglesia-Fraternidad celebrante se especifica en una multiplicidad de ministerios, ejercidos por personas que, en la asamblea litúrgica, están llamadas a desempeñar particulares funciones.

4.1 Los candidatos

La acción de Cristo y de la Iglesia se expresa en *la persona de los candidatos*, que celebran el acto de la Profesión comprometiéndose a una vida evangélica. Son *bautizados*. En consecuencia la Profesión es una acción sacerdotal, propia de quien, en virtud del Bautismo, pertenece a la Iglesia, Cuerpo Sacerdotal, y es-a conformado a Cristo, Sacerdote, rey, y profeta.



Los candidatos son o deberían de ser *confirmados*. De consecuencia, la Profesión es la acción sacerdotal, propia de quien, habiendo una vez más recibido el don del Espíritu en la Confirmación, ha sido capacitado y purificado para celebrar la Eucaristía y los Sacramentos, para colocar su vida en posición sacerdotal-cultural y, en consecuencia, para situar el acto sacerdotal de la Profesión.

El Ritual, previendo expresamente que los candidatos a la Profesión en la Orden Franciscana Seglar ya recibieron a su tiempo el sacramento de la Confirmación, se expresa con un lenguaje que vislumbra no solo una sucesión en el tiempo de los tres acontecimientos (Bautismo- Confirmación Profesión), sino sobre todo una relación de intrínseco enlace entre estos eventos salvíficos, por lo que no solo el Bautismo, sino también la Confirmación, por la razón que acabamos de decir, va a constituir la base fundamental e imposible de eliminar para el ser y la existencia de la Profesión: *"Constituidos, por el Bautismo, miembros del Pueblo de Dios, fortalecidos en la Confirmación por el don renovado del Espíritu Santo, para ser los testigos de Cristo con la vida y las palabras,*

Queréis servir más fielmente a la Iglesia...?" (Ritual II, 29c).

4.2 El ministro de la Fraternidad

La acción de la Iglesia se hace visible concretamente también en la presencia del *ministro de la Fraternidad* Esto lo dicen con claridad las Constituciones y el Ritual:

"La Profesión la recibe el Ministro de la Fraternidad local o un delegado suyo, en nombre de la Iglesia y de la OFS" (Const, 42,3)

"La Iglesia acepta el compromiso y la profesión de aquellos que acceden a la vida y Regla de la Orden Franciscana Seglar por medio del sacerdote y por el Ministro que representa a la Fraternidad" (Ritual, 9).

La Iglesia actúa mediante el sacerdote y mediante el ministro, que representa a la Fraternidad y a la Iglesia. El Ritual define con mayor claridad el papel del ministro de la Fraternidad y del presbítero que preside la celebración, cuando afirma:

"El compromiso de vida evangélica es recibido por el Ministro en nombre de la Iglesia y



de la Fraternidad. El sacerdote preside este rito como testigo de la Iglesia y de la Orden" (n.16).

En la celebración de la Profesión el ministro de la Fraternidad ejerce un verdadero y propio ministerio litúrgico y tiene la función de "signo": hace presente y manifiesta la presencia y la acción de la Iglesia, mientras que la misma Iglesia y la fraternidad reciben la Profesión a través del Ministro.

4.3 El Presbítero

También el presbítero que preside la celebración es definido *"testigo de la Iglesia y de la Orden"* (Ritual, Anotaciones Previas, n.17). Para comprender la naturaleza de tal testimonio, es necesario superar las categorías jurídicas, en cuanto la acción o el evento de la Profesión es de naturaleza sacramental. En consecuencia, el testimonio del presbiterio no es jurídico, sino más bien sacramental y de santificación.

Claramente en la celebración de la Profesión el presbítero desempeña el papel de *garante*. Ante los acontecimientos decisivos, que involucran e interesan la existencia de los cristianos, la Iglesia asume siempre una actitud de trepidación. En las acciones litúrgico-sacramentarias se subraya la realidad de la *Ecclesia Mater*, legítimamente preocupada por la suerte de sus hijos. De allí tienen su origen y su justificación los escrutinios o las preguntas dirigidas a los padres antes del Bautismo, a los confirmandos, a los que van a ser ordenados, a los novios antes de pronunciar su consenso matrimonial, a los que van a emitir los votos religiosos o el *propositum castitatis*. De aquí brotan y encuentran su justificación también las preguntas que se dirigen a los que quieren hacer su Profesión en la Orden Franciscana Seglar.

Hacer tales preguntas y recibir una respuesta le compete al presbítero, porque es a través de él que la Iglesia quiere estar segura de que se tiene conciencia del significado de la Profesión de parte de aquellos que desean formar parte de la Orden Franciscana Seglar y de sus reales intenciones. No sólo esto; en cuanto acción eclesial y porque ella, la Profesión en la Orden Franciscana Seglar precisa ser



confirmada por la Iglesia. También esta confirmación le compete al presbítero, que, después de la lectura de la fórmula de Profesión por parte de los candidatos, dice: *"En nombre de la Iglesia, yo confirmo vuestros compromisos"* (Ritual II, 33).

En consecuencia, en la celebración de la Profesión, el presbítero es: *testigo* que atestigua y manifiesta la presencia y la acción de la Iglesia; *garante*, que avala a la Iglesia sobre la idoneidad de los candidatos; *ratificador* que confirma los compromisos en nombre de la Iglesia.

S. El don del Espíritu en la celebración de la Profesión

Además de esto el papel del presbítero va más allá para alcanzar la función de santificar, que es propia de las acciones litúrgicas. También la celebración de la Profesión en la Orden Franciscana Seglar tiene como finalidad la santificación de todos aquellos que están llamados a seguir a Cristo según el ejemplo de San Francisco de Asís, aún permaneciendo en su estado secular. La santificación siempre es obra del Padre, sin embargo ésta pasa a través de la mediación de Cristo y de la Iglesia, y se realiza en el Espíritu Santo. Luego la mediación de Cristo y de la Iglesia se manifiestan, sobretodo, en la acción del presbítero, porque sólo él es quien actúa *in persona Christi*.

A la luz de estas premisas el Ritual de la Profesión afirma:

"La Iglesia acepta el compromiso y la profesión de aquellos que acceden a la vida y Regla de la Orden Franciscana Seglar por medio del sacerdote y por el Ministro que representa a la Fraternidad pide para ellos la ayuda y la gracia de Dios con su oración pública; imparte sobre ellos su bendición y asocia su compromiso o profesión al sacrificio eucarístico." (A. Previas, n.9)

Los elementos que nacen del dictado del Ritual resultan verdaderamente fundamentales para comprender no solo la función de la Iglesia en la celebración de la Profesión, sino también para profundizar la naturaleza de la misma Profesión y su relación con la Eucaristía. En efecto, el texto vuelve a proponer la necesidad de la confirmación de la Profesión por parte de la Iglesia, pero, al mismo tiempo, también se subraya el aspecto epiclético'.



Fundamentalmente la Iglesia esta presente en la celebración de la Profesión para orar, invocar. La explicación de la esencial dimensión epiclética de la celebración de la Profesión indica la eficacia de la misma acción litúrgica. En ella se encuentra la concomitancia sinérgica de la *ecclesia supplex* y de la Trinidad operante en el *hodie* salvífico a través del dinamismo "económico" de la *missio* encarnación-pascua y de la *missio* paraclética, por lo tanto la celebración de la Profesión es acción del Padre que, por Cristo, actualiza la salvación en el Espíritu. En la acción litúrgica de la Profesión se realiza una dinámica de "invocación" propia de la constitución de la Iglesia que, en cuanto "convocación" en la unidad del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo (san Cipriano, *De dominica oratione*) "esta puesta en epiclesis". Tal dinámica se refleja en la celebración de los misterios y concierne al conjunto de la acción litúrgica y su articulación en los elementos esenciales: Rito, Palabra, Eucología.

En esta luz emerge el significado no solo de las ayudas pedidas y de la gracia de Dios sobre los que hacen la Profesión, sino *sobre todo el valor de la bendición de parte de la Iglesia sobre los que van a profesar y/o los profesos*. En verdad, a diferencia de los otros rituales de Profesión, el de la Orden Franciscana Seglar no prevé ninguna bendición después de que los candidatos han expresado el compromiso de vida evangélica. De todas formas, ahí tenemos la indicación de las "Anotaciones Previas" que tienen su valor. Además el Rito actual, antes del acto de la Profesión, presenta una formula de oración que, aunque no use ni el verbo *bendecir* ni el sustantivo *bendición*, tiene todo el valor de una bendición descendiente, claramente evocativa de una "comunicación salvífica" y de una "consagración". En ella, la Iglesia invoca expresamente el don del Espíritu Santo: *"infunde en sus corazones el Espíritu de tu amor, para que, (estos siervos tuyos) con tu gracia, puedan mantener el compromiso de vida evangélica."* (Ritual II, 30). Esto se corresponde con lo que el ministro de la Fraternidad ha declarado después de que los candidatos han solicitado la admisión a la Profesión: *"La Fraternidad recibe vuestra petición y se une a vuestra oración, para que el Espíritu Santo confirme en vosotros la obra que él mismo comenzó"* (Ritual II, 27).

En la acción litúrgica de la Profesión en la Orden Franciscana Seglar se invoca al



Espíritu Santo así como se invoca en la celebración de la Eucaristía y de los demás Sacramentos, en la Profesión religiosa, en la Consagración de las Vírgenes, etc. Por lo tanto, la celebración de la Profesión se configura como epiclesis, en virtud de la invocación eclesial que pide el don de la gracia y la *efusión (infunde)* del Espíritu Santo sobre los que han sido llamados a seguir las huellas de Cristo en la vida evangélica franciscana.

En cada celebración litúrgica, y por lo tanto también en la celebración de la Profesión, el Espíritu invocado, viene, se hace presente, actúa y transforma. Por eso la Profesión se configura como un Pentecostés, una efectiva epifanía del Espíritu que consagra y transforma a los que hacen su compromiso de vida evangélica en la Orden Franciscana Seglar.

¹ Epiclesis es el nombre que recibe en la celebración de la misa la parte que se dedica a la invocación del Espíritu Santo. Deriva del término griego epiclesis. Como no es posible ninguna liturgia sin la presencia del Espíritu Santo, la epiclesis es una dimensión fundamental de toda celebración litúrgica. Y puesto que el Espíritu Santo está presente y actúa en la vida de la Iglesia, su presencia y su acción se requiere para la vida de los miembros del Cuerpo de Cristo, especialmente, *en* la acción litúrgico-sacramental. En todo sacramento o acción litúrgica, en cuanto acontecimientos de culto de la nueva economía de salvación "en espíritu y en verdad", siempre está presente el Espíritu Santo actuando en plenitud: siempre tiene lugar la introducción del Espíritu Santo por medio de su presencia invocada (epiclesis).

El valor de la bendición sobre los que profesan, conectado con el don del Espíritu, subraya más todavía el papel del presbítero en la celebración de la Profesión. A él le compete sobretodo la función de santificar, y su obra está vinculada a la acción de bendición de Dios. Por lo tanto, el presbítero es el servidor de la bendición, el que la lleva y transmite a los que profesan.

En la persona del presbítero converge también la realidad de la Cabeza y de sus miembros que a ella se conforman por la participación en único sacerdocio espiritual. Cristo siempre es el que activa esto, pues El es la fuente genética del sacerdocio,



aunque es el presbítero el que, haciendo visible sacramentalmente a Cristo-Cabeza, confiere al Cuerpo eclesial la capacidad de manifestar activamente el propio ser sacerdotal. Por lo tanto, si la Profesión es acción de una concreta comunidad eclesial, constituida sobre todo por la fraternidad local que celebra el misterio de la salvación, en el presbítero que preside hay que reconocer el activador del sacerdocio bautismal- confirmatorio de la misma comunidad celebrante, el que le confiere la posibilidad de expresar el propio servicio sacerdotal.

Los destinatarios privilegiados de tal función presidencial del presbítero son los que emiten la Profesión. Según lo que ya hemos relevado, el acto de la Profesión es explicación de un ministerio litúrgico específico y es una acción sacerdotal propia del que ha sido bautizado y confirmado, aunque es efectiva por la presencia y la acción del presbítero.

6. Profesión y Eucaristía

Por medio del presbítero la *Iglesia asocia el compromiso o Profesión al sacrificio eucarístico*. El Ritual reserva una atención particular a este aspecto, prescribiendo que el "Rito del Compromiso de vida evangélica o Profesión se tiene que celebrar durante la Misa", y no prevé otra modalidad para celebrarla.

En la Eucaristía, la celebración de la Profesión expresa la intrínseca *dimensión de oblación y sacrificio* de la Profesión de vida evangélica en la Orden Franciscana Seglar. En la Profesión, manifestada ante la Fraternidad y la Iglesia, se manifiesta la realidad de sacerdotes y víctimas, propia de los candidatos que, haciendo su compromiso de vida evangélica, dan su entera disponibilidad a Dios y ponen su propio cuerpo (persona) sobre el altar del sacrificio de Cristo como víctima santa, agradable a Dios.

Se hace visible en todo esto la íntima relación entre la Profesión y la Eucaristía, en la que se hacen presentes simultáneamente y sacramentalmente tanto el sacrificio que Cristo- sacerdote hace de sí mismo al Padre, como el sacrificio que los neo profesos hacen de sí al Padre. Lo que afirmamos de la celebración de la Profesión tiene también valor para la vida que parte de la misma acción ritual, porque ésta es el



fundamento de una existencia cristiana intrínsecamente marcada por una connotación litúrgica y polarizada a la permanente glorificación de Dios. En efecto, la Profesión, no es un acto instantáneo, y ni siquiera una acción aislada de la vida; al contrario, es un compromiso *de* vida y *para* la vida. El acto de la Profesión, circunscrito en el tiempo, determina una nueva situación existencial, coloca en el "estado" de profesos, y esta es una condición permanente, que hay que vivir a la luz de su acción fundante en la celebración, intrínsecamente unida a la Eucaristía. En consecuencia, la relación Profesión-Eucaristía tiene que ser vivido a lo largo de toda la vida, que adquiere plena autenticidad cuando está acompañada por la Eucaristía (*ab Eucaristia ad Eucharistiam*). Por esta razón, introduciendo la celebración del compromiso de vida evangélica o Profesión, un hermano seglar o el mismo celebrante amonesta a los presentes con éstas o parecidas palabras:

"En la acción de gracias (eucaristía) al Padre por Cristo, hoy tenemos un motivo nuevo de agradecimiento,... *Llamados al seguimiento de Cristo*, que se ofreció a si mismo al Padre como hostia viviente para la vida del mundo, *somos invitados con insistencia*, especialmente hoy, *a unir nuestra oblación con la de Cristo*" (**Ritual II, 24**)

En al Eucaristía, en efecto, tiene que manifestarse sacramentalmente la perpetua oblación,

expresada en el momento de la Profesión; y de la Eucaristía tiene que fluir en la vida de los profesos la eficacia del sacrificio de Cristo; que confirma y sella el compromiso de vida evangélica, constantemente repropuesto para que la vida del franciscano seglar asuma el ritmo de un desarrollo cada vez mayor, a la luz del mismo acontecimiento inicial de la Profesión.

7. Bautismo y Profesión

Siendo una acción de la Iglesia, la Profesión de compromiso evangélico en la Orden Franciscana Seglar produce unos efectos eclesiales. Lo afirma claramente la Regla en uno de sus artículos más densos de contenido teológico:



*"Sepultados y resucitados con Cristo en el bautismo, que los hace miembros vivos de la Iglesia, y a ella más estrechamente vinculados por la Profesión, **háganse testigos e instrumentos de su misión** entre los hombres, anunciando a Cristo con la vida y con la palabra."* (Regla, 6).

El elemento primario que emerge de este fundamental dictado de la Regla, es la relación

Bautismo-Profesión, de la que brotan las relaciones del franciscano seglar con la Iglesia. Tanto las Constituciones como el Ritual insisten la relación Bautismo-Profesión. Las Constituciones afirman en el n. 42,1:

*"La Profesión es el solemne acto eclesial con el que el candidato, recordando la llamada recibida de Cristo, **renueva las promesas bautismales** y afirma públicamente el compromiso de vivir el Evangelio en el mundo siguiendo el ejemplo de Francisco y según la Regla de la OFS."*

En el Ritual, que vuelve más veces sobre la relación Bautismo-Profesión, se lee:

- «Muchos hombres y mujeres..., y muchos sacerdotes diocesanos, han sido llamados por Dios... se comprometen a seguir a Jesucristo y a vivir el Evangelio en Fraternidad, ingresando en la Orden Franciscana Seglar. *Expresan así su gran estima por el don del bautismo, que en ellos se revela cada vez más pleno y fructífero*» (Anotaciones previas 1);
- «Esta es la naturaleza del compromiso de vida evangélica: *renovación de la consagración y las promesas bautismales y de la confirmación*» (Anotaciones previas 14 a);
- «Hermanos, nosotros los aquí presentes, pedimos el ingreso en esta fraternidad de la Orden Franciscana Seglar, *para vivir con mayor empeño y fidelidad la gracia y la consagración bautismal*, y seguir a Jesucristo según la doctrina y el ejemplo de San Francisco de Asís» (Ritual 1,12);



- «Constituidos, por el bautismo, miembros del Pueblo de Dios, fortalecidos en la confirmación por el don renovado del Espíritu Santo, para ser los testigos de Cristo con la vida y con las palabras ¿queréis servir más fielmente a la Iglesia y entregaros a su edificación constante y a su misión entre los hombres?» (*Ritual 11,29 c*);
- «Yo, N.N., habiendo recibido esta gracia de Dios, *renuevo las promesas del bautismo* y me consagro al servicio de su Reino» (*Ritual II, 31*).

Como se puede ver, los textos legislativos y litúrgicos de la Orden Franciscana Seglar traen de nuevo a la mente y al corazón de los franciscanos seculares la realidad del Bautismo. Esto es *gracia y don inestimable*, que:

- produce una *consagración*;
- *representa sacramentalmente el misterio pascual de Cristo muerto, sepultado y resucitado*; - *hace miembros vivos de la Iglesia-Pueblo de Dios*

La adhesión a la Orden Franciscana Seglar y a la Profesión en ella tienen como finalidad «vivir con mayor empeño y fidelidad la gracia y la consagración bautismal» (*Ritual 1, 12*). Con esta afirmación, el Ritual evidencia una dimensión moral que, teniendo y manteniendo todo su valor, no es sin embargo la más cualificada para expresar la relación intrínseca que existe entre el Bautismo y la Profesión en la Orden Franciscana Seglar. El empeño y la diligencia de vivir el Bautismo, de por si demandada a todos los cristianos, para los franciscanos seculares, después de la Profesión, se da como consecuencia de una acción litúrgica y de un evento salvador que incide sobre el mismo Bautismo.

Nos parece, por tanto, poder afirmar que si es verdad que el Bautismo es «uno» y la Profesión no se considera como un «nuevo» Bautismo, es también verdad que la Profesión produce unos efectos particulares sobre el organismo sobrenatural del cristiano, generado por el Bautismo. El Ritual da luz a la acción específica de la Profesión sobre el Bautismo, utilizando los verbos *renovar, manifestar, actuar*.



7.1 Memoria del Bautismo

Se afirma, de hecho, que la Profesión, por su naturaleza es «*renovación* de la consagración y de las promesas bautismales» y, en el acto de emitirla, el candidato declara que pretende *renovar las propias promesas bautismales*. Es como si se quisiera afirmar que a través de la Profesión se pretenden *traer a la memoria* la consagración y las promesas del Bautismo. Por esa razón, con absoluta precisión, la Profesión en la Orden Franciscana Seglar ha sido definida como «Memoria del Bautismo».

Pero el término «memoria» no tiene su sentido común, según el cual nosotros «recordamos», es decir vamos a nuestro pasado, sino según un movimiento que del pasado alcanza el presente, por el cual cuanto a sucedido en el pasado, por la fuerza del Espíritu Santo, está ahora presente y es eficaz. Esta aquí el sentido bíblico de «memorial», y es a la luz de él que se debe entender la Profesión como *memoria viviente del Bautismo*. En ese sentido «hacer memoria» significa volver al Bautismo, pero también permitir que el Sacramento del cual ha comenzado nuestra vida renueve la vida actual. «Hacer memoria» implica el redescubrimiento del sentido del Bautismo, apropiarse de nuevo de él, «llevarlo de nuevo al corazón» (del que *recordar*), es decir al centro de los propios intereses vitales, la realidad es el significado del Bautismo.

7.2 Actuación del Bautismo

La profesión, por tanto, conlleva un particular modo de *revivir* el sacramento del Bautismo y una revitalización del mismo. De hecho el Ritual (Anotaciones previas, I) habla de la «gran estima por el don del Bautismo» que «en ellos se *revela de manera cada vez más plena y fructífera si actúa*». El lenguaje usado es muy similar al que los documentos del Concilio Vaticano II y del Postconcilio usan hablando de la Profesión de los religiosos: ésta es «una especial consagración que tiene sus profundas raíces en la consagración bautismal, y es una expresión más perfecta de ella» (PC 5 a).

Expresión del Bautismo y manifestación del Bautismo son afirmaciones similares entre sí, a las cuales está conectada la idea de *revelación*. Resulta, entonces, que la



Profesión de los religiosos al igual de la de los franciscanos seculares se considera como una epifanía del Bautismo, y no solo esto sino también una *actuación suya más completa y fructuosa* o una *expresión más perfecta*. De hecho el Concilio, hablando todavía de los religiosos en la Constitución *Lumen gentium*, afirma que el fiel «ya con el Bautismo muerto al pecado y consagrado a Dios, *para poder recoger los abundantes frutos de la gracia bautismal*, con la Profesión de los consejos evangélicos de la Iglesia pretende liberarse de los impedimentos, que podrían disuadirle del fervor de la caridad y de la perfección del culto divino, y consagrándose más íntimamente al servicio de Dios» (44 a).

Se percibe así cómo la Profesión produce *una fructificación*, un *refuerzo* y un *enriquecimiento* del Bautismo. En la celebración de la Profesión la específica vocación franciscana secular, confirmada por la acción corroborante (*robur — roborare*) del Espíritu, *enriquece* el organismo bautismal y le confiere plenitud para el testimonio de Cristo y la edificación del Cuerpo eclesial. Por ello, a través de la Profesión las potencialidades implícitas en el Bautismo se explicitan y se llevan a la acción, porque la Profesión actúa sobre el Bautismo, en él incide, lo marca y lo desarrolla, funda una novedad y produce una nueva efusión del Espíritu.

8. La relación con la Iglesia

La relación fundamental del cristiano con la Iglesia se establece desde el Bautismo, porque es el que introduce en el Pueblo de Dios-Cuerpo de Cristo, a los hijos regenerados por el agua y el Espíritu. De la Profesión nace una nueva relación con la Iglesia, o mejor dicho, la fundamental relación bautismal, renovada ya y perfeccionada en la Confirmación, se hace más «fuerte» y más «estrecha». Dice, de hecho, la Regla de la Orden Franciscana Secular:

«Sepultados y resucitados con Cristo en el Bautismo, que los hace miembros vivos de la Iglesia, *ya ella más estrechamente vinculados por la Profesión...*» (Regla 6).



Lo repite el Ritual cuando pide a los que profesan:

«Constituidos, por el Bautismo, miembros del Pueblo de Dios, fortalecidos en la Confirmación por el don renovado del Espíritu Santo,... ¿queréis *servir más fielmente a la Iglesia...* ?» (II, 29).

De los textos ahora referidos no se deduce que la Profesión inicie una nueva relación con la Iglesia; simplemente se entiende que afirma que la Profesión en la Orden Franciscana Seglar desarrolla e intensifica la relación del bautizado-confirmado con la Iglesia. Pero del vigor del lenguaje de los textos se deduce también la profundidad de la relación del franciscano seglar profeso con la Iglesia. Sin ser diferente de aquella del simple bautizado-confirmado, ésta es una relación más fuerte y más estrecha (*fortius et actius*). De hecho, la Profesión no permanece inerte en relación con el Bautismo; como ya se ha dicho, actúa sobre él y produce unos efectos eclesiales, sobre cuya naturaleza la Regla, las Constituciones y Ritual de la Orden Franciscana Seglar no ofrecen indicación alguna.

9. Testigos e instrumentos de la misión de la Iglesia

Algo se preocupan los documentos de relacionar el vínculo más fuerte con la Iglesia, cuya máxima expresión es la Profesión, con la misión eclesial de los franciscanos seglares. De hecho:

- «Sepultados y resucitados con Cristo en el Bautismo, que los hace miembros vivos de la

Iglesia, y a ella más estrechamente vinculados por la Profesión, *háganse testigos e instrumentos de su misión entre los hombres, anunciando a Cristo con la vida y la palabra*».

- «Inspirados en San Francisco y con él llamados a reconstruir la Iglesia, *empéñense en vivir* en plena comunión con el Papa, los Obispos y los sacerdotes, en abierto y confiado diálogo de creatividad apostólica» (Regla 6)

Todo lo que contiene la Regla queda ampliado y desarrollado en las



Constituciones y en el Ritual y junto a los documentos emergen los rasgos esenciales de la misión de los franciscanos seculares, intrínsecamente orientada a *la construcción de la Iglesia*. El recurso frecuente de los documentos al término *construir-construcción* es particularmente significativo porque evoca inmediatamente la misión confiada a Francisco por el Crucifijo de San Damián y es típico del Franciscanismo y de su específica índole eclesial. Francisco y sus hijos han recibido del Señor el don de sumergirse en el tejido vital del Pueblo de Dios para que este pueda erguirse sobre el mundo y vivir en él como «sacramento universal de salvación».

Sin embargo, la misión de los franciscanos seculares no se define en función de particulares actividades a desarrollar, sino en función de su ser. «La fidelidad al propio carisma, franciscano y secolar, y al testimonio de sincera y abierta fraternidad, son su principal servicio a la Iglesia. *Sean reconocidos en ésta por su «ser» del que emana su misión»* (Const 100,3). Evidenciar la instancia de una auténtica *vivencia eclesial*, conforme al vínculo ms fuerte y más estrecho que los franciscanos seculares, a través de la Profesión, han contraído con la Iglesia. Este es sobre todo un *vinculo de comunión*; y este es el elemento base de la Iglesia que se afirma a nivel concreto y existencial, en la vida de cada día. El deber del *testimonio*, al que primero en el Bautismo y luego en la Profesión dirigen a los franciscanos seculares, brota precisamente de la íntima esencia de la Iglesia, que es la comunión de fe y de amor. La insistencia de la Regla y las Constituciones sobre el testimonio debe hacer a los Hermanos y Hermanas de la Orden Franciscana Secular siempre más conscientes de que su existencia en la iglesia está justificada solo por la autenticidad de la vida. A los Hermanos y a las Hermanas de la Penitencia se les pide ofrecer continuamente, en todas las circunstancias de la vida, la prueba suprema de su fidelidad a Dios, dar cuenta al mundo de la esperanza que está en ellos, atestiguar de forma indiscutible su fidelidad a la alianza suscrita con la Iglesia y con la Fraternidad en el momento de su Profesión.

Por tanto, todas las indicaciones sobre el deber de ser *testigos de la misión de la Iglesia y anunciar a Cristo con la vida y con las palabras*, y de expresar «su apostolado preferencial con «*el testimonio personal en el ambiente en el que viven*» y



con el «servicio a la edificación del reino de Dios en las realidades terrenales», contenidas en la Regla, en las Constituciones y en el Ritual, son acogidas y traducidas a la práctica en el pleno conocimiento de la riqueza de contenido recordado por el tema del testimonio cristiano, que es «el» deber fundamental de los discípulos del Señor.

Consecuentemente el interés de la Regla, de las Constituciones y del Ritual es el de

Parte 2 Para reflexionar

Leer la fórmula de profesión y reflexionar sobre el contenido

Yo,.....

Habiendo recibido esta gracia de Dios,

Renuevo las promesas del bautismo y me consagro

al servicio de su reino.

Por lo tanto prometo vivir el Evangelio

De Nuestro Señor Jesucristo en la Orden Franciscana Seglar,

Observando la regla según mi estado laical por toda mi vida.

La gracia del Espíritu Santo, la intercesión de la

Bienaventurada Virgen María y de San Francisco y la

Comunidad fraterna me asistan para conseguir la perfección

De la caridad cristiana.

(Rito de profesión OFS)



¿Qué es lo que más llama la atención del texto de la profesión?

¿Que verbos puedo identificar?

Para compartir

II. EL COMPROMISO DE LA PROFESION

10. Consagración

La formula de la Profesión en la Orden Franciscana Seglar recita:

«Yo, NN., habiendo recibido esta gracia de Dios, renuevo las promesas del bautismo y *me consagro al servicio de su Reino*» (Ritual II, 31)

Previamente, las «Anotaciones Previas» del Ritual afirman:

«Esta es la naturaleza del compromiso de vida evangélica: renovación de la consagración y las promesas bautismales y de la confirmación. Esto significa: *consagración a Dios*, en su Pueblo, con todas las consecuencias que de ello dimanen en relación con la vida de unión con Dios y su proyecto de salvación, *mediante una consagración, que ha de ser vivida en el mundo*» (14a).

En referencia a los textos ahora citados, se debe notar en primer lugar la polivalencia del concepto de *consagración*, para afirmar que de entre los posibles significados del término el Ritual de la Orden Franciscana Seglar ha elegido uno, queriendo poner en evidencia sobretudo el compromiso humano de *dedicarse a sí mismo a Dios*. El Ritual usa el verbo *consagrar*, atribuyéndole el significado de *devovere* (entregarse en cuerpo y alma), es decir, dedicar, reservar, destinar a Dios y su servicio exclusivo una cosa o una persona. Es evidente que en el contexto



específico del Ritual de la Orden Franciscana Seglar se trata de personas y, consecuentemente, son estas mismas las que deben, en plena libertad, y por tanto también con pleno conocimiento, ofrecerse y darse al Señor.

Bajo este perfil, la Profesión es el acto con el que una persona se pone en manos (*mancipar = manus capere*) de Dios y se deja tomar por él, con la consecuencia de que, desde el preciso momento de la Profesión, la misma persona no se pertenece más, sino se considera totalmente tomada, como expropiada, a plena, total, incondicional disposición de Dios. En virtud de la

Profesión la persona es propiedad de Dios y por ello es «sacra».

Pero en realidad el verbo *consecrare* y el correspondiente sustantivo *consecratio*, indican propiamente el acto con el cual Dios toma posesión de la persona (que, habilitada por su don de gracia con el que El la atrae, se da totalmente) imponiéndole su sello y constituyéndola su propiedad exclusiva.

De por sí, el valor de la consagración está en su dimensión descendente: el hombre es consagrado, recibe la consagración de Dios, que lo arrastra hacia sí y lo transforma interiormente para que pueda vivir la exigencia de un mundo superior.

En el Ritual de la Orden Franciscana Seglar este aspecto no está ausente (lo hemos visto en la primera parte, hablando de la Profesión como don del Espíritu), pero, utilizando el verbo *consecrare* y el sustantivo *consecratio* en el sentido de *devovere*, el mismo Ritual pretende subrayar que la Profesión en la Orden Franciscana Seglar implica el *consagrarse* (reflexivo) a una determinada tarea o proyecto dejándose absorber totalmente.

Evidentemente el proyecto al que se nos dedica totalmente con la Profesión en la Orden Franciscana Seglar es el de Dios, y las consecuencias que derivan de la consagración tienen relación precisamente con la unión con Dios, la adhesión a su plan salvador, el servicio del Reino viviendo en el mundo y para el mundo.

Estas propuestas del Ritual se encuadran naturalmente en el interior del proyecto de vida delineado por la Regla y por las Constituciones, que, a su vez, se basan en el compromiso de vivir, para toda la vida, el Evangelio a la manera de San Francisco, permaneciendo en la vocación seglar.



11. Profesión, Propósito Promesa

Aquí se injerta también el valor de los términos *Profesión* y *Propósito* y de la expresión *Promesa de vida evangélica*, presente en la Regla, en las Constituciones y en el Ritual de la Orden Franciscana Seglar para indicar el compromiso que los Franciscanos seglares asumen en la celebración de la Profesión.

11.1 Profesión

En la lengua italiana el término *Profesión* es un sustantivo correspondiente al latín *professio*, que a su vez deriva del verbo *profiteor*, compuesto por *pro* y *fateor*.

El significado intrínseco de *profiteor* es el de decir en voz alta, públicamente, proclamar, hacer una declaración, pero también el de prometer, empeñarse y obligarse con alguien.

La connotación de oficialidad y publicidad es igualmente intrínseca al sustantivo, por el cual con Profesión en primer lugar se pretende una pública declaración de algo y especialmente de una idea, una opinión, un sentimiento o de la propia pertenencia a una religión, a una corriente ideológica, y similares.

En particular, la Profesión de fe es la declaración, por lo general con una fórmula obligada (en la *religión católica*, el *Credo* o *Símbolo de los Apóstoles* o *Símbolo niceno-constantinopolitano*), de la adhesión de una persona o de una comunidad a una determinada religión y, por extensión, testificación de las propias convicciones políticas, morales, artísticas, etc.

El segundo significado de *Profesión* hace referencia a una actividad intelectual o manual ejercitada de forma continuada y con un fin de ganancia. En sentido amplio, Profesión indica cualquier actividad trabajadora habitual, incluidos los diferentes trabajos y oficios, mientras que en el sentido más profundo se refiere a una actividad intelectual para el ejercicio de la cual se precisa la licencia o una particular habilitación.

La acepción específica de *Profesión*, que nos interesa más de cerca, está en el lenguaje de la vida religiosa. A este nivel, con *Profesión* normalmente se entiende el



acto con el que un bautizado abraza públicamente y establemente el estado de perfección en conformidad a los consejos evangélicos que se compromete a seguir pronunciando los tres votos de castidad, pobreza y/o de una Congregación religiosa. En el seno de la literatura monástica antigua el término *professio* se aplica también a los diferentes «estados de vida» y a las diferentes categorías de cristianos, sean o no consagrados de forma especial. El término *professio* está entonces aplicado también al «estado de los penitentes públicos»; lo que no está privado de significado en referencia a la Orden de la Penitencia.

11.2 Propósito

Literalmente significa «lo que está puesto delante». De hecho, el verbo latino *ponere*, del que deriva propósito, equivale a poner primero, poner delante.

Conmimente con *propósito* se entiende la voluntad deliberada de hacer una cosa, de comportarse de una determinada forma. En sentido más genérico, *propósito* equivale a intención, diseño, proyecto. Esto procede también de las versiones latinas de la Biblia, donde con *propositum* se indica el plan (diseño, proyecto) de la salvación.

En la época del primitivo monaquismo, con *propositum* se entendía una firme decisión de adoptar un estilo de vida determinado y perseverar en él. En la Edad Media se usarán también expresiones como *regulare propositum*, *propositum sacrae religionis*, *propositum monachorum*, etc. Tanto da solo como acompañado de especificaciones, *propositum* en la Edad Media indica todavía la voluntad de dedicarse a un estado de vida religiosa, y se puede encontrar en muchos documentos relativos también a la Orden de Penitencia.



El sustantivo *propositum* deja vislumbrar el aspecto sobre el cual esta puesto el acento, o sea la decisión de la libertad humana, sin eliminar sin embargo el aspecto de vocación gratuita de parte de Dios.

11.3 Promesa

El verbo latino *promittere* de por si significa enviar adelante, fuera. Por ello adquiere el significado de hacer andar, hacer andar fuera; hacer esparcir, hacer derramar, y después de dejar crecer. En sentido figurado equivale a hacer esperar; y de aquí deriva la acepción usual de prometer, comprometerse a, asegurar, garantizar, prometer en voto, hacer voto, etc. Hoy *promesa* indica normalmente un compromiso tornado libremente y sobre palabra, o también en forma legal, ante los demás, de hacer o de dar algo.

La Sagrada Escritura habla a menudo de *promesas*; pero más que a las humanas, la Revelación bíblica se refiere sobre todo a las *promesas divinas* que han encontrado su cumplimiento en Jesucristo. Según la perspectiva bíblica el vocablo promesa subraya la soberanía total con la cual Dios ha decidido escoger a su pueblo, justificar a los hombres a través de la fe en Jesucristo, destinarlos a la vida, darles el Espíritu, etc..., en contraposición a todos aquellos que creen obtener todo eso por medio de las obras y de la ley; el ministerio de Jesús era precisamente la puesta en práctica de las promesas de Dios.

En la historia de la vida religiosa también el término promesa es usado en más ocasiones para indicar el compromiso del que pretende asumir las obligaciones monásticas y religiosas. Así, por ejemplo, en la Regla Benedictina el sustantivo *promissio* y el verbo *promittere* designan el compromiso definitivo del monje, que obediencia (*profesión de los votos*), y se convierte en miembro efectivo de una Orden hoy denominamos «Profesión» y «votos perpetuos».

También San Francisco y Santa Clara atribuyen tal significado y valor al verbo *promittere*. En los Escritos de Francisco no se encuentra nunca el término



Profesión ni tampoco el sustantivo *promissio*; pero liga el verbo prometer a la obediencia, al Evangelio, a la Regla, a la pobreza, en el sentido de que objeto de la promesa son la obediencia, la pobreza, el Evangelio y la Regla. Esto se da también en Santa Clara pero, a diferencia de Francisco, ella en sus Escritos habla también de Profesión.

La perspectiva actual, en referencia al sentido y al valor atribuido a las promesas, es diferente de la descrita. Hoy se distingue entre voto y promesa, también cuando esta última, como el voto, se refiere al compromiso de observar los consejos evangélicos. La promesa es menos significativa que

el voto; se la entiende como hecha más para el Instituto que para Dios, y como tal no produciría la consagración; vincularía en función de la virtud de la *fidelidad* y no en función de la virtud de *religión*.

Evidentemente no todos concuerdan en esta interpretación, pero generalmente, en cuanto al valor jurídico, es aceptada la distinción entre voto y promesa. De hecho, ¿qué significado pueden asumir las promesas hechas no a Dios sino a los hombres, sobretodo cuando las mismas promesas tienen relación con los consejos evangélicos? Castidad, pobreza y obediencia no son promesas orientadas al interés de los hombres, son siempre dirigidas a Dios, son hechas *para* Dios, y por eso son siempre «religiosas»; su observación y petición siempre ofrece un compromiso de fidelidad no sólo hacia los hombres, sino hacia Dios; y por tanto, se trata siempre de *fidelidad religiosa*.

Por esa razón el Concilio Vaticano II ha preferido modificar la terminología. La *Lumen Gentium*, de hecho, hablar de «votos u otros vínculos sagrados, por su naturaleza similar a los votos» (LG 44), comprendiendo bajo el único término «vínculo sagrado» también las promesas emitidas en los Institutos Seculares.



12. El valor de la Profesión en la OFS

Repetimos una vez más que *promesa*, *propósito* y, sobretudo, *Profesión* comúnmente sirven para indicar el compromiso de aquellos *cristfieles*, que se obligan delante de Dios y de la iglesia con los votos de obediencia, pobreza y castidad, emitidos normalmente en un Instituto de Vida Consagrada, erigido canónicamente por la competente autoridad eclesiástica (CIC, can. 573,1-2), y es por ello que el significado de esos aspectos en el contexto de la vida religiosa es el más cercano al que los mismos términos tienen en las actuales fuentes legislativas y litúrgicas de la Orden Franciscana Seglar.

En la Regla, en las Constituciones y en el Ritual de la Orden Franciscana Seglar los mismos términos indican el compromiso, también asumido delante de Dios y de la Iglesia, de observar el Evangelio a la manera de S. Francisco, expresado por parte de los laicos (casados y no casados) y de los miembros del clero secular, que, tanto los unos como los otros, normalmente no están vinculados por los votos de obediencia, pobreza y castidad ni se obligan con ellos, pero intentan vivir en las comunes condiciones del estado seglar.

El lenguaje de la Regla, de las Constituciones y del Ritual, y la realidad que con él se expresa no constituyen una novedad, porque de siempre la misma legislación de la Orden Franciscana Seglar y todas sus fuentes relacionadas han adoptado los términos *promesa*, *propósito*, *Profesión*. El *Memoriale Propositi*² habla repetidamente de *promissio*, *promittere*. En el título del segundo capítulo de la *Supra Montem* está presente el término *Profesión*, pero el texto del mismo capítulo vuelve a la terminología del *Memoriale Propositi*. Sin embargo, tanto en éste como en la *Supra Montem*, la *promissio* es considerada una verdadera y propia *Profesión*, con la cual, después del exámen, la vestición y el año de prueba, se concluía la iniciación en la Orden. Los cuatro elementos del periodo inicial, ahora enumerados, están indicados en el *Memorial*, al menos desde 1228 y se encuentran en todas las Reglas de los Penitentes franciscanos del siglo XIII, aunque con variantes debidas a las diversas circunstancias. Este modo de proceder al enfrentar a los candidatos a la vida de la fraternidad no fue



exclusivo de los Penitentes franciscanos; más bien, refleja fielmente ya sea la mentalidad del tiempo ya sea la legislación eclesiástica válida entonces para todos los "religiosos".

Cumplido el año de prueba, la promesa constituía el ingreso canónico definitivo en la Fraternidad, y de ésta ya no se podía salir si no era para entrar en una Orden "religiosa" aprobada. Esta prescripción está presente en la legislación de todos los religiosos de entonces, e indica la estima no sólo por la Regla de un determinado Instituto, sino también por la vida misma que en él

2 Regla para todos los penitentes, del año 1221, valida también para los penitentes franciscanos hasta el 1289, año en el cual Nicolás IV promulgó la regla propia de los Franciscanos Seglares, conocida con el nombre de *Supra Montem*.

se gobernaba con el soporte de la Regla. Los compromisos de la promesa-Profesión, de hecho, son para toda la vida y puedan cambiar solo en razón de un crecimiento de intensidad.

Todo lo manifestado hasta ahora, en relación a la primitiva legislación de la Tercera Orden Franciscana, nos lleva a centrar los elementos constitutivos de la Profesión de los Hermanos y de las Hermanas de la Penitencia. Ella conlleva:

- a) una obligación contraída ante Dios;
- b) el compromiso de observar una forma de vida o Regla;
- c) la incorporación definitiva a la Orden.

Los mismos elementos son constitutivos también de la Profesión de los religiosos y esto induce a pensar que el *propositum vitae* o la *promissio* de los Penitentes Seglares franciscanos equivalen a una Profesión religiosa. De esto se deduce que, pese a no tratarse de Orden religiosa en sentido estricto, la consideración de "Orden" es apropiada para la Fraternidad Seglar Franciscana. Si por una parte en ella no se requiere ni la vida común ni los votos, por otra la misma "Orden de la Penitencia" tiene una Regla aprobada de la Sede Apostólica, un noviciado y una Profesión irreversible: es, entonces, *una Orden religiosa en sentido amplio o una Orden Seglar*.



Consecuentemente, los Penitentes franciscanos de los orígenes no son unos "laicos" o simples fieles; son en cambio "religiosos seglares", y como tales, pertenecían al estado eclesiástico. De hecho, el "laico" se contrapone al "clérigo", como el "seglar" se contrapone al "regular". Es "seglar" el que vive en el *saeculum* (mundo), sea un laico, un clérigo o un religioso. En cambio es un "regular" el que vive en un monasterio o en un convento o, de cualquier modo, en una comunidad ligada a la iglesia; el "regular", a su vez, puede ser solo *religioso* o también *clérigo*.

A lo largo de los siglos, la Orden Franciscana Seglar no solo ha mantenido la terminología (*promissio*, *promittere*) de la primitiva legislación, sino que progresivamente ha ido prefiriendo el uso de *Profesión* para indicar el compromiso de vida evangélica según la Regla aprobada.

De esto se puede deducir que la fuerte convicción de los orígenes, según la cual la promesa de los Hermanos y de las Hermanas de la Penitencia constituye una real y propia Profesión, haya acompañado constantemente a la conciencia de la Orden Franciscana Seglar. La misma lucida conciencia no solo queda inalterada, sino constatada con mayor vigor y claridad en la Regla de Pablo VI y en las sucesivas Constituciones aprobadas por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, sin olvidar el Ritual, también aprobado por la Congregación de los Sacramentos y del Culto Divino.

Consecuentemente nos parece poder concluir que el significado del término *Profesión* no puede ser entendido de manera Única para referirlo exclusivamente o con preferencia a la Profesión de los Religiosos. Al menos, el concepto de Profesión se entiende de forma análoga, considerando, si se quiere, la Profesión de los religiosos como *analogatum princeps* y las otras profesiones, incluida la de los fi-anciscanos seglares, como *analogata secunda*. Algo resulta, de hecho, evidente ya sea en la historia del significado de los términos *Profesion*, *promesa*, *propósito*, ya sea en la historia de los movimientos laicales, como el Franciscanismo Seglar, y es que lo *specificum* de la ProfesiOn no está constituido *sic et simpliciter* por los votos de obediencia, pobreza y castidad. El término *Profesión* evoca una categoría más amplia,



que se especifica de vez en cuando. No existe la Profesión *tout court*, pero existe la Profesión en una institución específica religiosa, ya sea estrictamente "religiosa" (Instituto de Vida Consagrada) o ya sea seglar y/o laical.

Por ello la Profesión en la Orden Franciscana Seglar tiene la dignidad propia de un compromiso *solemne y religioso* contraído ante Dios y ante la Iglesia, y no puede considerarse en un rango inferior respecto a la de los "religiosos", salvo considerando siempre que las dos profesiones se diferencian en el contenido. Pero esto encuentra su origen y motivación solo en la múltiple acción de la gracia divina y en la diversidad de los carismas.

Por otra parte la Iglesia, aprobando con su autoridad apostólica la legislación fundamental que la Orden Tercera Franciscana ha tenido en el transcurso de los siglos, siempre ha reconocido y

Fraternidad Seglar Franciscana. La Orden Franciscana Seglar es una "Orden laica, una Orden real, *Ordo ven nominis*" que constituye "una escuela de perfección cristiana integral", precisamente como cada Instituto religioso. En esta "Orden real" se emite una "Profesión real", que diferenciándose en cuanto al contenido (los votos) de la emitida en los Institutos Religiosos propiamente dichos, tiene su misma dignidad.

13. Promesa de vida evangélica

El significado de los términos hasta ahora examinados pone en evidencia el aspecto personal: la Profesión es una acción que implica a la persona en su totalidad y en la plenitud de sus facultades. La referencia inmediata se dirige necesariamente a la voluntad del hombre, porque la Profesión o la promesa o el propósito implican determinación, decisión firme y compromiso. Por ello, la primera definición de la Profesión podría ser esta: es un *compromiso personal*. A tal compromiso hacen continua referencia los textos de la Regla, de las Constituciones y del Ritual de la Orden Franciscana Seglar.

Desde el inicio, la Regla afirma que la Orden Franciscana Seglar «se configura como una unión orgánica de todas las fraternidades católicas esparcidas por el mundo entero



y abiertas a todo grupo de fieles, en las cuales los hermanos y las hermanas, impulsados por el Espíritu a alcanzar la *perfección de la caridad* en su estado seglar, *se comprometen con la Profesión a vivir el Evangelio* al estilo de San Francisco con la ayuda de la presente regla confirmada por la Iglesia». Seguidamente la Regla y después las Constituciones confirman más veces el mismo concepto enseñando que el compromiso afirmado y asumido en el acto de la Profesión es un *compromiso de vida*, existencial, concreto; tiene que ver con todo el ser y el actuar del hombre; no está limitado a *un momento* particular, porque se trata de una *toda-la-vida-comprometida-con-el-Evangelio*. Por tanto, la Profesión sobre el Evangelio especifica intrínsecamente la vida del Franciscano Seglar y lo confirma en la observancia del Evangelio: la Profesión conlleva «la voluntad de *vivir el Evangelio*» (*Ritual 14b*).

14. A la manera de Francisco

El segundo elemento que distingue la Profesión en la Orden Franciscana Seglar viene dado por la imprescindible referencia a San Francisco. Se promete, de hecho, vivir el Evangelio al estilo de San Francisco, siguiendo sus huellas, según su ejemplo y las indicaciones dadas por él, recogidas hoy en la Regla de la Orden Franciscana Seglar. No por nada nos preocupa subrayar que los franciscanos seglares pretenden vivir el Evangelio *al estilo de San Francisco* con la ayuda de la *presente Regla* confirmada por la Iglesia (*Regla 2; Cost 1,3; 8,1*).

La Profesión en la Orden Franciscana Seglar tiene, por tanto, esta intrínseca configuración. Estamos frente a un enfoque o una óptica particular, de la que desprende que la vida de los franciscanos seglares depende del Evangelio mediatizado por la inspiración y la experiencia de Francisco de Asís, que desde el inicio de su conversión lo toma como norma de su vida y de su actuar.

Pero es necesario precisar que la intención de San Francisco era simplemente la de volver al *Evangelio de Jesús*. Por ello, cada vocación franciscana es *vocación evangélico-franciscana*, no porque la experiencia de Francisco pretenda sustituir el Evangelio, sino porque su mediación consiste en hacerlo transparentemente. Para



los Franciscanos se trata entonces de copiar a Francisco y, como él, no conocer otra Regla ni otra vida que la del Evangelio de Jesús, porque en el origen de nuestra vocación está la mediación de Francisco.

La mediación franciscana del Evangelio se extiende a la Regla de la Orden Franciscana Seglar, a «esta Regla» (y no a otra), en cuanto «confirmada por la Iglesia». Con su suprema aprobación, la

convalidado el sentir de la misma Orden acerca del valor de la Profesión en la Iglesia hace propia la Regla de la Orden Franciscana Seglar (la Regla pertenece a la Iglesia; es *res Ecclesiae*) y con su autoridad la propone a los franciscanos seglares. De esta forma, la Iglesia no hace otra cosa que transmitir a los mismos franciscanos seglares el anuncio evangélico de la salvación y propone cuatro palabras (evangélicas) que, para los creyentes, son espíritu y vida.

Por tanto, para aquellos que emiten la Profesión en la Orden Franciscana Seglar con el fin de «alcanzar la perfección de la caridad en su estado seglar» (*Regla 2*), la referencia a Francisco, a la regla y a las Constituciones no es facultativo, sino paradigmático y normativo. Evidentemente todo depende del modo de entender y de vivir la vocación franciscana. Verdadera Vocación es aquella que abarca todo el ser de la persona, que se convierte en sustancia del mismo ser personal, hasta el punto que el individuo no puede auto-pensarse ni autodefinirse sino en cuanto llamado y, en el caso específico, en cuanto llamado a la vida evangélico-franciscana. Regla y Constituciones, por tanto, no son realidades ajenas a la vida del franciscano seglar, sino, dependientes del Evangelio, son ellas mismas la vida del franciscano seglar. Mejor dicho, más que de Regla se deberá hablar de «vida», asumiendo en plenitud la concesión de San Francisco, por la cual la vida es observar el Evangelio de Nuestro Señor Jesucristo. A sus compañeros y seguidores, sean religiosos/as o seglares, no intentó presentar normas a practicar, sino simplemente propuso una vida, la que brota del Evangelio. Consecuentemente, en sus Escritos, Francisco, más que de Regla habla de «vida» («Esta es la *vida del Evangelio de Jesucristo*, que el hermano Francisco pide al Señor Papa Inocencio le fuera concedida y confirmada»: *Rnb*; FF 2) y



cuando habla de Regla, a veces une Regla y Vida (cfr *Rb*; FF 75). Para Francisco Regla es solamente el Evangelio que se ha de vivir y observar textualmente e integralmente. Deriva de esto el dictado de la Regla de la OFS: «La Regla y la vida de los franciscanos seculares es ésta: guardar el santo Evangelio de nuestro Señor Jesucristo siguiendo el ejemplo de Francisco de Asís» (*Regla 4*).

En conclusión, la Profesión en la Orden Franciscana Seglar como promesa de vida evangélica al estilo de San Francisco pretende poner ante los ojos el estilo radical, iluminado y alegre con el que Francisco escucha el Evangelio y se compromete a vivirlo.

15. La vida evangélica por la 'seuela Christi'

Las Anotaciones previas del Ritual de la Orden Franciscana Seglar se abren con esta afirmación: «Muchos hombres y mujeres, solteros y casados, así como muchos sacerdotes diocesanos, han sido llamados por Dios..., imitando el ejemplo y la forma de vida de San Francisco de Asís..., *se comprometen a seguir a Jesucristo y a vivir el Evangelio en Fraternidad*, ingresando en la Orden Franciscana Seglar» (Anotaciones previas, n. 1).

El Ritual une la *seuela Christi* y la vida evangélica porque el fin de la observación del Evangelio es precisamente el de la seuela. De hecho, es esta la intuición carismática de San Francisco, por la que la *seuela Christi* depende de la observancia del Evangelio. Francisco, de hecho, conoce a Cristo y tiene la experiencia personal de Cristo a través del Evangelio, como de otra forma hace la Iglesia que, guiada por el Espíritu Santo, reconoce a Cristo en el Evangelio y con fe acoge sus obras y sus palabras.

El Evangelio, entonces, es también una *mediación*, mejor dicho, una *mediación sacramental* porque nos da la presencia de Cristo.



Anticipándose muchos siglos a la enseñanza del Concilio Vaticano II, Francisco siente en el Evangelio la presencia de Jesucristo. Él tiene la clarísima conciencia de que el Señor habla directamente, más allá de los límites de espacio y tiempo, a través de la palabra bíblica. En ella ve como la prolongación de la Encarnación del Verbo que le manifiesta la divina voluntad y verdad. Consecuentemente, para Francisco, la verdad del Evangelio no es algo a saber, sino una *persona viva a seguir*, una vida a vivir con esta persona, con Cristo. Por esta razón concreta Francisco, instituyendo su fraternidad, no ha querido en absoluto referirse a otras Reglas precedentes. Aceptando el Evangelio, Francisco acoge a la misma persona de Cristo, que le habla y lo invita a

seguirlo en todo. El sentido de la secuela adquiere entonces la máxima concreción para Francisco; para él se trata de: seguir la *pobreza de Cristo*; seguir la *humildad de Cristo*; seguir la *vida de Cristo*; seguir los *preceptos de Cristo*; seguir la *doctrina de Cristo*; seguir la *voluntad de Cristo*; seguir la *bondad de Cristo*; seguir el *espíritu de la Escritura*; seguir al *Buen Pastor*; seguir las *huellas de Cristo*.

Esta última expresión reviste una particular importancia para Francisco. La encontró en la primera Carta de San Pedro, pero del Apóstol, Francisco obtuvo sobretudo la urgencia de *seguir las huellas de Cristo*, después de que «Cristo sufrió por vosotros dejandoos un ejemplo *para que le sigáis las huellas*». El significado de la secuela se centra, por tanto, sobre el acontecimiento por excelencia de la vida de Jesús: el sufrimiento y la muerte del Siervo del Señor, soportadas injustamente por la salvación del mundo. Como Pedro, así también para Francisco *seguir a Cristo* no significa proponer de nuevo los hechos y los gestos de la vida terrena del Señor, sino más bien plantear toda la vida en el conjunto de las exigencias evangélicas, compartiendo e imitando el actuar de Dios que se ha entregado hasta la muerte en la Cruz para la salvación del mundo.

16. La secuela por la conformación

Al tomar como modelo integral de la propia vida al Señor Jesús, al mirarse siempre en la imagen de Cristo, Francisco fue tan adelantado que apareció ante los ojos



de todos como otro «nuevo Adán»; la gente lo aclamaba como «un hombre nuevo venido del otro mundo» (1Cel 36; FF 383).

Los primeros biógrafos de San Francisco usan con frecuencia algunos términos que se refieren a la *forma* a conseguir tras la imitación de Cristo, forma que Francisco quiere grabar en si mismo y quiere ver grabada en sus frailes. Recorren así los términos *transformarse, conformarse, reformar, formar* en el sentido de plasmar/se, educar/se. Pero el término más usado será el de la *conformación* en Cristo «en todas las cosas» (Florecillas XIII; FF 1841), sobretodo en la Pasión.

Francisco tenía un pensamiento dominante, un deseo indeleble, una intención constante, la de *una autoformación orientada hacia la conformación*. La secuela por amor, de hecho, no tiene otro fin que el de la «cristificación», tiene la finalidad de *transformar al amante a imagen misma del amado* (LM XIII, 2; FF 1224). Francisco, por tanto, «estaba realmente muy ocupado con Jesús. Llevaba siempre a Jesús en el corazón, a Jesús en los labios, a Jesús en las oídos, a Jesús en los ojos, a Jesús en las manos, a Jesús en todos los otros miembros. Cuantas veces, mientras se sentaba a comer, sintiendo o pronunciando el nombre de Jesús, olvidaba la comida temporal...» (1Cel 115; FF 522).

Y así es como Francisco llega a la plena conformación a Cristo. El mismo se hace plenamente consciente, tanto como para poder declarar un día a uno de sus compañeros que lo exhortaba a la lectura de la Escritura: «Por lo que a mi respecta, estoy ya tan Asido por la Escritura que es más que suficiente para mi meditación y reflexión. No necesito más, hijo: *conozco a Jesús pobre y Crucificado*» (2Cel 105; FF 692).

Este es el conocimiento experiencial del misterio de Cristo, la íntima compenetración que deriva del amor que encontrará su vértice en la experiencia

Cruz y de la Pasión del Cordero inmaculado que lavó los pecados del mundo: parecía que apenas bajado del patíbulo, con las manos y los pies traspasados por los clavos y el lado derecho herido por la lanza» (1Cel 112; FF 516).



17. Cristo, Libro de la vida

A la luz de las precedentes consideraciones se comprende el dictado de la Regla de la Orden Franciscana Seglar, cuando afirma que San Francisco de Asís «hizo de Cristo el inspirador y el centro de su vida con Dios y con los hombres». Es una implícita exhortación a los que emiten la Profesión en la Orden Franciscana Seglar a hacer lo mismo. Pero la Regla ofrece también una admirable proclamación cristológica, que ilumina la vida de los que con la Profesión se comprometen a observar el Santo Evangelio para seguir a Jesús y estar en comunión vital con Cristo, que sin lamentarse, se entregó voluntariamente a la muerte y, después del sufrimiento, entró en la gloria del Padre. De hecho, «Cristo, don del amor del Padre, es el camino hacia El, es la verdad en la que el Espíritu Santo nos introduce, y la vida que ha venido a dar en sobreabundancia» (73). Esta admirable afirmación en el inicio de la Regla debe suscitar a los Hermanos y Hermanas seglares una plena contemplación llena de amor del «don del Amor del Padre», debe orientar constantemente la mirada hacia Jesús, debe determinar una constante verificación de la propia existencia confrontándose con el que es el camino, la verdad y la vida.

Como para Francisco, así también para los franciscanos seglares la secuela de Cristo nace del amor a Él, un amor total y radical que lleva a la imitación de la persona amada y a la unión que conforma en la misma persona amada. La Regla propone precisamente este programa cuando en el n. 10 afirma:

"Asociándose a la obediencia redentora de Jesús, que sometió su voluntad a la del Padre, cumplan fielmente las obligaciones propias de la condición de cada uno, en las diversas circunstancias de la vida, y sigan a Cristo, pobre y crucificado, confesándolo aún en las dificultades y persecuciones".

Las Constituciones se hacen eco de la Regla y, retomando la proclamación cristológica y pascual, apuntan también al tema buenaventuriano de Cristo "Libro" de la vida. La Profesión en la Orden Franciscana Seglar compromete a introducirse en la escuela de Cristo, que "es el libro de la Sabiduría, escrito dentro al lado del Padre,



desde el momento en que él es el arte de Dios omnipotente; está escrito fuera, cuando se convierte en carne" (s. Buenaventura).

De hecho:

«Cristo pobre y crucificado», vencedor de la muerte y resucitado, máxima manifestación del amor de Dios al hombre, es el «libro» en el que los hermanos, a imitación de Francisco, aprenden el por qué y el cómo vivir, amar y sufrir. En Él descubren el valor de las contradicciones por causa de la justicia y el sentido de las dificultades y de las cruces de la vida de cada día. Con él podemos aceptar la voluntad del Padre también en las circunstancias más difíciles y vivir el espíritu franciscano de paz, en el rechazo de cada doctrina contraria a la dignidad del hombre" (Cost. 10).

En conclusión, para los Franciscanos Seglares, seguir a Cristo y conformarse a Él significa poner en marcha el compromiso de la profesión de observar el Evangelio al estilo de San Francisco viviendo todas las exigencias del Evangelio hasta el fondo, hasta el fin, incluida la muerte, y abrirse así a las promesas proclamadas en el mismo Evangelio.

18. Profesión en la OFS y Consejos Evangélicos

Hemos ya considerado cómo los términos *Profesión*, *Propósito* y *Promesa* normalmente se refieren a los religiosos, que con la Profesión ingresan pública y establemente en el estado de perfección en conformidad a los consejos evangélicos que se comprometen a seguir con la observancia de los tres votos de castidad, pobreza y obediencia. Los franciscanos seglares no emiten los votos, pero desarrollando el proyecto de vida de los franciscanos seglares, la Regla y las Constituciones les proponen como vía ascética para vivir según la forma del Santo Evangelio, la de los «consejos evangélicos» para ser obedientes, pobres y disponibles al amor.



La legislación fundamental de la Orden Franciscana Seglar se refiere al magisterio del Vaticano II sobre las vías y los medios para el seguimiento de la santidad por parte de todos los fieles:

«La santidad de la Iglesia también se fomenta de una manera especial en los múltiples consejos que el Señor propone en el Evangelio para que los observen sus discípulos» (LG 42c).

El Concilio habla de una multiplicidad de consejos, que por tanto no se pueden identificar restrictivamente con los tres consejos que los religiosos profesan con los votos. Todos los discípulos del Señor, de hecho, están llamados a la caridad perfecta; todos deben acoger el mandamiento del amor. Los consejos evangélicos encuentran su natural contexto en el «mandamiento», dentro de los ilimitados espacios de la caridad, de la que brotan con esenciales consecuencias para asumir el carácter de exigencia y de necesidad. Los consejos evangélicos sirven para expresar un impulso más intenso de amor, traducido en elecciones concretas y existenciales que superan los límites de los preceptos: «no cumpliría el precepto de la caridad quien no quisiera amar a Dios más de cuanto lo ama» (Santo Tomas).

Sin embargo, aquí no se puede omitir que el discurso de la Regla y de las Constituciones de la Orden Franciscana Seglar sobre los consejos evangélicos está basado en la triada clásica de la obediencia, la pobreza y la pureza de corazón (cfr. Regla 10-12; Cost 10; 12,2; 15), porque en la lógica de la universal llamada a la santidad, la práctica de estos tres consejos está también abierta a todos los discípulos del Señor todos, de hecho, en la especificidad de la propia condición de cada uno, son llamados a la *sequela Christi*, a tener sus mismos sentimientos, a calcar concretamente sus huellas.

Consecuentemente Regla y Constituciones no ponen en acción las consideraciones abstractas sobre la obediencia, la pobreza y la pureza de corazón, sino de la mirada atenta y llena de amor vuelta a Cristo.



Por tanto, como su Padre y Fundador, también los franciscanos seculares están llamados a grabarse en el corazón a Cristo y a conformarse íntimamente a Él.

La legislación de la Orden Franciscana Seglar tiene profunda sintonía con la experiencia de Francisco y depende de esta, porque la vocación de los franciscanos seculares depende de la vocación de Francisco.

De aquí la fundación de los tres consejos sobre la beatitud evangélica de la pobreza y el recurso a la terminología característica del Poverello, porqué todo es *desapropiación*, todo es vivir para los pobres. La pobreza nos conduce a la libertad y esta nos mantiene disponibles para un amor siempre más amplio y profundo. Es precisamente sobre el fundamento de una *disponibilidad total* donde radica la exigencia de *vivir los consejos evangélicos* también en la vida seglar cristiana. La disponibilidad, entendida como actitud interior, comprende el espíritu y el contenido más profundo de la virginidad, de la pobreza y de la obediencia. Presupone amar a Cristo más que a sí mismos y por encima de todos los demás bienes y personas, siempre, en cada momento, sin posibles paréntesis: no hay lugar para las disculpas, ni para los descuentos. En esta disponibilidad total no hay grados, porque creer en Cristo es estar dispuesto a todo, es algo absolutamente serio.

19. La identidad penitencial originaria

En anuncio evangélico se abre con la llamada a la conversión: "El tiempo se ha cumplido y el reino de Dios está cerca; convertíos y creed en el evangelio" (Mc 1,15). La dimensión penitencial está en el corazón del Evangelio y es esencial para la vida evangélica. Por este motivo los Franciscanos Seculares, prometiendo vivir el Evangelio, en virtud de su carisma originario se comprometen a llevar una vida penitencial. Como ya se ha subrayado, ellos prometen vivir el Evangelio *al estilo de San Francisco* y mediante esta Regla autenticada por la Iglesia. (Regla 2; Cost 1,3; 8,1).

Pero "la presente Regla, después del *Memoriale propositi* (1221) y después las Reglas aprobadas por los Sumos Pontífices Nicolás IV y León XIII, adapta la Orden Franciscana Seglar a las exigencias y expectativas de la santa Iglesia en las



condiciones de los tiempos" (*Regla 3*).

Esto expresa el vínculo de la Regla actual con las legislaciones precedentes de la OFS: la Regla se sitúa en el ALVEO fecundo de la Historia plurisecular del Movimiento Franciscano seglar y sobre todo, se reengancha a la inspiración originaria del mismo Movimiento, expresada en las "nuevas leyes de la Penitencia" (*LM 6*; *FF 1073*) dadas por Francisco. Muy probablemente estas "nuevas leyes" coinciden en todo o en parte con la *Carta a los fieles*. Fue precisamente gracias a estas "nuevas leyes", que también los penitentes ascendieron a un estado de "no mediocre perfección" (Giuliano da Spira, *Vita di san Francesco*). Por esta razón como Prólogo de la nueva Regla, bajo el título "Exhortación de San Francisco a los hermanos y hermanas de la penitencia, ha sido insertada en la *recensio prior* de la misma *Carta a los fieles*, que " Por esta razón, como prólogo de la nueva Regla, bajo el título "Exhortación de San Francisco a los Hermanos y a las Hermanas de la Penitencia, se ha insertándola *recensio prior* de la misma *Carta a los Fieles*, que a justamente debe considerarse como la fuente inspiradora y constitutiva de toda la tradición y la espiritualidad de la OFS. En las dos las recensiones (*prior y posterior*) de la misma Carta pide a los laicos que le quieran seguir, con insistencia y como cosa natural, una forma radical de vida cristiana, y se esfuerza para obtener de estos cristianos una renovación de su *vida según la forma del Santo Evangelio*. Raramente la Forma de vida franciscana, que debe unir a los hermanos menores, la "damas pobres" y a los Hermanos y Hermanas de la Penitencia", ha sido presentada de una manera tan clara, amplia y profunda como sucede en esta *Carta*. Por obra del Espíritu del Señor, se cambian los valores de una vida humana puramente natural, que es la vida terrena seguida por la casi totalidad de los cristianos, no obstante del sermón de la montaña, y el Evangelio. De aquellos que le siguen, Francisco exige sin compromiso aquello que el cristianismo tiene de radical y de contra natura. Con sorprendente naturaleza en el lugar del "espíritu de la carne" y del yo humano - egoísta, autoritario, que se pone en evidencia - él pone el "espíritu del Señor, es decir, pensar, querer, vivir y obrar según el Evangelio puro. ¡este modo de vivir, es la "Metanoia", el "agere poenitentiam" de San Francisco!



Este es el origen de la penitencia entendida en sentido franciscano. Por tanto los Franciscanos Seglares:

"Cual "Hermanos y hermanas de la penitencia", en virtud de su vocación, impulsados por la dinámica del Evangelio, conformen su modo de pensar y de actuar al de Cristo mediante un cambio radical interior que el mismo Evangelio llama con el nombre de "conversión", la cual por fragilidad humana,, debe ser actualizada cada día" (*Regla 7*)

19. Secularidad

La perspectiva de los consejos evangélicos, manifestada en la Regla y en las Constituciones, y la de la consagración expuesta por el Ritual, no pueden inducir a las conclusiones de que los terciarios sean religiosos en el mundo. Los franciscanos seglares, de hecho, no se obligan con los votos a la práctica de los consejos evangélicos.

Pero es necesario recalcar que el programa de la radicalidad evangélica es para todos los cristianos, mientras que los religiosos están llamados a estructurarlo de forma permanente y visible, a través de una diferencia existencial y una renuncia a algunos valores humanos para concentrarse en los valores que originan la misma vida cristiana. Estos valores originantes son en el fondo aquellos a los que la Iglesia debe continuamente referirse para comprenderse a sí misma y tener fe en su misterio.

El rol insustituible de los religiosos en la Iglesia se pone al nivel de su dimensión existencial de «señal», mientras que los votos de los religiosos se distinguen intrínsecamente por una existencial función de servicio a toda la vida cristiana, de considerar precisamente como «estado del consejo evangélico».

De todos modos, para evitar posibles equivocaciones el Ritual de la Orden Franciscana Seglar habla expresamente de «consagración que se vive en el mundo» y de «voluntad de vivir en el mundo y por el mundo» (Anotaciones previas 14 a, d). Por otra parte la Regla desde el inicio se preocupa de precisar el ámbito en el que los



Hermanos y Hermanas de la Orden Franciscana Seglar, animados por el Espíritu, pretenden alcanzar la perfección de la caridad: *el propio estado seglar* (Regla 2).

Su secuela de Cristo no es la negación o el desprecio del mundo, sino una particular responsabilidad hacia el mundo, la disponibilidad a darse y entregarse al mundo» (J. B. Metz). Lo que presupone una actitud de alegre optimismo y de sincero aprecio de la realidad mundana, que trazan su derivación de la Encarnación del Verbo. La Encarnación es el «sí» de Dios al mundo: un «sí» irrevocable, indestructible, que no admite ninguna vuelta atrás.

El amor del cristiano por el mundo brota, por tanto, del deseo de entrar más profundamente en el amor de Dios por el mundo y participar así en primera persona en la actuación de aquel amor que el Padre ha revelado enviando a su hijo unigénito al mundo. Consecuentemente el mundo se convierte en el «lugar» en el que vivir la *se quela Christi* y en el que santificarse: no a pesar o no obstante a la inserción en el mundo, sino precisamente en él y mediante él (*in saeculo et ex saeculo*).

Sin embargo, la Encarnación, que también testimonia el amor de Dios por el mundo, es el misterio que hace comprender al modo en el que el mismo mundo debe ser ordenado según Dios y cambiado desde el interior.

La Encarnación ha llegado a través de una *kenosis* escondida, con el desnudo del Hijo de Dios humillado hasta la inmolación en la Cruz.

Quien quiere ser discípulo de Cristo, debe negarse a sí mismo, tomar cada día su cruz y seguirlo para ser al final crucificado en el mundo. El mundo, de hecho, puede ser cambiado sólo con la ascesis de la secuela, porque es el hombre nuevo, redimido por Cristo y purificado constantemente por la penitencia, que edifica la nueva sociedad; es el hombre nuevo que da vida a un desarrollo al servicio del hombre y no contra el hombre.



Profesando una forma de vida evangélica, viviendo su consagración a Dios en el mundo y por el mundo, y «transfiriendo a la realidad terrena el auténtico espíritu del Evangelio» (*Ritual, III. 46*), los franciscanos seculares testimonian que la santificación del mundo pasa necesariamente por la santificación del hombre, porque este mundo puede ser transformado sólo con el espíritu de las bienaventuranzas (cfr. LG 31).

Compromiso

Realizar carta dirigida al ministro de la fraternidad donde el o la candidata a la profesión de forma concreta solicite y asuma la profesión a la luz del tema y del significado que tiene este acto en la vida del que profesara

«Pertener a Cristo no significa renegar al mundo. El precio que el cristiano paga por su secuela de Cristo no es la negación o el desprecio del mundo, sino una particular responsabilidad hacia el mundo, la disponibilidad a darse y entregarse al mundo»

(J.B.Metz)



Anexo

*Hna. Marie-Odile Blanty, OFS,
Curso Formativo Internacional realizado en Roma.*

¿Qué es la Formación?

La fuente (recurso) básica para el material que presentamos hoy son Las *Directrices (pautas) para la Formación de la OFS*, suministradas (proporcionadas) por la Presidencia del Consejo Internacional de la Orden Franciscana Seglar, en Roma en el año 2.001.

Como formadores de la Orden Franciscana, se espera de vosotros que llevéis este material de regreso a vuestro país y forméis otros formadores. Vuestro mayor reto (desafío) será crear un ambiente de fraternidad para aquellos que van a ser formados. Tendréis que adaptar las experiencias adquiridas aquí en Roma a la cultura de vuestro país.

Tengo unas cuantas sugerencias muy simples para ayudaros a poner en práctica lo que habéis aprendido y experimentado.

1. Antes de programar una sesión de formación, reúne (agrupa) todo tu material (información) y determina lo que ya sabes (tienes conocimientos). Si necesitas mas información, investiga sobre el tema ó discútelo con alguien que tu consideres impuesto (entendido) en el mismo.



2. Determina tus metas y objetivos para la sesión de formación y repítelos varias veces y de forma (manera) diferente durante la sesión.
3. Observa con cuidado a los participantes para saber si te están entendiendo el tema. Esto requiere atención constante y conocimiento. A lo mejor tienes que cambiar la presentación (el modo de enfocarlo). No obstante, lo que importa es que los oyentes entiendan lo que se está exponiendo.
4. Antes de planificar una sesión de formación toma conciencia de la diferencia de edades, niveles de educación y conocimiento del tema de los participantes.
5. Coloca y subraya clara y sistemáticamente los puntos de tal forma que las ideas principales y material soporte (acreditativo) estén relacionados con el objetivo.
6. Prepárate concienzudamente y conoce tu tema. No obstante, si no sabes la respuesta a una pregunta, no temas decirle a una persona que no lo sabes pero que te informarás y le /la contestarás. La humildad y veracidad son elementos esenciales del espíritu franciscano.

Nuestro tema hoy es “¿Qué es la Formación?” Será expuesto en cuatro partes: (1) Identidad, Papel y Misión del Formador; (2) Pasos (momentos) de la Formación; (3) Criterio (discernimiento) de la Formación; y (4) Metodología y Herramientas para poner en práctica (implementar) en casa lo que se ha vivido y aprendido juntos.



I. Identidad, Papel y Misión del Formador

Meta

- Comprensión de la identidad, papel y ante todo misión en el Proceso Inicial de la Formación

Objetivos:

Esta sesión te ayudará:

- A entender y ser capaz de aplicar lo esencial (fundamental) de[ser humano y los rasgos psicológicos de un formador
- A entender y fomentar el crecimiento en esencia de los fundamentos Cristiano Católicos.
- A entender y potenciar el crecimiento de los atributos esencialmente (fundamentalmente) seculares y franciscanos.
- A entender el papel del formador
- A entender la misión (tarea) de la formación
- A facilitar al ser humano, Cristiano Católico y Franciscano el crecimiento de la vocación de un posible (eventual) miembro desde su encuentro inicial hasta su completa inserción en la fraternidad.

Identidad, Papel y Misión del Formador

Las Directrices (pautas) para la Formación de la OFS nos dicen que cuando tomemos en consideración a una persona para el ministerio, tenemos el deber de escoger Franciscanos seculares psicológicamente, culturalmente y espiritualmente responsables.



Sicológicamente, el formador debe ser maduro (desarrollado) bien equilibrado, que se sepa controlar, abierto al diálogo, de buen juicio y capaz de aplicar y expresar lo que el o ella ha aprendido.

Desde el punto de vista cultural, el formador debe saber doctrina, entender metodología, ser capaz de expresar (transmitir) información de una manera concreta y poseer buenas aptitudes comunicativas.

Espiritualmente, el formador debe comprometerse con la gente (personal) en curso de conversión hasta la formación que se esté llevando a cabo (está produciendo). El formador debe ser un buen testigo, fiel al carisma Franciscano, de buen carácter y exigente (con criterio).

Esto representa la meta y el ideal. Es la esencia (personificación) de lo que todo formador desea ser. Si tú has sido elegido para el ministerio de formación por tu fraternidad nacional, entonces, de alguna forma (en algún grado) cumples estos estándares.

A continuación daré forma y perfil a estos ideales.



1.1 Identidad del Formador

La identidad del formador tiene tres componentes principales:

- (a) la parte humana y psicológica;
- (b) la parte Cristiano Católica; y
- (c) la parte Seglar y Franciscana.

1.1.a. Parte Humana y Psicológica

Un formador debe poseer un cierto grado de madurez, equilibrio y control de sí mismo antes de que él o ella acometa el ministerio de formación. Porque aquellos que vienen a nosotros son vulnerables a nuestras sugerencias e inclinaciones (enfoques), debemos proveer (suministrar / proporcionar) psicológicamente dar la impresión de formadores para aceptar el ministerio.

Rasgos esenciales de la parte Humana y Psicológica:

- Aplicar lo que has aprendido y transmitirlo a los otros
- Dialogar y compartir en lugar de dar conferencias
- Ser emocionalmente honesto y conocedor de tus limitaciones personales
- Asumir responsabilidades en las acciones y elecciones personales
- Aceptar otras donde quiera que ellas estén en el camino espiritual
- Intentar entender el significado detrás de las palabras que otros digan
- Extenderte más allá de tu zona de confort (comodidad)
- Admitir fracasos y pedir disculpas por los errores (fallos)



- Escuchar a otros sin interrumpir u ofrecer soluciones
- Entender que es posible mejorar (crecer en conocimientos) pero la perfección pertenece a Dios
- Añade los tuyos propios:

1.1.b. Católico y Cristiano

Un formador debe tener suficiente conocimiento de la fe Católica. Sin embargo, como hechos hablan mas alto que las palabras, un formador también debe demostrar conducta (comportamiento) Cristiano Católico. Ambos, conocimiento y demostración son esenciales.

Atributos (rasgos) esenciales Cristiano Católicos

- Un católico comprometido completamente (habiendo recibido todos los sacramentos apropiados a su estado de vida)
- Una persona de oración privada y de liturgia, ambas
- Una persona dedicada a meditar las Sagradas Escrituras, especialmente los Evangelios (yendo del evangelio a la vida y de la vida al evangelio)
- Una persona familiarizada con la mayoría de los documentos de la Iglesia, especialmente con los documentos del Concilio Vaticano II y el Catecismo de la Iglesia Católica.
- Una persona comprometida en el desarrollo de la Iglesia usando los talentos recibidos de Dios
- Añade los tuyos propios:



1.1.c. Seglar y Franciscano

Un formador debe interiorizar el carisma de San Francisco y entender la espiritualidad laica de tal forma que su modo de ser proclame los caminos de vida de la Orden Franciscana.

Rasgos (características) esenciales (imprescindibles) del Seglar y Franciscano

- Desear vivir el Evangelio
 - o Siguiendo a Francisco
 - o A través de la transformación (conversión) a los evangelios
 - o En fraternidad
 - o Como miembro de la Iglesia Católica
 - o Viviendo un estilo de vida seglar
 - o En unión vivificadora con todos los miembros de la familia Franciscana
- Familiarizado con
 - o Las Sagradas Escrituras
 - o La Regla
 - o Las Constituciones Generales
 - o Los Estatutos Internacionales
 - o Los Estatutos Nacionales
 - o El Ritual
 - o El carisma Franciscano
 - o Los libros y material didáctico sobre Francisco, Santa Clara y otros santos Franciscanos
 - o Documentos oficiales de la Iglesia
 - o Añade los tuyos propios



La mayoría de lo que he dicho sobre la identidad del formador también son aplicables a papel y misión del mismo.

Haré comentarios sobre estos dos elementos, pero en menos detalle.

1.2 Papel del Formador

El papel de un formador no será efectivo a menos que el/ ella sea una persona de oración y confíe en el Espíritu Santo para guiar su propia vida

Especialmente, el papel de] formador consiste en:

- Llamar posibles miembros a la conversión y acompañarlos en su viaje espiritual, guiando el camino cuando sea necesario
- Dando atención individual a cada candidato, especialmente siendo conocedor de cada una de sus circunstancias únicas y personalidad.
- Permitiendo su amor a Cristo determinar todo lo que es y hace como formador
- Compartiendo sus dones y talentos con los candidatos y con la fraternidad, esperando nada a cambio
- Teniendo (poseyendo) una visión tan viva (intensa) que nunca ella se vuelva desanimada (desalentada)
- Formulando planes de acción que sean razonables y que puedan ser consumados (logrados), así como deseoso de evaluar y cambiar direcciones siempre que demuestren ser ineficaces



1.3 La Misión del Formador

La misión del formador es simple y bíblica. Es la misión de los apóstoles, de San Francisco, de todos los evangelizadores, y de ti y de mí. La misión es ***“Id, pues, y haced discípulos míos todos los pueblos, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo cuanto yo os he mandado. Y sabed que yo estoy con vosotros todos los días hasta el fin del mundo”*** (Mateo 28, 19-20).

Nadie puede mejorar (aumentar) la declaración (afirmación) de misión dada por Jesús a los apóstoles y que San Francisco adoptó como suya. Esta primera sección finaliza con las palabras de Jesús a los formadores: “Id y haced discípulos míos...

Puedes añadir tus perspicacias (agudezas) si lo deseas:

II. Pasos (Momentos) de la Formación

Meta:

- Conocimiento y entendimiento de los diferentes pasos de la formación

Objetivos:

Esta sesión te ayudará

- A realizar mas fácilmente las sesiones (reuniones) y observar posibles (futuros) miembros con señal de vocación



- A presentar y desarrollar una interpretación (un trabajo) de San Francisco, de espiritualidad Franciscana, Cristología y teología
- Determinar su conocimiento (entendimiento) de la doctrina de la Iglesia y proveer de los pertinentes documentos eclesiales
- Preparar candidatos para la profesión (compromiso) perpetua a la Orden Franciscana Seglar
- Suministrar (proporcionar) el tránsito entre la formación del periodo de iniciación y la inserción completa en la vida de fraternidad
- Proveer material necesario para cada uno de los pasos de la formación

Pasos (momentos) de la Formación

La Regla y las Constituciones

El artículo 23 de la Regla dice que, "...la inserción en la Orden se realizará mediante un tiempo de iniciación, un tiempo de formación, que dura, por lo menor, un año, y la profesión de la Regla". El artículo 37 de las Constituciones Generales dice, " La inserción en la Orden se realiza mediante un tiempo de iniciación, un tiempo de formación y la Profesión de la Regia.

Hay un mínimo de requisitos. Cada país puede adaptar su proceso (trámite) para satisfacer las necesidades de su gente (pueblo). Sin embargo, el tiempo mínimo estipulado y estos pasos no pueden ser eliminados. Se puede alargar el tiempo de iniciación y formación pero no se pueden acortar. Se permite dividir el tiempo de iniciación en dos partes pero no puede ser eliminado.

La formación prosigue en sus pasos en el medio de la fraternidad. Requiere cooperación de la gracia de Dios y un deseo de profundizar su fe y conversión a través de la Orden Franciscana Seglar.



2.1. Periodo de Iniciación

2.1.a. Objetivos principales (primordiales)

- Probar la validez de la vocación en sus diversas dimensiones
- Introducir la Espiritualidad Cristología de San Francisco y Franciscana
- Determinar ejercicios de comprensión Católico Cristiano

Si los Estatutos Nacionales lo permiten, el periodo de iniciación puede dividirse en partes. Los Estatutos Nacionales de los Estados Unidos permiten dos etapas (fases) de iniciación: Orientación seguido de Información. El material es más general en la Orientación y más específico en la Información.

Otros ponentes te han hablado de la esencia (lo fundamental) de la identidad del Franciscano Seglar. Yo hablaré sobre tu responsabilidad como Formador Franciscano Seglar.

2.1b. Contenido del material durante el Periodo de Iniciación

- Presenta y explica el proceso de diálogo y participación
 - o Descarta el concepto de un formador igual que un profesor de universidad y un eventual miembro como un espectador pasivo
- Explica el significado de vocación y como se percibe
 - o Haz hincapié desde el principio que el aspirante es completamente responsable de su formación y que el principal agente de formación es el Espíritu Santo.
 - o Introduce al aspirante a los otros representantes de formación
 - o Explica lo que ocurrirá durante el periodo de formación y lo que se espera de él, especialmente la vida de continua conversión a los evangelios
 - o Da a conocer a San Francisco y Santa Clara usando sus biografías



- o Da a conocer las oraciones franciscanas y actividades apostólicas
- o Recalca la importancia de las Sagradas Escrituras en la vida de un Franciscano Seglar, especialmente los evangelios
- o Establece el conocimiento del aspirante en cuanto a las enseñanzas Católicas y tradiciones
- o Fomenta el conocimiento y uso del Catecismo de la Iglesia Católica y los documentos del Vaticano II
- o Según vayas avanzando, aumenta los conocimientos y comprensión de las vidas de San Francisco y Santa Clara del aspirante
- o Explica en términos sencillos pero rigurosos lo que queremos decir con espiritualidad seglar ó laica
- o Introduce al aspirante en la Liturgia de las Horas.
- o Introdúcele en la Regla, Constituciones Generales, Estatutos Internacionales, Ritual y en tus Estatutos Nacionales
- o Explica brevemente lo que es la Familia Franciscana y su historia
- o Explica la estructura organizativa de la Orden Franciscana Seglar
- o Anima a la asistencia a un retiro espiritual enfocado sobre vocación y discernimiento a la forma de vida Franciscana y Seglar
- o Añade los tuyos propios:

2.2. Periodo de Formación (también llamado Candidatura)

2.2.a Objetivos principales (primordiales)

- Ayudar a los candidatos en su crecimiento espiritual dentro de la forma de vida Franciscana Seglar
- Profundizar en el entendimiento de los candidatos del significado de la elección que están contemplando
- Proporcionar mas recursos exhaustivos Franciscanos y eclesiales
- Preparar a los candidatos para el compromiso perpetuo como Franciscanos Seglares



2.2.b. Contenido del material durante el Periodo de Formación

Continuar reforzando todo el material temático impartido durante el tiempo de Iniciación de tal forma que ellos adquieran una buena base sobre la espiritualidad Franciscana Seglar y vida evangélica del Franciscano Seglar

- Lo mas importante durante el periodo de formación es el estudio intensivo de la Regla de la Orden Franciscana Seglar, tomando buena nota de que los signos de la Regla tomen raíces en la vida de los candidatos
- Estudio del Prólogo (escrito por San Francisco), el cual describe las bendiciones de los que hacen penitencia y los sufrimientos de los que no hacen penitencia.
- Continuar poniendo énfasis en los evangelios y sus aplicaciones en la vida diaria
- Buscar participación en la vida de la Iglesia y en ministerios de jóvenes
- Buscar participación en la vida apostólica, temas (cuestiones) de justicia y paz, de protección del medio ambiente, del fortalecimiento de la unidad familiar, del respeto (consideración) por los trabajadores, etc.
- Sugerir leer los escritos originales de San Francisco y Santa Clara
- Introducir (presentar) otros santos Franciscanos, especialmente santos de la Orden Franciscana Seglar
- Comenzar un estudio detallado de las Constituciones Generales, Estatutos Internacionales, y los propios Estatutos Nacionales
- Fomentar (promover) deseos de crecer durante toda la vida en la espiritualidad Franciscana
- Animar (alentar) a asistir a un retiro ó día de oración enfocado en el compromiso y formas de vida de penitencia
- Preparar a los candidatos para el Rito de Profesión mediante oración profunda de meditación sobre la solemnidad del compromiso público y perpetuo



- Añade los tuyos propios:

2.3. Periodo de Compromiso Temporal

Regla 23 La Profesión incorpora a los candidatos dentro de la Orden y es por su naturaleza un compromiso perpetuo. La Profesión perpetua, por razones pedagógicas específicas y objetivas, puede ser precedida por una profesión temporal renovable anualmente. El tiempo total de la profesión temporal no puede ser superior a tres años (Artículo 42.2 de las Constituciones Generales)

2.3.a. Objetivos principales (primordiales)

- o Dar al candidato tiempo para lograr (conseguir) la edad inevitablemente necesaria para la profesión de la Regla
- o Hallar un camino satisfactorio en caso de indecisión por parte del candidato con referencia al compromiso permanente
- o Encontrar un camino satisfactorio en caso de duda por parte de la fraternidad sobre lo apropiado (adecuado) del candidato para el compromiso permanente

2.3.b. Contenido del Material durante el Compromiso Temporal

Continuar reforzando todo el material temático impartido durante el tiempo de formación

- o Continuar estudiando y reflexionando sobre las Sagradas Escrituras
- o Continuar estudiando y reflexionando sobre los documentos eclesiales
- o Continuar estudiando y reflexionando sobre la historia franciscana y su espiritualidad
- o Continuar estudiando y reflexionando sobre el papel de los laicos



2.4 Rito de Profesión ó Compromiso Permanente a la Regla

2.4.a Antes del Rito del Compromiso Permanente ó Profesión, los candidatos deben haber entendido (comprendido) claramente lo siguiente:

- la vocación y como fueron llamados
- la enseñanza decisiva de los evangelios y como vivirlos (primacía de Cristo)
- la vida evangélica Franciscana
- las enseñanzas de la Iglesia y su adhesión a ellas
- la vida seglar y misión en la Iglesia como Franciscano Seglar

Fr. Felice Cangelosi, OFM Cap., abarcó a fondo (a conciencia) el compromiso permanente. Mi único comentario es para hacer hincapié que en la profesión de la Regla, el Candidato hace constar públicamente sus intenciones de vivir como un Franciscano Seglar **en y para** el mundo **como** sal y levadura evangélica en la tierra por el resto de su vida.

2.5 Recién Profeso

En la edición del año- 1992 de las *Pautas (Directrices) para la Formación Inicial* se describe el periodo del recién profeso como uno en el que "La actividad de formación toma la forma de un viaje de fe en los pasos de Francisco en el espíritu de la Regla."

2.5.a. Objetivos principales (primordiales)

Proveer un soporte durante el periodo de transición entre la formación inicial formal y la completa inserción dentro de la fraternidad local



2.5. b. La Analogía del Viaje

- El modelo es Jesús
 - Un estudio detallado de la Cristología Franciscana
- El viaje de fe
 - Enfatizar la naturaleza radical del Bautismo, inserción dentro del cuerpo de Cristo
- El Guía como el Espíritu Santo
 - Enfatizar el poder del Espíritu Santo para guiar al nuevo profeso dentro de los deseos de Dios.
- Énfasis sobre San Francisco

Como hizo San Francisco:

Ellos, también, deben reflejar a Jesús en sus vidas

Ellos, también, vivir sus vidas de fe, esperanza y amor

Ellos, también, confiar en el Espíritu Santo para su orientación (dirección)

2.6.b. Contenido del Material del Nuevo Profeso

- Todo el material indicado en el punto 2.3.b. para un compromiso temporal
- Saber que dialogar y compartir son, si cabe, más importante en este momento (punto) porque esta gente están mas maduros en su fe y están viviendo el carisma Franciscano
- Apoyarse primordialmente en las Sagradas Escrituras para meditar especialmente los evangelios



- Continuar estudiando, viviendo y amando la Regla
- Proveer ejemplos apropiados de la vida de San Francisco y otros santos Franciscanos durante el tiempo de reflexión

III. **Discernimiento de la Vocación**

Meta:

- Determinación de la vocación dada por Dios y requisitos básicos necesarios para la formación permanente

Objetivos:

Esta sesión te ayudará

- A aprender el proceso implicado en discernir (percibir, distinguir) una vocación
- A enseñar a los posibles miembros como analizar la llamada vocacional
- A reconocer los obstáculos a la vocación
- A aprender los signos positivos de una vocación
- A reconocer la ausencia de signos de una vocación

Discernimiento de una Vocación Franciscana Seglar

Determinar (discernir) una vocación a la Orden Franciscana Seglar es una calle de dos direcciones (vías). Tanto la fraternidad como el individuo determinan la presencia ó ausencia de una vocación. Lo mejor es determinar una vocación lo antes posible, aunque debamos esperar la manifestación (mostrar el camino) del Espíritu Santo.



La determinación (el discernimiento) no es fácil y el camino no es recto. Todos los implicados deben tener fe de que cuando una determinación es hecha (se lleva a cabo), es el Espíritu de Dios al que seguimos.

Las Constituciones Generales nos proporcionan los requisitos básicos necesarios para ser un Franciscano Seglar. Hablaré de los signos menos obvios.

El discernimiento es un proceso. Es una clara y consciente decisión de oír y responder la llamada de Dios. Para oír a Dios debemos orar. La oración es esencial y nuestra principal herramienta de discernimiento.

En lugar de darte muchas palabras para revisar (examinar), trataré de explicar el esquivo (escurridizo) concepto de discernir en simples y concretos términos.

Discernir (determinar) una Vocación a la Orden Franciscana Seglar, tanto el posible (eventual) miembro como el Consejo de la Fraternidad deben:

- Orar, ésta es nuestra herramienta principal (primordial)
- Prepárate a oír la voz ligera y suave del Espíritu y el fuerte e impetuoso viento del Espíritu
- Vaciar vuestros corazones y mentes de ideas preconcebidas y parciales
- Determina la fuente (origen) de la llamada
 - o Te sorprenderá saber que una persona puede estar evitando la llamada (el llamamiento).
 - o Discernimiento es cooperación(colaboración) con la gracia.
 - o Oímos muchas voces, aquellas de cultura, profesión, presión social, de nuestros propios intereses, etc.
 - o El objetivo principal es distinguir entre la voz de Dios y las otras.



- Acepta (tolera) incertidumbre por un tiempo porque no hay unas reglas sencillas para seguir
 - o Todo se debe poner en las manos de Dios para determinar y llevar a cabo su deseo.

Dado que yo no te puedo dar un conjunto perfecto de reglas a seguir, aquí hay algunos elementos esenciales a buscar en un eventual (posible) miembro

- Evidencia de crecimiento en la espiritualidad Franciscana y la habilidad de tomar decisiones en armonía con los Evangelios
- Evidencia de madurez espiritual y la habilidad de moverse más allá de la necesidad de certeza (seguridad), no entendiendo completamente pero preguntándose. ¿Señor, cual es mi próximo paso?
- Evidencia de conversión, cuando los corazones se vuelven a Dios, los valores cambian y nosotros cambiamos.

Siempre existe la posibilidad de equivocarse; sin embargo, nosotros aceptamos el riesgo porque sabemos Dios honra las intenciones de nuestros corazones. Si persistimos en la oración, Dios bendice nuestras acciones y corrige nuestros errores.

Dado que cada persona es única, cada llamada es única. Una persona puede experimentar la inquietud como cosas de la vida. Otras pueden echar de menos algo que les falta en sus vidas. Oyendo la voz de Dios se encuentra la verdadera identidad de cada uno. La llamada del Espíritu no puede ser analizada. Una vocación verdadera es una simple llamada a seguir los deseos de Dios para toda la vida. Jesús como modelo y ejemplo dice: "Si me amas, guardarás mis mandamientos" (Juan 14, 15)

Una vez más, siendo más específicos, hay varias actitudes que nos ayudan a discernir la invitación de Dios a la vocación Franciscana Seglar. Las actitudes principales son:



1. Confianza: El libro de los Proverbios nos dice que confiemos en el Señor con todo nuestro corazón y no nos apoyemos en nuestro entender porque Dios dirigirá nuestros caminos.

Para confiar debemos creer que:

- Dios está presente
 - Dios nos habla
 - Dios es amor y misericordia
 - "Dios ordena todas las cosas para bien de los que le aman" (Romanos 8, 24).
2. Acción de escuchar: Dios nos habla a través de cada cosa: dolor y placer, emociones y sensaciones. Debemos escuchar con corazón abierto y mente abierta, especialmente a aquello que no deseamos oír. La acción de escuchar requiere silencio. Elías oyó a Dios en un ligero susurro de aire, no en el fuerte viento (1 Reyes 19, 11 - 13).
 3. Oración y Espera: Samuel respondió, "Habla, Señor, que tu siervo escucha" (1 Samuel 3, 10). Samuel esperó por una respuesta. La oración de discernimiento conlleva escuchar con total atención a Dios. El deseo de Dios se encuentra en cada cosa, y si nosotros creemos esto, toda nuestra vida se vuelve oración.
 4. Conocimiento de la Sagrada Escritura: Las Escrituras contienen un montón de relaciones entre Dios y Su pueblo. Cuanto más familiar seamos en estas relaciones, la Palabra de Dios nos hablará más y nos conducirá en la dirección correcta.
 5. Humildad: La humildad está basada en el conocimiento de uno mismo. Una persona humilde no es ni demasiado confiada en si misma ni demasiado modesta. La humildad es una de las piedras fundamentales del discernimiento



porque un corazón humilde acepta los conocimientos limitados del ser humano y está deseoso de depender de Dios y de la ayuda de otros.

6. Disciplina, Perseverancia, Paciencia, Perspectiva: Estos cuatro atributos son esenciales en la acción de discernir una vocación.

- El impulso está controlado por la disciplina
- La incertidumbre está dominada por la perseverancia
- La paciencia reemplaza a la irritación
- La perspectiva nos recuerda que es a la llamada de Dios a la que estamos respondiendo.

6. Añade las tuyas propias:

Hemos visto las condiciones positivas para el discernimiento. Ahora vamos a ver impedimentos o barreras para discernir una vocación.

Si no revisamos, estas partidas (puntos) pueden volver una fraternidad sana (saludable) en una disfuncional (que funciona mal). Por lo tanto es importante tratar (encarar) estos factores tan pronto como se observen para el bien de la fraternidad. Tómate un momento y medita el Artículo 22 de nuestra Regla:

La fraternidad local necesita ser "... la primera célula de toda la Orden y en signo visible de la Iglesia, que es una comunidad de amor. La Fraternidad deberá ser el lugar privilegiado para desarrollar el sentido eclesial y la vocación franciscana, y, además, para animar la vida apostólica de sus miembros".

Individualismo y competencia no tiene sitio en una comunidad de amor.

Estos son los mayores obstáculos para la vida de una fraternidad sana:

- Individualismo y competencia



- Propio ensimismamiento
- Propio interés
- Ambición
- Fariseísmo (pretensiones de superioridad moral)
- Necesidad de control
- Dificultad en las relaciones interpersonales
- Añade las tuyas propias:

Desafortunadamente la lista es interminable

Si tienes dudas sobre la habilidad para discernir, recuerda que Moisés, Jeremías, y Isaías todos creyeron que eran inadecuados para llevar a cabo los planes de Dios. Afortunadamente, Dios los convenció de lo contrario.

Cuando discernimos una vocación, actuamos en nuestro propio entender, pidiendo que Dios corrija cualquier mal entendido.

Terminaré con algunos signos positivos y negativos de la presencia y ausencia de una vocación a la Orden Franciscana Seglar.

Signos Positivos



Posible (eventual) miembro:

- Es conocedor de las necesidades de otros
- Muestra motivos honorables para querer entrar en la Orden
- Muestra atributos de paz y serenidad a pesar de posibles problemas ó confusiones (agitaciones) en su vida
- Irradia alegría desde lo más hondo
- Está abierto y es autentico en su relación dentro de la fraternidad
- Manifiesta (demuestra) perseverancia (tenacidad) y paciencia a pesar de obstáculos e impedimentos.
- Es aceptado por la fraternidad y cree que la fraternidad es donde el pertenece
- Está lleno de gratitud y ama lo que no desaparece (se desvanece) con el tiempo
- Lleva a cabo **experiencias de conversión**

Signos Negativos o Advertencias (Precauciones)

Posible (eventual) miembro:

- Está agobiado (abatido) y agotado (exhausto)
- Experimenta agitación interna, alborotos, tristezas ó depresión
- Tiene compromisos previos urgentes que requieren cuidado serio especialmente niños y cónyuge
- Está experimentando ansiedad u obsesiones y no está en contacto con la presencia de Dios
- Muestra (pone de manifiesto) actitudes de absoluta certeza (seguridad),



arrogancia, superioridad, vanidad, ansiedad (preocupación), irritabilidad, resentimiento (rencor), condena (repulsa) o condescendencia

Es práctica admitida en los Estados Unidos de que cuando existe una duda acerca de que un individuo esté listo para abrazar la vocación a la Orden Franciscana Seglar, se le dé a la fraternidad el beneficio de la duda.

En conclusión, el discernimiento por parte de ambos, del posible (eventual) miembro y del consejo es el arte de escuchar el interior de uno mismo en completa (absoluta) humildad y abandono en Dios y siendo conocedor del movimiento del Espíritu Santo en todas las circunstancias.

IV. Metodología y Herramientas para la puesta en práctica (Ejecución)

Meta: Asimilación del conocimiento y habilidad necesaria para ser capaz de poner en práctica lo que se aprendió y experimentó en Roma en su país nativo

Objetivos:

Esta sección te ayudará a:

- Entender por qué debemos aceptar a la persona que se está formando
- Valorar los atributos positivos de cada persona y ser capaz de dar (poner) nombre a estos atributos positivos.
- Entender por qué es necesario involucrar (implicar) a los que se está formando en el proceso de formación
- Ser capaz de transmitir las ideas e información a un grupo de personas



con diferentes niveles de conocimiento

- Ser capaz de identificar (reconocer) características de formación de adultos
- Aprender los signos positivos de una vocación
- Reconocer la ausencia de signos de una vocación

Metodología

Aunque pertenecemos a la misma Orden, procedemos de diferentes culturas. Tú puedes tener dificultades para entender el material que te estoy presentando porque las palabras que uso provienen de mi cultura y puede ser que no se usen de la misma forma en la tuya.

Tienes otro reto (desafío). Tu responsabilidad es coger de regreso a tu fraternidad en tu país lo que has aprendido y lo que has experimentado en Roma. Esto es totalmente un desafío.

Usando el esquema de las Directrices Internacionales del 2.001, hablaré de la **Metodología** en cuatro apartados: (1) aceptación de las personas que se están formando; (2) confiar en los atributos positivos de cada persona; (3) implicar a los posible miembros en el proceso de formación; y (4) transmisión de ideas e información a un grupo con diferentes niveles de conocimiento.

(1) Aceptación de las personas que se están formando

La Sagrada Escritura nos dice que cuando Dios llama a una persona, la llama por su nombre. Este particular acto de llamarnos por nuestro nombre nos hace únicos. Respeto por el individuo como criatura de Dios es una consideración fundamental para el formador. La dignidad de la persona humana no debe nunca



ser violada.

La formación une (enlaza) la experiencia humana con la Sagrada Escritura y el carisma Franciscano, permitiendo a un candidato explorar, interpretar, y juzgar su mas intimas experiencias de conversión de acuerdo con los evangelios y el carisma Franciscano.

Si la formación tiene lugar en un grupo, puedes tener gente que se acerque (se aproxime) al proceso de formación en muy diferentes formas.

- Algunos escuchan hasta que obtienen el significado del material y entonces hacen un cambio espontáneo sobre si mismos. Aprenden rápidamente y trabajan bien sobre si mismos
- Algunos preferirán presentaciones concretas. Prefieren indicaciones paso a paso y participación personal en actividades
- Algunos piensan en símbolos. Ellos crean mentalmente sus propias imágenes y gustan de presentaciones bien organizadas con sustancia (esencia).
- Algunos les gustarán los debates y sesiones sin estructuraciones. Les gusta reflexionar sobre el material (artículo) y sacar conclusiones.
-

Si tienes un grupo de formación de personalidades diversas, es mejor tener un equipo de formación compuesto de tipos con personalidad complementaria así que todas las necesidades se puedan hallar.

Todo lo que pedimos es que aceptes la persona tal cual es en ese momento recordando que ella refleja la imagen de su creador.

(2) Confiar en los atributos positivos de cada persona



La formación es centro personal. Aunque la formación tenga lugar en un grupo, la individualidad de cada persona no se puede ignorar. Nosotros presuponemos que aquellos que vienen a nosotros son responsables, de alguna manera entendidos, maduros, honestos, y dignos de confianza. Esperamos que ellos tengan una cierta cantidad de conocimiento propio y aceptación propia. Nosotros honramos y respetamos cada persona a quien Dios le ha dado libertad de expresión.

Cada uno tiene algo que ofrecer al otro, a la fraternidad local, a la iglesia, y al mundo. Los formadores ayuden a los candidatos a reconocer (admitir) sus habilidades así que ellas puedan ser usadas para el bien común. Algunos ejemplos de buena voluntad (buena disposición) para servir a otros son:

- Cuidad (atender) al enfermo
- Trabajar con grupos de jóvenes
- Programar servicios de oración
- Extenderse en hospitalidad
- Participación en la vida de apostolado, por ejemplo, acción social
- Añade los tuyos propios:

(3) Implicar a los posibles miembros en el proceso de formación

Se dice que el diálogo es más importante que la conferencia y que compartir es más importante que debatir.

El diálogo se refiere tanto al escucha como al habla. Escuchar, sin dar una contestación, puede ser difícil para algunos formadores por dos razones: primero, el formador probablemente conoce la respuesta, y segundo, la persona quiere que el formador provea (de) la respuesta.



Nuestro papel no es sencillamente verter información dentro de las cabezas de las personas. A menudo un formador puede re-dirigir una pregunta haciendo él a su vez una pregunta similar y ayudar a la persona a pensar por si misma.

Si nosotros contestamos una pregunta que una persona podría haber sido capaz de contestársela a si misma, suministramos nuestro conocimiento y destreza y evitamos una oportunidad de que coja confianza en si mismo y no le ayudamos a que aprenda algo sobre sus razones para hacer la pregunta.

Compartir es diferente a debatir, en ese compartir involucras la experiencia particular de uno mismo y debatiendo puedes simplemente captar la mente sin revelar nada de la naturaleza personal. Yo podría debatir un asunto contigo, y tú nunca podrías saber nada a cerca de mí ó de lo que yo realmente creo.

El Espíritu Santo es el que dirige a una persona a la Orden Franciscana Seglar. El Espíritu conduce a través de aquellas experiencias personales de vida. Durante el proceso de formación, el ó ella comienza a entender lo que le está pasando. ¿Quién puede mejorar el método del Espíritu Santo?

San Francisco tuvo que crecer en entendimiento (comprensión) y así también nosotros. Cuando Jesús habló a Francisco desde el crucifijo de San Damián, Francisco entendió mal el mensaje. Él oyó las palabras "Ve, reconstruye mi casa la cual como ves se está cayendo en ruinas" y lo interpretó literalmente. El acometió la tarea de reconstruir iglesias ladrillo a ladrillo, pero sin embargo él entendió su verdadera misión.

Nuestros preguntadores (personas que preguntan) ó candidatos también crecen en sabiduría y entendimiento sobre su vocación al mismo tiempo que progresan durante las diferentes etapas de la formación.

En el proceso de la formación encontramos cariño fraternal y aceptación así como información. Las reuniones de formación son una experiencia de fraternidad. Hoy nosotros estamos experimentado el cariño y aceptación de la fraternidad.



(4) Transmisión de ideas e información a un grupo con diferentes niveles de conocimiento

La creatividad en las sesiones de formación permite transmitir ideas e información a los miembros de un grupo con diversos niveles de conocimiento.

Nadie reemplaza la alegría y satisfacción de hallar las propias respuestas a las preguntas. Un formador de talento suministra orientación general y entonces permite a los que están formándose la dicha de perspicacias y conocimiento personal.

Si usamos diferentes recursos en lugar de un simple texto, tendremos una mejor oportunidad de alcanzar las necesidades de las diversas personas. Recuerda siempre, que el formador no es en exclusiva el responsable de la formación del individuo.

Hemos escuchado muchas veces que el principal agente de la formación es el Espíritu Santo, y el candidato soporta la primera responsabilidad para su formación. Sin embargo, cuando asumimos el ministerio de formación, podemos olvidar que esta unión básica de Espíritu Santo y persona es sagrada. Es el pilar sobre el que el proceso de formación se apoya. El resto de nosotros solamente colaboramos con el Espíritu Santo en el proceso de formación.

Es mejor pensar de un formador como un ayudante en lugar de cómo un profesor. Ayudantes con destreza ayudan a otros a aprender a su propio ritmo y eso genera confianza en si mismo. El aprendiz se vuelve menos dependiente del formador, más seguro de si mismo y más autosuficiente.

Los formadores que se ven a si mismos como profesores a menudo dan demasiado rápido sus opiniones a preguntas. Esto debilita la confianza en si mismo de los candidatos y la habilidad de pensar por ellos mismos. Muchas veces es mejor contestar a una pregunta con otra pregunta, especialmente cuando se trata de un asunto de opinión. Reformula la pregunta y pide a la



persona buscar su propia respuesta. La persona responderá desde su nivel de entendimiento.

A continuación doy una lista simplificada de características de formación de adultos desde un punto de vista de Franciscano Seglar:

- o Los adultos están hechos de sus experiencias
- o Los adultos usan sus experiencias en evaluar (valorar) la vida y en tomar decisiones para futuros compromisos
- o Los adultos están involucrados en una larga vida buscando su propia identidad en Dios y en la Orden Franciscana Seglar
- o Los adultos esperan estar cómodos en el ambiente (escenario) de la formación
- o Los adultos quieren metas claras
- o Los adultos responden a una relación positiva y respetuosa que realce el proceso de formación.
- o Los adultos esperan que sus fuerzas y flaquezas individuales sean tenidas en consideración
- o Los adultos tienen diferentes estilos de aprendizaje y comunicación
- o Añade los tuyos propios:

Una forma de encontrar las necesidades de un grupo con diferentes niveles de conocimientos es usar variedad de recursos tales como conferenciantes invitados, cintas de audio y video, fotocopias, artículos sobre el tema tratado, y actividades que permitan a los individuos poner en práctica lo que ellos estén aprendiendo y experimentando. Esto permite al individuo crecer a su propio ritmo.

En conclusión, si los formadores piensan y hablan para los posibles candidatos y no les permiten estar directamente y activamente involucrados en el proceso, tendremos Franciscanos Seglares inmaduros y fraternidades débiles. Cuando se les pida asumir liderazgos, tendrán dificultades para ejercitar la autoridad.

El pensamiento sobre el que deseo hacer hincapié aquí es que debemos suministrar



información fundamental (esencial). Sin embargo, cuando una acción personal ó una decisión deba ser tomada con referencia a un tema de formación, es mejor para el formador dar un paso atrás y permitir que la gente piense acerca de ello y ore sobre ello, haciendo uso de toda la experiencia de su vida en el proceso.

**Presentación..... pag 1-3****TEMA 1 EL SERVICIO, DON Y VOCACIÓN FRANCISCANA pag 6****TEMA 2 LA MÍSTICA EN RELACION A SAN FRANCISCO pag 14****TEMA “LA ORDEN FRANCISCANA SEGLAR COMO EXPRESIÓN DE LA POBREZA DE ESPÍRITU” pag 18****TEMA 4 FRANCISCO ANTE EL CRISTO DE SAN DAMIÁN pag 23****TEMA 5 “LA POBREZA DE ESPIRITU EN LAS ADMONICIONES DE SAN FRANCISCO” pag 28****TEMA 6 SAN FRANCISCO Y EL LOBO DE GUBBIO pag 32****TEMA 7 HISTORIA DE LA OFS Y DE SU REGLA pag 37****Parte 1 pag 38****Parte 2 pag 82****Parte 3 pag 97****TEMA 8 DE LA VERDADERA Y PERFECTA ALEGRÍA PAG 110****TEMA 9 JUFRA: DIMENSION JUVENIL DEL FRANCISCANISMO SEGLAR pag 112****TEMA 10 ASISTENCIA ESPIRITUAL DE LA OFS TEMA pag 126****TEMA 11 LA PROFESION DEL FRANCISCANO SEGLAR pag 137****Parte 1 pag 137****Parte 2 pag 158****ANEXO ¿QUÉ ES LA FORMACIÓN? pag 182****ÍNDICE**